



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

II PLAN LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE VITORIA GASTEIZ 2018-2022

HANUP

Haur eta
Nerabeentzako
Udal
Plana

PLINA

Plan
Local de
Infancia y
Adolescencia



INDICE

1	INTRODUCCIÓN	3
2	ANTECEDENTES Y MARCO DE ACTUACIÓN ACTUAL	5
2.1	EL AYUNTAMIENTO DE VITORIA- GASTEIZ Y LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA.....	5
2.2	MARCO NORMATIVO Y COMPETENCIAL ACTUAL	8
3	DIAGNÓSTICO: LA SITUACIÓN DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN VITORIA- GASTEIZ	11
3.1	ESTRUCTURA SOCIODEMOGRÁFICA DE LA CIUDAD	11
3.2	FAMILIAS Y RELACIONES FAMILIARES	14
3.3	POBREZA Y CONDICIONES DE VIDA	18
3.4	EDUCACIÓN.....	21
3.5	SALUD, ESTILOS DE VIDA, OCIO Y TIEMPO LIBRE.....	25
3.6	ENTORNO URBANO Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	33
3.7	ATENCIÓN A LAS SITUACIONES DE VULNERABILIDAD Y RIESGO DE DESPROTECCIÓN	37
4	EL II PLAN DE INFANCIA Y DE ADOLESCENCIA	41
4.1	JUSTIFICACIÓN: EL PARADIGMA DE LA INVERSIÓN EN INFANCIA Y ADOLESCENCIA ..	42
4.2	MISIÓN Y PRINCIPIOS TRASVERSALES	43
4.3	ALCANCE DEL II PLINA EN RELACIÓN AL CONJUNTO DE ACTUACIONES QUE SE LLEVAN A CABO ACTUALMENTE RELACIONADAS CON LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA Y SUS FAMILIAS	45
4.4	METODOLOGÍA DE ELABORACIÓN E HITOS MÁS IMPORTANTES DE ELABORACIÓN DEL II PLINA	46
4.5	LÍNEAS ESTRATÉGICAS, OBJETIVOS GENERALES Y ACCIONES:	50
4.6	PROPUESTA DE ACCIONES POR LÍNEA Y OBJETIVO GENERAL	52
4.7	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	73
5	ANEXOS	77

1 INTRODUCCIÓN

El II Plan Local de Infancia y Adolescencia (II PLINA)¹ de Vitoria-Gasteiz es una iniciativa que, en continuidad de la labor llevada a cabo en el I Plan Local de infancia y Adolescencia 2009-2016, responde al mandato de garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes así como su bienestar, sobre la base de que la administración municipal tiene un papel y responsabilidad específicos en esta tarea.

Como institución más próxima a la comunidad, por sus competencias, porque le incumben sus problemas y potencialidades, y por su función de dar servicio a la ciudadanía a través de la gestión de recursos y programas, le corresponde al municipio la función de conseguir unir y optimizar los esfuerzos para que las niñas, niños y adolescentes tengan los medios necesarios para crecer de modo saludable en sus diferentes aspectos físicos, emocionales y sociales.

El objetivo del Plan es el de establecer un enfoque común en las actividades de todos los departamentos municipales que trabajan con la infancia y la adolescencia. Para lograr este enfoque común el II PLINA tiene como referentes tres instrumentos marco: el Pacto Vasco por las Familias y la Infancia, el Plan Estratégico de Equipo de Gobierno Municipal 2015-2019, y el Plan Estratégico de Políticas Sociales 2016 – 2020 del Departamento de Políticas Sociales y Salud Pública del Ayuntamiento.

El Pacto Vasco por las Familias y la Infancia está suscrito por todas las instituciones que tienen competencia directa en Euskadi en el ámbito de las políticas de infancia y familia. Este acuerdo interinstitucional pretende impulsar el desarrollo de una estrategia interinstitucional para el cambio demográfico y el rejuvenecimiento de la sociedad vasca, a través de políticas de apoyo a las familias y a la infancia. El plan de despliegue en el corto y medio plazo tienen previstas diferentes herramientas de planificación, mecanismos de seguimiento y desarrollos legislativos. A corto plazo, entre los elementos del Pacto más directamente vinculados a las políticas de infancia y familia y a este II PLINA se encuentra el IV Plan Interinstitucional de Apoyo a las Familias en la CAPV, actualmente en elaboración, así como la labor de los Observatorios de Infancia y Familia gestionados por el Departamento de Empleo y Políticas Sociales del Gobierno Vasco.

El segundo marco de referencia es de ámbito municipal, más concretamente el Plan Estratégico de Equipo de Gobierno 2015-2019, que se fijó 3 grandes retos con 7 líneas estratégicas las cuales contienen sus correspondientes compromisos:

- Consolidar la convivencia y mejorar la calidad de vida
 - La ciudad de la cohesión social y el desarrollo humano.
- Superar la crisis económica y generar empleo de calidad
 - La ciudad del empleo.
- Transformar y modernizar Vitoria-Gasteiz
 - La ciudad de la rehabilitación urbana y el equilibrio entre barrios.

1 A partir de ahora II PLINA (Plan local de infancia y Adolescencia)

- La ciudad inteligente y verde.
- Una ciudad transparente y participativa.
- La ciudad educadora, cultural, creativa y euskaldun.
- La ciudad de la movilidad sostenible y saludable.

Este plan estratégico se materializa a través del desarrollo de distintos planes anuales y plurianuales en los que se enmarcan las diferentes acciones estratégicas municipales. Dentro del reto de consolidar la convivencia y mejorar la calidad de vida en el colectivo de infancia y familia se recogen los compromisos de elaboración del II Plan Local de Infancia y Adolescencia (II PLINA) y el de impulsar el desarrollo de programas y recursos para la infancia, adolescencia y familia.

Así mismo otro de los retos del citado Plan Estratégico incluye el compromiso de que Vitoria-Gasteiz se presente a la certificación del "Ciudad Amiga de la Infancia" que concede Unicef. Este sello implica diagnosticar, planificar y evaluar en clave de derechos de infancia, considerando la Convención sobre los Derechos del Niño en los programas y políticas a desarrollar e incluyendo la participación de la infancia y adolescencia, como actores protagonistas en el ámbito local.

El tercer instrumento marco es el Plan Estratégico de Políticas Sociales 2016 – 2020 del Departamento de Políticas Sociales y Salud Pública, departamento competente en materia de Servicios Sociales en el que se inscriben, entre otros los programas y recursos destinados a la infancia y la adolescencia y sus familias. El plan Estratégico de Políticas Sociales 2016 – 2020 hace una apuesta por una ciudad que ponga a las personas en el centro de atención, y ha fijado cuatro líneas estratégicas:

- Línea 1: Adecuar los recursos municipales al marco normativo de los servicios sociales para garantizar el acceso de la ciudadanía a los servicios y prestaciones de derecho subjetivo.
- Línea 2: Afianzar y desarrollar el modelo comunitario y, en particular, el enfoque preventivo y la personalización de la atención.
- Línea 3: Detectar necesidades emergentes y responder a la diversidad y complejidad de situaciones de necesidad y vulnerabilidad.
- Línea 4: Consolidar el papel de los Servicios sociales municipales como referentes cercanos para toda la ciudadanía.

Estos instrumentos están en consonancia con el marco competencial existente en materia de infancia y adolescencia que a continuación se detalla.

2 ANTECEDENTES Y MARCO DE ACTUACIÓN ACTUAL

El municipio de Vitoria – Gasteiz, cuenta con una larga tradición en el desarrollo de políticas municipales destinadas a la infancia, a la adolescencia y a sus familias. Desde el despegue industrial de la ciudad, en la segunda década del pasado siglo, hubo una preocupación relevante por poder responder a los retos que suponía el gran crecimiento de población en general y, en particular, de los niños, niñas y adolescentes.

2.1 EL AYUNTAMIENTO DE VITORIA- GASTEIZ Y LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Entre los antecedentes de respuesta a las necesidades de las niñas, niños, adolescentes y sus familias, se pueden destacar los siguientes hitos:

- En el año 1975 el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz inicia una intervención decidida en materia de infancia y adolescencia que se materializa en la creación y puesta en marcha de la primera guardería infantil y los primeros hogares para la acogida de niños, niñas y adolescentes, como alternativa a la Residencia La Paz.
- En enero de 1984 se aprueba el primer programa municipal de Infancia y Familia, que teniendo como objetivo la desinstitucionalización de la macro residencia infantil La Paz, creaba el nuevo marco de intervención en las situaciones de desprotección infantil a través de la puesta en marcha de programas alternativos de acogida residencial y familiar de los niños, niñas y adolescentes y de programas dirigidos a apoyar a las familias.
- En el año 1985 se abre el primer Centro Cívico de equipamientos socioculturales, separados físicamente de las instalaciones deportivas. Y en 1989 se inaugura el primer Centro Cívico con la zona deportiva integrada en el mismo edificio, adoptándose a partir de entonces este modelo de centro integrado.
- En el año 1990 el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz fue uno de los gobiernos locales que contribuyó a la redacción de la Carta de Ciudades Educadoras.
- En 1991 se celebra en Vitoria-Gasteiz la I Jornada sobre Actuaciones para la infancia desde las Corporaciones Locales promovida por la FEMP² en la que Vitoria-Gasteiz, presentó su modelo de intervención con infancia y adolescencia desde la globalidad del Ayuntamiento.
- Inicio en 1998, de la colaboración con UNICEF para promocionar la divulgación de la Convención sobre los Derechos del Niño, ratificada por el Estado Español en 1990. Así comienza el primer esbozo del programa de Participación infantil y adolescente actual, a través de la puesta en marcha del Buzón Amigo de la Infancia. Posteriormente, los programas de promoción tomaron mayor impulso con la expansión del modelo integrado de Centros Cívicos, en los que se ofrecía y ofrece a la población toda una gama de programas y recursos dirigidos a la infancia, adolescencia y sus familias por medio de las actividades deportivas, educativos, de ocio y tiempo libre culturales y sociales.
- Inicio en 2003 de la reflexión para la generación del programa interdepartamental “Vitoria-Gasteiz Ciudad Educadora” que inició su andadura como tal en 2005.
- Elaboración en 2006 de un Estudio diagnóstico de la situación de la Infancia y la Familia en Vitoria-Gasteiz.
- Aprobación el 24 de abril de 2009 en el Pleno Municipal del I Plan Local de Infancia y Adolescencia, 2009-2013, plan de carácter integral, que fue prorrogado hasta 2016.

- Aprobación por unanimidad en el Pleno Municipal de 6 de noviembre de 2015 de la moción presentada por el grupo político SUMANDO-HEMEN GAUDE en la que se proponía a la Corporación entre otros temas, asumir el compromiso de presentación al programa de Ciudades Amigas de la Infancia de UNICEF.
- Aprobación por unanimidad en el Pleno Municipal del 23 de Noviembre de 2015 de una Declaración Institucional a favor de los Derechos de los Niños y Niñas, donde el Ayuntamiento se compromete a promover políticas de infancia orientadas hacia la promoción y protección de los niños y niñas, reconociendo y garantizando sus derechos , a la vez que reitera dar continuidad al proceso de reconocimiento de Vitoria-Gasteiz como Ciudad Amiga de la infancia y se compromete a potenciar y crear recursos de apoyo a las familias y de programas de prevención y sensibilización, haciendo hincapié en la diversidad, la corresponsabilidad y la conciliación.
- Aprobación por unanimidad en el Pleno Municipal del 18 de marzo de 2016 de la declaración institucional a favor de la infancia y la Adolescencia.
- Aprobación en el Pleno Municipal del 23 de junio de 2017 de la creación del Elkargune de Infancia y Adolescencia como órgano de participación estable para la infancia y la adolescencia de Vitoria-Gasteiz.
- Elaboración en 2017 del Diagnóstico de Infancia y Adolescencia de Vitoria-Gasteiz; puesta en marcha de la redacción del II Plan de Infancia y Adolescencia de Vitoria-Gasteiz y en la elaboración del resto de requisitos de la certificación como Ciudad Amiga de la Infancia a fin de poder presentarnos a la VIII Convocatoria de 2017-2018.

La larga andadura de Vitoria-Gasteiz en materia de Infancia y Adolescencia es una demostración palpable del compromiso que ha tenido y tiene este ayuntamiento con los niños, niñas y adolescentes de nuestra ciudad.

Entendiendo que las políticas de infancia y de familia son, en todo caso, políticas transversales que se articulan a partir de las políticas sectoriales de salud, educación, vivienda, servicios sociales, de empleo y de garantía de ingresos³ (Fantova, 2014), y a pesar de que no existen responsabilidades competenciales claras para el desarrollo de las políticas transversales de infancia, lo que a menudo favorece la articulación de respuestas estancas –desde el ámbito educativo, desde el ámbito sanitario, desde el ámbito de los servicios sociales...– que buscan dar respuesta a las responsabilidades que competencialmente asume cada institución, es cierto que el ámbito local es reconocido como clave para la intervención.

En este sentido, el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz ha demostrado y pretende seguir demostrando con el II PLINA que ser fiel cumplidor de sus competencias no es impedimento para poder ser elemento tractor en el desarrollo de políticas integrales de infancia y adolescencia al considerar que le incumbe el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes y sus familias. Como administración más cercana a la ciudadanía puede sensibilizar y trabajar con otras instituciones en objetivos comunes que vayan en beneficio de los niños, niñas y adolescentes y al apoyo a sus familias, dado que se considera que el ámbito local es el espacio más idóneo para elaborar y ejecutar las citadas políticas de infancia y adolescencia. Todo ello combinando los programas universales con los específicos según las necesidades del colectivo y o diferenciados en función del desarrollo evolutivo

³ Tal y como señala Fantova (2014), "la característica fundamental que nos permite identificar y definir las políticas transversales es que, en principio, no generarían o tendrían un entramado propio y específico de actividades, prestaciones, servicios, administración, recursos e instalaciones, más allá de unas mínimas estructuras para la gobernanza, gestión y evaluación de la política y para la interrelación efectiva con los dispositivos de las políticas sectoriales. Las políticas transversales, en principio, operan (básica y fundamentalmente) valiéndose de las estructuras organizativas y líneas de actuación operativa de las políticas sectoriales, apoyándose en ellas. Dicho de otra manera, son las políticas sectoriales las que desembocan en las personas destinatarias, en los individuos beneficiarios, en las usuarias y usuarios. Las políticas transversales, en cambio, se orientan a finalidades intermedias, a objetivos instrumentales, que, a su vez, son necesarios para alcanzar la meta final del bienestar de todas y cada una de las personas. Estas políticas serían una respuesta a la envergadura y complejidad del ámbito de la política social. Se justifican, en buena medida, porque es a todas luces insuficiente, como forma de coordinación entre las políticas sectoriales, la que se deriva del hecho de que las responsables sectoriales respondan finalmente ante una autoridad jerárquica común. Las vigas, que se apoyan en los pilares, contribuyen, por tanto, a dar unidad, forma, sostenibilidad y potencialidad al edificio de las políticas sociales".

Es desde este testimonio del compromiso de Vitoria-Gasteiz con la Infancia y Adolescencia donde la presentación a la Certificación Ciudades Amigas de la Infancia cobra pleno sentido al estar en perfecta sincronía con sus objetivos:

- Apoyar la creación de Planes de Infancia Municipales,
- Promover la participación ciudadana de todos los niños y niñas en la vida pública municipal,
- Promover el trabajo intramunicipal en red con los agentes e instituciones de la comunidad local y extramunicipales con otros entes locales, regionales y con la sociedad civil;
- Impulsar todo tipo de políticas municipales tendentes a favorecer el desarrollo integral de los derechos de las niñas y los niños.
- Aplicar un planteamiento universalista – con acciones y medidas dirigidas por tanto al conjunto de la infancia– compatible, al mismo tiempo, con una aproximación focalizada, que priorice las acciones preventivas y la atención a la infancia en situaciones de dificultad social.

2.2 MARCO NORMATIVO Y COMPETENCIAL ACTUAL

El desarrollo de los antecedentes de las políticas municipales destinadas a la infancia ha venido unido a la evolución del marco normativo y competencial establecido y, más concretamente, al papel asignado a las administraciones locales.

En la actualidad, en la CAPV, el marco normativo relativo a las políticas de infancia y adolescencia, en lo que atañe particularmente a la intervención municipal en este campo, viene determinado por el siguiente cuerpo legislativo⁴:

- Ley 3/2005, de 18 de febrero, de Atención y Protección a la Infancia y la Adolescencia, de Euskadi.
- Ley 12/2008, de 5 de diciembre, de Servicios Sociales.
- Ley 13/2008, de 12 de diciembre, de Apoyo a las Familias.

- Ley 26/2015 de modificación del sistema de protección a la Infancia y Adolescencia
- Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.
- Decreto 185/2015, de 6 de octubre, de cartera de prestaciones y servicios del Sistema Vasco de Servicios Sociales.
- Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi

Por otro lado, y en el caso de las dos primeras leyes enumeradas más arriba, ambas delimitan un marco relativamente claro en lo que se refiere a las políticas que los municipios vascos, independientemente de su tamaño, deben realizar en relación al colectivo infantil y juvenil.

Ahondando en la Ley 3/2005 de Atención y Protección a la Infancia y la Adolescencia, es preciso apuntar que se trata de una ley que aborda de forma integral los derechos de la infancia y la adolescencia. Si bien no entra a especificar las competencias de cada administración sobre los mismos (salvo en el ámbito de la desprotección), sí que apela a ellas utilizando la fórmula "las administraciones públicas competentes", por lo que los ayuntamientos, al igual que otras administraciones públicas, pueden perfectamente sentirse concernidos en poner los medios para el cumplimiento de cada uno de ellos. En lo relacionado con el derecho a la salud y a la educación o en lo relativo al consumo, la ley señala claramente al departamento competente ("el departamento de la Administración general de la Comunidad Autónoma").

En el caso del derecho a la integración y a la protección social la ley es clara en cuanto a la atribución de competencias a los Servicios Sociales, señalando explícitamente que las competencias en la materia lo son a dos niveles:

- Velar y proporcionar recursos de apoyo a los padres y madres para el cumplimiento de sus funciones para con sus hijos e hijas.
- Ser subsidiarios en el ejercicio de las funciones y responsabilidades parentales.

Además, en materia de protección infantil y adolescente, la ley diferencia las competencias entre las administraciones públicas intervinientes y concreta las tareas que cada una tiene encomendadas.

⁴ Junto a estas normas, deberían tenerse en cuenta también otras normas que atañen directamente a la infancia y la adolescencia, como el Decreto 236/2015, de 22 de diciembre, por el que se establece el currículo de Educación Básica y se implanta en la Comunidad Autónoma del País Vasco, la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores, la Ley 1/1993, de 19 de febrero, de la Escuela Pública Vasca, o la Ley 7/2015, de 30 de junio, de relaciones familiares en supuestos de separación o ruptura de los progenitores.

En ese marco, en situaciones de riesgo, los servicios sociales municipales deberán proceder a la recepción del caso y a su investigación, valoración y orientación, debiendo intervenir en las situaciones de riesgo leve y de desprotección moderada desde el ámbito comunitario. Cuando consideren que existe una situación de desprotección infantil de gravedad elevada, que pudiera requerir una intervención especializada o incluso la separación de la persona menor de edad de su ámbito familiar, deberán derivarlo al servicio especializado de protección a la infancia y la adolescencia. En los casos en los que los servicios sociales municipales estimen necesaria la intervención desde el ámbito comunitario, deberán elaborar un plan individualizado de atención en el que se harán constar las intervenciones diseñadas para responder a las necesidades detectadas.

Además esta ley atribuye a los ayuntamientos las siguientes funciones, en el ámbito específico de la protección de los niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo o de desamparo:

- Realización de las actuaciones previstas en la Ley en materia de protección a niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo.
- Gestión directa o indirecta de los servicios y centros que se estimen necesarios para la atención de niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo.
- Autorización, registro, homologación, inspección y evaluación de los servicios y centros a los que se refiere la letra anterior.
- Sensibilización de la opinión pública mediante la organización de campañas de divulgación y la promoción de medidas positivas en el ámbito comunitario en defensa de los derechos de la infancia y la adolescencia.

Por otro lado, la Ley 12/2008 atribuye a los ayuntamientos competencias en relación a la atención de las necesidades sociales de la población, en las que cabe entender están incluidas las de la población infantil y adolescente, además de las específicas relativas a las situaciones de riesgo de desprotección y desamparo. En este sentido cabe destacar el Servicio de información, valoración, diagnóstico y orientación (1.1) dirigido a toda la población, el Servicio de Ayuda a Domicilio (1.2), y, de forma específica, el Servicio de intervención socioeducativa y psicosocial (1.3), definido en el Decreto 185/2015 como un conjunto de prestaciones relacionales de apoyo psico-educativo y/o psicosocial de carácter individual, familiar o grupal que pueden desarrollarse tanto en el domicilio como el entorno comunitario y que se dirigen, entre otros colectivos, a personas menores de edad en situación de riesgo leve o moderado de desprotección. Cabría incluir también aquí el Servicio de promoción de la participación y la inclusión social en el ámbito de los servicios sociales, en el que se incluirían los recursos de prevención, los programas de participación infantil, etc.,

Además, indicar la importancia de la ley 13/2008 de Apoyo a las Familias, por cuanto son estas el núcleo básico donde se desarrollan los niños, niñas y adolescentes. Esta ley señala diferentes servicios a desarrollarse en cada uno de los ámbitos específicos de intervención, (mediación escolar, servicio de orientación y asesoramiento dirigido a las familias desde el ámbito educativo, o una serie de servicios relacionados directamente con la promoción del bienestar de los hijos e hijas a poner en marcha en el ámbito de los Servicios Sociales como la orientación familiar y atención psicosocial, mediación familiar y puntos de encuentros, por poner algunos ejemplos.

En el caso de la Ley 2/2016, es preciso señalar que la misma atribuye a los ayuntamientos las competencias específicas en materia de atención a la infancia y adolescencia dentro del sistema de los Servicios Sociales. A la par, la Ley contempla en el Título III destinado a las competencias municipales que más allá de éstas "los municipios podrán desarrollar actividades, servicios o prestaciones que, sin estar encuadradas dentro del ámbito de las competencias propias, transferidas o delegadas, vayan encaminadas a ordenar y gestionar cualquier ámbito de actividad que implique mejora en la calidad de vida de la ciudadanía y satisfaga cualquier tipo

de necesidades o intereses de la comunidad". Señalando a continuación que "con el fin de evitar duplicidades en la ordenación o prestación de servicios, los municipios no podrán asumir o ejercer competencias sobre determinadas actividades, servicios o prestaciones que, según el sistema de atribución de competencias, estén reservadas expresamente por el ordenamiento jurídico a otro nivel de gobierno".

3 DIAGNÓSTICO: LA SITUACIÓN DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN VITORIA-GASTEIZ

El capítulo recoge una síntesis del análisis del "Estudio diagnóstico sobre la situación de la infancia y la adolescencia en Vitoria-Gasteiz"⁵ realizado en el año 2017. Se ha organizado respetando la estructura del estudio citado en sus siete ámbitos temáticos:

- Estructura sociodemográfica de la ciudad
- Familias y relaciones familiares
- Pobreza y condiciones de vida
- Educación
- Salud, estilos de vida, ocio y tiempo libre
- Entorno urbano y participación social
- Infancia vulnerable y en riesgo de desprotección

3.1 ESTRUCTURA SOCIODEMOGRÁFICA DE LA CIUDAD

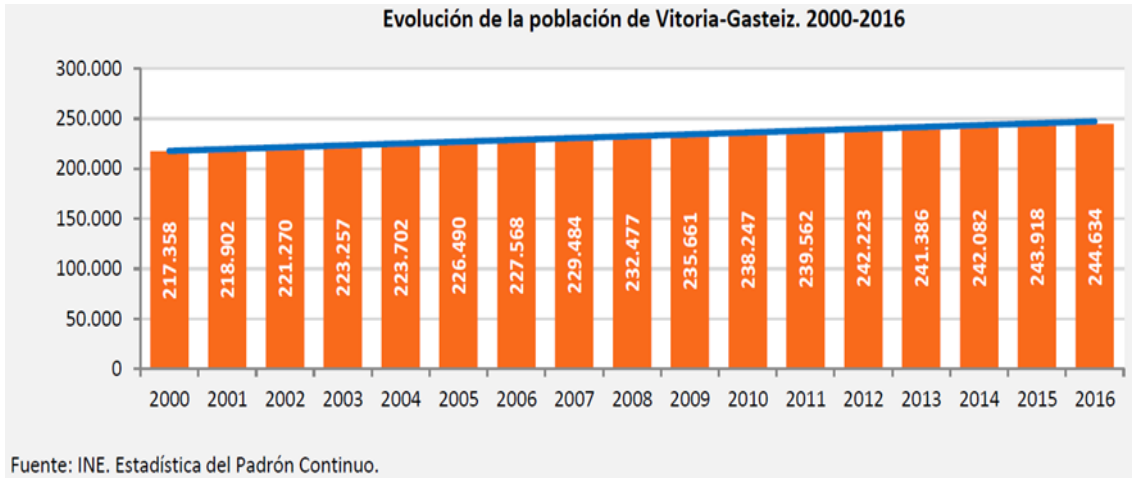
La característica demográfica más llamativa de la ciudad es el crecimiento sostenido de la población en los últimos años. El municipio ha mantenido, una vez iniciada la crisis económica, prácticamente el mismo nivel de crecimiento de su población que el registrado durante el periodo inmediatamente previo (2000-2007).

3.1.1. La población de Vitoria Gasteiz

A 1 de enero de 2016 Vitoria-Gasteiz contaba, según los datos oficiales de la Estadística del Padrón Continuo, con una población de 244.634 habitantes. Desde un punto de vista evolutivo, la población de Vitoria-Gasteiz se caracteriza por un crecimiento sostenido que ha hecho que, en lo que llevamos de siglo, es decir, desde 2000, ésta haya aumentado un 12,5%.

Gráfico 3.1

Evolución de la población de Vitoria-Gasteiz. 2000-2016



Este crecimiento se ha dado a partir de unas tasas de variación interanual relativamente constantes, de entorno a un 0,7%. Si bien este crecimiento puede calificarse de moderado, resulta con todo superior al registrado en el mismo periodo (2000-2016) tanto en el conjunto de la CAPV (4,3%), como en el caso de las otras dos capitales vascas (Bilbao -2,6%, y Donostia 3,2%).

El aumento constante de la población que ha experimentado Vitoria-Gasteiz a lo largo de los últimos años se ha debido al aumento vegetativo de población; el número de nacimientos se ha mantenido por encima del número de defunciones y, sobre todo, a que los saldos migratorios se han mantenido positivos. Vitoria-Gasteiz desde el año 2000 se ha caracterizado por importantes flujos de inmigración procedentes de fuera de la CAPV. Desde el año 2000 hasta 2015, el número medio anual de personas que han acudido a la ciudad, procedentes del resto del Estado o del extranjero, ha sido de unas 5.000 personas, si bien es cierto que desde 2007 su volumen ha ido decreciendo. En el mismo periodo, el volumen de emigraciones, es decir el número medio anual de personas que han dejado la ciudad, ha sido de alrededor de 3.000 personas.

3.1.2. Niños, niñas y adolescentes en Vitoria-Gasteiz

De los 244.634 habitantes que residían en Vitoria-Gasteiz en 2016, 42.321 personas tienen entre 0 y 17 años. Representan un 17,3% de la población, hace aproximadamente tres décadas suponían casi el 28%. Una de las causas de esta pérdida de peso específico se debe al aumento progresivo de la esperanza de vida que se viene dando en las sociedades de nuestro entorno. Otra de las causas de la pérdida de peso relativo cuantitativo de la infancia es la caída de la fecundidad observada desde mediados de los años setenta.

Según los datos de Eustat para Álava, entre 1975 y 2011, el índice sintético de fecundidad (ISF) (número de hijos/as que tendría una mujer hipotética al final de su vida fecunda) habría pasado de 2,71 hijos/as por mujer a 1,42. El ISF llegó a caer en Álava hasta 0,93 hijos/as por mujer en 1996. El ligero restablecimiento de los niveles de fecundidad en estos últimos años ha permitido que el volumen total de la población de 0 a 17 años se haya incrementado ligeramente.

3.1.3. Características sociodemográficas básicas de la infancia y adolescencia

Desde el punto de vista de su composición por edades, el volumen de personas menores de 18 años se distribuye de manera relativamente equilibrada: las personas de 0 a 5 años representan el 36%; las de 6 a 11, el 34%; y las de 12 a 17, un 30% de toda la población menor de edad.

Existe también cierta compensación en cuanto al sexo: de todas las personas menores de edad son niñas el 48,5% y niños un 51,5%, en todos los tramos de edad definidos se observa que el número de chicos es siempre superior al de las chicas.

En relación al lugar de nacimiento, la gran mayoría, el 87,3%, han nacido dentro de la CAPV (el 84,8% en Vitoria-Gasteiz). La proporción de la población menor de 18 años nacida en el extranjero es del 7,5% y en el resto del estado del 5,2%. La tasa varía ampliamente entre los diferentes tramos de edad definidos para este grupo poblacional. De este modo, la población procedente del extranjero es de tan solo un 2,1% entre las personas de 0 a 5 años, de un 6,3% entre las de 6 a 11 años y alcanza un 15,4% entre la población adolescente de 12 a 17 años.

En cuanto a la distribución espacial de la población en los diferentes barrios de la ciudad la población más joven se agrupa en los barrios más nuevos y poblados. En 2017, algo más de la mitad de la población menor de edad (el 54%) de Vitoria-Gasteiz se agrupa en cuatro barrios: Zabalgana (15,8%), Arriaga-Lakua (15,6%), Sansomendi (11,2%) y Salburua (11,1%). En estos mismos barrios habita un 37% de la población residente.

También es preciso mencionar el caso de aquellos barrios construidos en los años 50 y 60 del pasado siglo, tradicionalmente obreros, que pese a ver disminuida su población total, han experimentado cambios importantes en la composición de su población por edades. Los casos más llamativos son Coronación y Zaramaga. Entre 2006 y 2017, estos barrios han disminuido su población en un 13 y 15%, respectivamente. Y por el contrario, la población menor de 15 años residente en ellos ha aumentado un 24% en Coronación y un 14% en Zaramaga. Las razones que explican este cambio están fundamentalmente relacionadas con la llegada de población de origen extranjero con hijos e hijas, que encuentra en estos barrios antiguos de la ciudad viviendas comparativamente más asequibles que en otras zonas, pero de peor calidad.

3.2 FAMILIAS Y RELACIONES FAMILIARES

Desde el punto de vista de la infancia, la familia representa el primer grupo social que acoge al individuo y el núcleo central de protección de la infancia. La importancia de la familia es fundamental, en la medida en que representa el entorno natural socializador, educativo y de crianza para los niños y niñas.

3.2.1. El número de familias con hijos e hijas y su evolución

Según los datos del Padrón municipal de habitantes, en el año 2016 había en Vitoria-Gasteiz un total de 106.553⁶ familias⁷.

Tabla 3.1

FAMILIAS	2006	2016	Diferencias 2006 - 2016
Tamaño Nº componentes	Nº Familias	Nº Familias	Incrementos
1	21.492	35.460	65%
2	23.790	31.535	33%
3	19.758	19.488	-1%
4	16.636	15.277	-8%
5	4.009	3.299	-18%
6	1.050	932	-11%
7 y más	800	562	-30%
Con menores 18 años	22.887	26.686	17%
Con personas mayores	24.989	33.308	33%
Total familias	87.535	106.553	22%

Fuente: Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. Padrón municipal de habitantes

Tomando una perspectiva evolutiva en la última década, destacan los siguientes elementos:

- Aumenta el número de familias. Entre los años 2006 y 2016, el número de familias en la ciudad se ha incrementado un 22% pasando de 87.535 familias en 2006 a 106.553 en 2016.
- Se incrementa el número de familias con niñas, niños o adolescentes. En el año 2016, en 26.686 familias convive, al menos, una persona menor de edad.
- El incremento de familias con menores de edad es más débil que el crecimiento del resto de tipos familiares. El incremento comparativo (el 17%) es menor que el del conjunto del total de familias (que es del 22%).

3.2.2. Estructura y diversidad familiar

Uno de los rasgos que contribuye a caracterizar hoy en día la evolución de las familias es su fragmentación. Con todo, y pese a que las formas de convivencia se han diversificado enormemente, las relaciones de parentesco siguen siendo la base fundamental de constitución de los hogares.

⁶ Fuente: Padrón Municipal 2017

⁷ Concepto de familia: Agrupación de personas que componen una unidad de convivencia vinculadas por parentesco o no.

Según los datos de la Encuesta de Familias y Hogares (EFH) de 2015, actualmente el 88,1% de la población de la CAPV se agrupa en hogares integrados por personas que guardan entre sí una relación familiar, es decir, compuestos por dos o más personas emparentadas, ya sea a través de relaciones conyugales, de filiación o de otro tipo.

La EFH también pone de manifiesto que de entre todos los hogares vascos, los hogares monoparentales con prole dependiente (esto es, con menores de 18 años y/o con menores de 30 sin ocupación) representan un 5,7% de los hogares en la CAPV.

La encuesta ad hoc realizada a niños/as y adolescentes de Vitoria-Gasteiz de 5º de Primaria a 4º de la ESO, para la realización del diagnóstico base de elaboración de este II PLINA, proporciona una panorámica de esta realidad más detallada y aún más diversa que la que ofrecen las fuentes estadísticas tradicionales.

Tabla 3.2

Estructura familiar de alumnado de 5º de Primaria a 4º de la ESO	
Tipo de convivencia familiar	%
Vivo con mi madre y mi padre	77,0
La mitad del tiempo con mi madre y la otra mitad con mi padre	9,0
Vivo solo con mi madre	6,1
Vivo con mi madre y su pareja	3,9
Vivo solo con mi padre	1,1
Vivo con mis abuelos	0,7
Vivo en un centro de menores	0,4
Vivo con mi padre y su pareja	0,3
Vivo con mi familia de acogida	0,1
Vivo con mis dos madres	0,1
Otra situación	1,5

Fuente: Encuesta Diagnóstico de la situación de la infancia y la adolescencia en Vitoria -Gasteiz. 2017

De las respuestas recogidas se desprende que, si bien la fórmula mayoritaria de convivencia entre la población escolar es también la familia nuclear con hijos e hijas (77%), existen otras fórmulas de convivencia relativamente importantes como son las familias monoparentales (7,2%), las familias reconstituidas (4,2%) y, muy especialmente, aquellas que podrían pasar por monoparentales en algunos estudios aunque, de facto, no lo sean, como es el caso de los niños/as que viven en un régimen de custodia compartida (9%). Resultan, por otra parte, minoritarias –por debajo, en cualquier caso del 1%– las situaciones de aquellos/as niños/as que viven con sus abuelos (0,7%), en un centro de menores (0,4%), con familias de acogida o con progenitores del mismo sexo (0,1%).

3.2.3. Relaciones familiares

Con objeto de tener una visión desde la perspectiva de la infancia y la adolescencia del estado de las relaciones familiares, la encuesta ad hoc recogía diferentes preguntas basadas en el modelo de parentalidad positiva.

Tabla 3.3

Valoración de las relaciones familiares desde la perspectiva de la infancia y la adolescencia				
Grado de acuerdo con los siguientes aspectos...	"Totalmente de acuerdo"	"De acuerdo"	"En desacuerdo"	"Totalmente en desacuerdo"
Siento que mi familia me trata bien	84,6	13,3	1,5	0,7
Recibo cariño y afecto por parte de mi familia: me siento querido/a	82,5	15,6	1,5	0,4
Mi familia me apoya en los estudios y a la hora de aprender cosas nuevas	68,0	25,1	5,3	1,7
Mi familia me escucha	62,2	30,9	5,4	1,5
En mi familia las actividades cotidianas (comidas, aseo hora de irme a dormir...) están bien organizadas	61,0	33,1	4,8	1,1
Siento que mis opiniones son tenidas en cuenta en las decisiones de mi familia	47,0	41,5	8,9	2,5

Fuente: Encuesta Diagnóstico de la situación de la infancia y la adolescencia en Vitoria – Gasteiz a niños/as y adolescentes de Vitoria-Gasteiz de 5º de Primaria a 4º de la ESO. 2017

La gran mayoría de niñas, niños y adolescentes entrevistados perciben que sus padres y madres ejercen su crianza y los cuidados de modo adecuado. En todos los aspectos testados la proporción de quienes se muestran claramente de acuerdo con el cumplimiento de esos principios supera el 85% (sumando las respuestas "totalmente de acuerdo" y "de acuerdo"). De los seis principios, el que menor grado de acuerdo concita es "siento que mis opiniones son tenidas en cuenta en las decisiones de mi familia". La proporción de quienes están "totalmente de acuerdo" es del 47%, y "de acuerdo" un 41,5%.

Considerando todas las cuestiones en conjunto, el 79,6% de los niños, niñas y adolescentes consultados se muestran de acuerdo con todas las propuestas ("Totalmente de acuerdo" o "De acuerdo"), el 20,4 % no está de acuerdo con alguna de las seis cuestiones planteadas.

3.2.4. Principales problemas y necesidades de las familias con hijos e hijas

La Encuesta de Hogares y Familias de la CAPV (EHF), recogía en 2015 la incidencia entre los diferentes tipos de familias de una amplia batería de preocupaciones pertenecientes a siete ámbitos de la vida cotidiana relacionados con la vivienda, los ingresos familiares, el trabajo, los hijos e hijas, la atención a personas mayores, la salud y las relaciones de convivencia familiar.

En el caso de las familias parentales con prole dependiente el problema más extendido lo constituye la preocupación sobre el futuro de los hijos/as. Este problema es mencionado por casi cuatro de cada diez hogares de este tipo (que también es mencionado en el caso del 37,2% de las familias monoparentales). Las problemáticas que siguen al futuro de los hijos, están relacionadas con el empleo y los ingresos: Entre un 20% y un 26% de estas familias acusa problemas relacionados con la existencia de alguna persona en el hogar en situación de desempleo (25,9%), con la escasez de ingresos para hacer frente a gastos extraordinarios (22,7%) y con la existencia de ingresos insuficientes para hacer frente a los gastos de unas vacaciones (20,3%). Todos y cada uno de estos problemas tienen en el caso de las familias monoparentales con prole dependiente una incidencia mucho más elevada.

Tabla 3.4**Incidencia de los problemas más extendidos entre las familias con hijos/as dependientes, por tipo de grupo familiar (%). CAPV 2015**

	Conyugal preparental	Parental con prole dependiente	Monoparental con prole dependiente	Total
Incertidumbre por el porvenir de los hijos/as	0,0	38,2	37,2	20,1
Con alguna persona del hogar en desempleo	25,6	25,9	38,1	19,8
Ingresos insuficientes para hacer frente a gastos extraordinarios	17,1	22,7	52,7	23,9
Ingresos insuficientes para costearse unas vacaciones	25,1	20,3	43,2	21,6
Empleo precario (temporal, sin contrato, a tiempo parcial,...)	21,0	16,8	16,0	11,5
Empleo mal pagado	16,0	15,8	15,8	10,1
Empleo con mal horario (a turnos, con horarios irregulares)	17,5	13,9	12,0	8,7
Necesidad de arreglos en la vivienda	11,5	13,0	17,2	11,5
Dificultades para conciliar la vida familiar y laboral	8,9	12,4	7,4	5,6
Dificultades de los hijos/as para llevar una vida independiente	0,0	10,9	12,1	6,9

Fuente: Órgano Estadístico Específico del Departamento de Empleo y Políticas Sociales. Encuesta de Familias y Hogares 2015

También es necesario señalar de modo más específico la problemática de la conciliación en el caso de las personas ocupadas laboralmente con hijos/as. Tal y como se desprende de los resultados de la Encuesta de conciliación de la vida laboral, familiar y personal de 2015, en Álava casi tres de cada diez personas ocupadas con hijos/as menores de 15 años –colectivo, nada desdeñable pues representa un 35% de la población total ocupada en Álava– afirma tener muchas dificultades para compaginar su trabajo con el cuidado de sus hijos/as (28,7%). Los resultados revelan también que entre los hombres, el nivel de dificultad expresado (31,4%) es mayor que entre las mujeres (26%).

Tabla 3.5**Evolución de la población ocupada con hijos/as menores de 15 años, por grado de dificultad para compaginar su trabajo con el cuidado de sus hijos/as. Álava 2010-2015**

	Total			Hombres			Mujeres		
	Bajo	Medio	Alto	Bajo	Medio	Alto	Bajo	Medio	Alto
2010	63,2	13,6	23,2	61,5	14,8	23,7	65,2	12,2	22,6
2011	48,7	29,9	21,3	49,4	28,5	22,1	47,9	31,8	20,3
2012	49,3	26,3	24,4	48,2	26,0	25,9	50,6	26,7	22,7
2013	38,1	35,6	26,3	33,8	35,0	31,2	42,7	36,2	21,1
2015	30,4	40,8	28,7	25,3	43,3	31,4	35,6	38,4	26,0

Fuente: Encuesta de conciliación de la vida laboral, familiar y personal. 2016

3.3 POBREZA Y CONDICIONES DE VIDA

Todos los estudios que han abordado la situación de la pobreza en nuestro entorno concluyen que se ha producido un mayor incremento entre la población más joven. También existe un consenso generalizado en que estas situaciones de pobreza suponen una amenaza seria a la equidad, a la cohesión social y la igualdad de oportunidades de los niños y niñas.

3.3.1. La evolución de las situaciones de pobreza y el aumento de la pobreza infantil

La Encuesta de Pobreza y Desigualdades Sociales, en todos los indicadores utilizados, refleja que en el conjunto de población de la CAPV se observa una tendencia de crecimiento continuado de las situaciones de pobreza entre 2008 y 2014 (con un repunte especialmente importante entre 2012-2014) y una disminución de las mismas en 2016, que, pese a todo, no compensa el incremento detectado entre 2008 y 2014.

En el caso de Álava los datos indican algunas características más negativas que en el resto de territorios. La mejora de los indicadores de pobreza para el conjunto de la CAPV en 2016 no se observa en Álava, por extensión tampoco en Vitoria – Gasteiz, que se consolida como el territorio más afectado por la pobreza desde el inicio de la crisis.

Las niñas, niños y adolescentes sufren esta situación en mayor medida que el conjunto de la población. Desde una perspectiva evolutiva, lo que se observa, en primer lugar, es que la incidencia de la pobreza, que ya al inicio de la crisis era significativamente mayor entre la población menor de 18 años, ha crecido durante estos años mucho más que en otros grupos de edad. (En 2008, el 8,4% de la población menor de edad alavesa se encontraba en situación de pobreza real, frente al 4,1% del conjunto de la población). Entre 2008 y 2016, la tasa de pobreza real ha aumentado entre la población total de Álava 6,3 puntos porcentuales, mientras que en el caso de las personas menores de 18 años el crecimiento ha sido de casi 11 puntos porcentuales, hasta alzarse al 19,3%.

Tabla 3.6

Tabla 18. Evolución de las situaciones en la escala pobreza/bienestar real, por grupos de edad. Álava 2008-2016						
Situaciones en la escala de pobreza	Población menor de 18 años			Población total		
	2008	2016	Diferencia 2008-2016	2008	2016	Diferencia 2008-2016
Pobreza real	8,4	19,3	+10,9	4,1	10,4	+6,3
Otra ausencia de bienestar	2,3	2,3	0,0	2,4	3,8	+1,4
Ausencia de bienestar	10,7	21,6	+10,9	6,5	14,2	+7,7
Bienestar con riesgo	22,7	12,4	-10,3	18,6	13,1	-5,5
Bienestar casi completo	40,6	39,6	-1,0	38,0	35,3	-2,7
Completo bienestar	26,0	26,4	+0,4	36,8	37,4	+0,6
Total	100,0	100,0	--	100,0	100,0	

Fuente: Órgano Estadístico Específico del Departamento de Empleo y Políticas Sociales. Encuesta de Pobreza y Desigualdades Sociales

Es preciso resaltar que el proceso de empobrecimiento ha afectado especialmente a los sectores sociales más vulnerables. Apenas ha variado la proporción de menores de edad en situaciones de bienestar casi completo o de completo bienestar. Entre 2008 y 2016 se ha mantenido la proporción de menores de edad que no presentaban prácticamente ningún tipo de carencia (66%). En el mismo periodo se ha reducido el contingente de niños, niñas y adolescentes que presentaban una situación de bienestar con riesgo, en 2008, estas personas menores de edad suponían el 22,7% mientras que ahora únicamente representan el 12,4%. El resto ha empeorado su situación: ha pasado a situaciones de ausencia de bienestar o de pobreza real. Todo apunta a una situación de mayor polarización, que se traduce a su vez en un incremento de las desigualdades dentro del propio colectivo infantil.

3.3.2. El impacto en niños, niñas y adolescentes de las situaciones de pobreza y privación

Junto a los datos sobre la extensión de la pobreza real, resulta preciso hacer hincapié en la gravedad que denotan estos resultados, así como en las consecuencias especialmente graves que lleva aparejadas la desigualdad en el caso de la infancia. Para tener un punto de referencia de las carencias que conllevan las situaciones de desigualdad y pobreza se recogen aquí las carencias de la población menor de 16 años en función de su posición en la escala de pobreza.

La EPDS 2016 introduce por primera vez un módulo con indicadores específicos de privación material que afectan a la población menor de edad. El objetivo es medir hasta qué punto las carencias generales que se detectan en los hogares se trasladan a la población más joven que en ellos reside.

Tabla 3.8

Carencias de la población menor de 16 años en función de su posición en la escala pobreza-bienestar real, por tipo de problema. CAPV 2016					
	Pobreza real	Otra forma de ausencia de bienestar	Elementos de bienestar y riesgo	Bienestar	Total
Sin comida proteínica cada día	17,4	3,3	2,8	0,0	2,3
Sin dos pares de zapatos (o un par adecuado para cada época del año)	12,8	0,0	0,0	0,4	1,6
Sin frutas o verduras al menos una vez al día	10,7	1,9	0,0	0,4	1,5
No puede celebrar ocasiones especiales	38,2	13,9	4,0	0,5	5,6
Sin ropa nueva (que no sea de segunda mano)	40,1	19,9	0,3	0,4	5,5
Sin equipamiento de ocio al aire libre (bici, patines, etc.)	25,3	9,2	5,0	0,0	3,7
Sin libros adecuados para su edad (al margen de los del colegio)	19,3	8,1	3,1	0,0	2,8
Sin espacio adecuado para deberes	12,4	7,6	0,4	0,5	2,1
Sin equipamiento de ocio (casa)	12,9	2,4	3,3	0,0	1,9
Sin vacaciones (una semana al año)	82,4	58,2	28,3	2,6	17,1
Sin actividades regulares fuera de casa (con coste)	55,3	18,7	9,4	0,7	8,4
No puede invitar a amigos/as a jugar o comer	50,7	25,6	13,4	1,6	9,5
Sin viajes y actividades escolares (con coste)	48,3	14,2	16,8	1,7	9,1

Fuente: Órgano Estadístico Específico del Departamento de Empleo y Políticas Sociales. Encuesta de Pobreza y Desigualdades Sociales.

Tras la diferente situación de la población menor de edad en la escala pobreza-bienestar subyacen importantes desigualdades tanto en la cobertura de las necesidades básicas, como también de otro tipo de necesidades, relacionadas con la educación y el ocio que implican un menoscabo muy importante de la igualdad de oportunidades entre la población infantil.

3.3.3. La evolución de las familias con hijos e hijas menores de edad beneficiarias del sistema RGI/AES y de las Ayudas Municipales Económicas

El aumento de las situaciones de pobreza real observado entre la población infantil y adolescente de Vitoria-Gasteiz, tiene también su reflejo en la evolución experimentada en los últimos años en el número de familias con hijos e hijas beneficiarias del sistema RGI/AES.

En una perspectiva comparativa entre las capitales de la CAPV, destaca, en primer lugar, el incremento paulatino producido en el número de familias con menores de edad perceptoras de la RGI durante los tres últimos años, que, si bien no es muy grande (del 4,6% en Vitoria-Gasteiz), contrasta con la reducción o estabilidad que se observan tanto en Bilbao y Donostia

Tabla 3.9

Evolución del número de titulares de la Renta de Garantía de Ingresos, en función de la presencia de menores de edad en los hogares. Diversos territorios. 2014-2016								
	2014		2015		2016		Evolución 2014 - 2016	
	Con hijas/os	Total	Con hijas/os	Total	Con hijas/os	Total	Con hijas/os	Total
Vitoria-Gasteiz	2.580	7.331	2.593	7.431	2.698	7.704	4,6%	5,1%
Bilbao	4.399	11.956	4.367	11.621	4.298	11.302	-2,3%	-5,5%
Donostia	983	2.439	938	2.299	989	2.397	0,6%	-1,7%
CAPV	19.335	53.187	19.237	52.096	18.980	51.234	-1,8%	-3,7%

Fuente: Órgano Estadístico Específico del Departamento de Empleo y Políticas Sociales. Encuesta de Pobreza y Desigualdades Sociales

Respecto a las prestaciones que se tramitan desde los Servicios Sociales Municipales de Vitoria-Gasteiz, se observa un incremento de unidades convivenciales con hijos e hijas aún más acusado. Entre 2012 y 2015 se ha producido un incremento del 88% en las Ayudas de Emergencia Social concedidas a esa tipología familiar, al pasar de 887 familias a 1.666.

En el mismo periodo (2012-2015) el número de hogares con hijos e hijas a los que se concedió una ayuda municipal económica casi se ha cuadruplicado, pasando de 115 a 421 titulares. Estas ayudas se dirigen a personas que carecen de recursos económicos y no pueden acceder a otros sistemas de protección.

3.4 EDUCACIÓN

Con objeto de poder identificar las principales problemáticas y/o necesidades que existen en el ámbito de la educación, en este apartado se ofrece una primera aproximación cuantitativa, a partir de las fuentes estadísticas y documentales disponibles. Así mismo el análisis se completa con información adicional cualitativa proporcionada por los diversos agentes que han participado en este estudio.

3.4.1. Las características de la matriculación escolar en Vitoria-Gasteiz

En los últimos diez años, el alumnado matriculado en la enseñanza infantil, primaria y secundaria, ha experimentado un crecimiento continuado muy importante. La matriculación ha pasado de 33.039 alumnos y alumnas en el curso 2006/2007 a 41.306 en el curso 2015/2016, lo que ha supuesto un aumento del 25% atribuible al aumento registrado durante estos años de la población menor de edad en la ciudad.

Tabla 3.10

La matriculación escolar en Vitoria-Gasteiz				
		2006/2007	2015/2016	
Red	Público	16.150	21.605	+34%
	Privado	16.889	19.701	+17%
Modelo lingüístico	A	11.873	8.435	-29%
	B	11.404	14.092	+24%
	D	9.762	18.779	+92%
Nivel	EI	8.678	11.290	+30%
	EP	11.161	14.328	+28%
	ESO	7.752	9.162	+18%
	ESPO	5.448	6.526	+20%
Total		33.039	41.306	+25%

Fuente: Eustat. Estadística de la actividad escolar

Según datos del curso 2015-2016, el alumnado se distribuye de forma relativamente equitativa entre las redes pública (52,3%) y privada (47,7%). La matriculación en centros públicos resulta ligeramente mayor que la observada en la CAPV (50,7%).

Cabe destacar el importante aumento registrado en Vitoria-Gasteiz en cuanto al alumnado nacido en el extranjero. Entre el curso 2006/2007 y el curso 2015/2016, su número prácticamente se ha duplicado pasando de 2.369 a 4.724 alumnos y alumnas. El rasgo más característico en este ámbito es el de la presencia mayoritaria de este alumnado dentro de la red pública. Si se consideran los datos del curso 2015/2016, se observa que el 83,1% de todo el alumnado nacido en el extranjero está matriculado en centros de titularidad pública, lo que supone una proporción mucho más elevada que la que se observa para el conjunto de la CAPV (69,3%). Estos datos se traducen en una sobrerrepresentación de este alumnado en los centros públicos, donde actualmente representan el 18,2% de toda la matriculación, frente a tan solo un 4% del alumnado matriculado en la red privada.

3.4.2. Algunos indicadores clave de la educación en Vitoria-Gasteiz

Se han recogido diversos indicadores relacionados con la enseñanza de la población menor de edad de Vitoria-Gasteiz referidas a las tasas de escolaridad, la idoneidad al finalizar los niveles obligatorios de educación primaria y secundaria y el abandono escolar:

Educación Infantil: (datos curso 2014-2015) En Vitoria-Gasteiz, la escolarización es del 15,1% antes de 1 año de edad, del 46,6% entre quienes tienen 1 año, y del 88,6% entre los que tienen de dos a tres años. Desde un punto de vista comparado, la tasa de escolaridad de Vitoria-Gasteiz para los niños y niñas de dos años (88,6%) resulta ligeramente inferior a la de la CAPV (93,1%)

Superación de los niveles de educación obligatorios. Las tasas de alumnado que completa los niveles obligatorios a las edades teóricamente correspondientes, pueden considerarse relativamente satisfactorias. Los datos disponibles sugieren que a los 12 años, el 85,7% del alumnado se encuentra matriculado en ESO y que, por lo tanto, ha completado la Educación Primaria. En el conjunto de la CAPV esta proporción es del 87,4% y en el Estado del 84,3%.

Tasa de escolaridad general: A los 16 años, la tasa de escolaridad general es del 100% en la ciudad (frente a porcentajes del 98,3% y del 94,8% en la CAPV y el Estado, respectivamente). De toda la población de 16 años, el 75,2% ha accedido ya a la Educación Secundaria Postobligatoria, ya sea cursando Bachillerato (62,5%), FP (3,4%) o PCPI⁸ (0,6%).

Abandono escolar. No ha sido posible disponer de datos específicos para Vitoria-Gasteiz sobre abandono escolar. Los datos que ofrece Eustat para la CAPV en su conjunto, indican que Euskadi lidera el listado de comunidades con la tasa abandono escolar más baja de España, un 7% frente a la media estatal del 18,3%. La tasa de abandono escolar prematuro viene reduciéndose de manera progresiva desde el año 2008, en el que la tasa se elevó hasta un 13,9%, hasta alcanzar el 7,2% en 2014. A pesar de que la tasa es algo superior entre los chicos (el 7,7%, frente a un 6,6% de las chicas) las diferencias se han ido suavizando en los últimos años debido a un descenso más intenso del abandono escolar de los chicos.

Resultados de las Evaluaciones de Diagnóstico⁹: al comparar los resultados de Vitoria-Gasteiz con los de la CAPV, las medidas no difieren sustancialmente. En Educación Primaria los resultados de la CAPV son prácticamente idénticos que los de Vitoria-Gasteiz y algo superiores en la ESO. Sí se observan, en cambio, diferencias importantes dentro de la ciudad entre los diferentes colectivos sociales. Entre aquellas variables que llevan asociada una mayor inequidad en los resultados obtenidos en las ED se encuentran el modelo lingüístico del centro, condición de repetidor o no del alumnado, el origen del alumnado y la lengua materna. Tanto en el caso del alumnado de Primaria, como en el de Secundaria, los resultados del alumnado procedente del modelo A de la red pública, de aquellos que han repetido curso y de los que tienen origen inmigrante se encuentran muy por debajo de los valores medios resultantes para el alumnado en su conjunto. Por el contrario, los resultados medios del alumnado que tiene como lengua materna el euskera y de aquellos que pertenecen al modelo D concertado resultan significativamente superiores. En el caso de la Educación Primaria, por ejemplo, las diferencias observadas son de más de 40 puntos en lo tocante al origen del alumnado y la condición de repetidor o no del alumno, y de en torno a 15 puntos, en el caso de los modelos lingüísticos A y D y la lengua materna.

⁸ PCPI: Programa de Cualificación Profesional Inicial

⁹ Las Evaluaciones de Diagnóstico (ED) de mitad de etapa constituyen un proceso de evaluación, realizado por el ISEI-IVEI que valora el nivel de desarrollo de las competencias básicas del alumnado escolarizado en 4º de Educación Primaria y 2º de ESO, con el objetivo de contribuir a la mejora de los centros y del sistema educativo.

3.4.3. Principales problemas y necesidades detectadas a juicio de los agentes consultados

La información ofrecida a continuación hace referencia a aquellos aspectos dentro del ámbito educativo que presentan, a juicio de los actores consultados, mayores debilidades o riesgos desde el punto de vista de la infancia y la adolescencia en la ciudad.

Atención educativa a la primera infancia

El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz cuenta con una dilatada trayectoria en el ámbito de la educación y la escolarización temprana. A pesar de que las tasas de escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil han experimentado un incremento notable en los últimos 15 años, existe la percepción por parte de los actores de la sociedad civil consultados, de que la oferta para la educación orientada a niños y niñas de 0 a 3 años resulta insuficiente. Afirman, en este sentido, que los sectores socioeconómicamente más desfavorecidos de la ciudad son los que tienen más dificultades a la hora de acceder a estos servicios (debido a los problemas a la hora de asumir las tasas).

Segregación escolar basada en diferencias socioeconómicas y de origen

La segregación escolar en la ciudad, basada en motivos socioeconómicos y de procedencia, es otro de los problemas mencionados por los agentes consultados en el marco este diagnóstico. Se trata, en todo caso, de un problema identificado, abordado por parte del Ayuntamiento mediante la generación de un espacio de encuentro y trabajo entre las diferentes instituciones y agentes implicados –la Mesa de trabajo sobre “Educación y Diversidad”¹⁰– y sobre el que, en el momento actual, existen diversas propuestas (si bien aún no han sido aplicadas en 2017) para lograr una distribución más equilibrada del alumnado en los diferentes centros educativos, públicos y privados, de Vitoria-Gasteiz.

Tal y como se desprende del documento elaborado a finales de 2016 por parte de la Mesa de trabajo sobre “Educación y Diversidad”, la ciudad de Vitoria-Gasteiz cuenta con un grave problema de segregación escolar basada en razones socioeconómicas, ligadas en muchos casos al fenómeno de la inmigración.

Atención a las necesidades educativas especiales

El concepto de alumnado con necesidades específicas de apoyo es un concepto amplio que da cabida, además de al alumnado que presenta discapacidad y/o trastornos graves de conducta, al alumnado con dificultades de aprendizaje, al de altas capacidades intelectuales, al de incorporación tardía al sistema educativo, a aquel con necesidades específicas por condiciones personales o de historia escolar y, también, al alumnado en situación de desigualdad social.

Durante el curso 2014/2015 en Álava había un total de 3.169 alumnos y alumnas con necesidades específicas de apoyo educativo –un 17,5% más de alumnado que el matriculado durante el curso anterior– de los que un 64,5% cursaba estudios en centros públicos. De todos/as ellos/as, en torno a un 40%, algo más de 1.000, era alumnado con necesidades educativas especiales, siendo los tipos de discapacidad más frecuentes los trastornos generalizados del desarrollo, la discapacidad motora, la auditiva y los trastornos graves de conducta.

En relación a la atención específica a las necesidades educativas especiales, las aportaciones recogidas a lo largo del análisis, procedentes de las asociaciones que trabajan con este colectivo, consideran que se está haciendo “una labor integradora, pero no inclusiva”. Se alude en ese sentido a la importancia de un cambio de enfoque, considerando la escuela como una institución clave para apostar por la inclusión en la sociedad de las personas con necesidades especiales.

¹⁰ Documento de análisis y propuestas para hacer frente a la segregación escolar en Vitoria-Gasteiz. Mesa de trabajo “Educación y Diversidad”. Vitoria-Gasteiz, a 19 de diciembre de 2016.

Otros problemas

Dadas las dimensiones y alcance del estudio diagnóstico, no han podido analizarse todas aquellas problemáticas –cuantiosas y muy diversas– que, de un modo u otro, están incidiendo en la situación educativa de la infancia y la adolescencia. A los principales problemas detectados, cabría, por tanto, añadir otros relacionados con la convivencia escolar, las situaciones de violencia entre pares o las desigualdades de género que se recogen en diversas acciones municipales y en diferentes propuestas de actuación en este plan.

También cabe destacar una cuestión resaltada tanto por los padres y madres como las asociaciones consultadas que consideran que es necesario intervenir en las interacciones que ocurren en los recreos y/o espacios comunes, donde ciertos niños, niñas y adolescentes corren el riesgo de sufrir mayor exclusión por parte de sus pares. El problema sobre el uso diferencial de los espacios dentro del ámbito educativo, así como de las interacciones sociales que se producen entre escolares, marcadas por los roles de género y de carácter sexista, de manera especial en la educación secundaria, ha sido identificado también en un reciente estudio publicado por el Servicio de Educación del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz sobre la coeducación en los centros educativos de la ciudad¹¹.

Según se desprende del mismo informe, atajar las posibles situaciones de discriminación y comportamientos sexistas que se pueden estar produciendo en este ámbito requeriría de una amplia gama de medidas que irían desde programas de formación para el profesorado y talleres para adolescentes hasta una revisión crítica de los textos y material didáctico que se utiliza en los centros.

¹¹ Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. Estudio diagnóstico sobre coeducación en centros educativos de Vitoria-Gasteiz (0-18 años).

3.5 SALUD, ESTILOS DE VIDA, OCIO Y TIEMPO LIBRE

En este epígrafe se engloban tres dimensiones fundamentales a la hora de analizar la situación de la infancia y la adolescencia: El estado de salud, los estilos de vida y las cuestiones relacionadas con el ocio y el tiempo libre.

3.5.1. Estado de salud

Los datos analizados en este apartado se refieren a la percepción subjetiva de la salud y a diferentes aspectos relacionados con el malestar psicosomático.

A partir de las respuestas de los niños y niñas consultados, la primera conclusión que cabe extraer es que los y las escolares vitorianas tienen una percepción global muy positiva de su salud. La inmensa mayoría de niños, niñas y adolescentes consultada considera que su salud es excelente (51,2%) o buena (43%). Existiría, con todo, un porcentaje cercano al 6% que la percibiría como regular o mala.

Los chicos valoran su salud como excelente (59,3%) en mucha mayor medida que las chicas (43,7%); y entre las chicas la proporción de las que la valoran como regular o mala (7,1%) es ligeramente superior al porcentaje que registran los chicos (4,3%). Por otra parte, en el análisis por grupos de edad se aprecia también que el porcentaje de quienes consideran su salud excelente es significativamente superior entre los niños y niñas de menor edad (56,8%), frente a aquellos con edades comprendidas entre los 14 y 17 años (42,2%). Las diferencias son también importantes cuando se considera el origen: consideran su salud excelente el 53,5% de las personas menores de edad autóctonas, frente a tan solo un 42,3% de las de procedencia extranjera.

Junto a la percepción subjetiva de la salud, fueron recabados también otros datos de distintos aspectos relacionados con el malestar psicosomático, recogidos en el próximo cuadro.

Tabla 3.11

Acuerdo con diversas afirmaciones relacionadas con la salud					
	Me siento nervioso/a habitualmente	Me cuesta dormir	Normalmente me siento cansado/a	Tengo dolores con frecuencia	Me encuentro triste con frecuencia
Chicas	45,5	36,6	32,6	31,3	19,3
Chicos	36,6	29	22,9	20,9	12,5
11 a 13 años	38,4	34	23,5	24,1	14,6
14 a 17 años	45,9	31,3	35,1	29,9	18,4
Autóctono	41,4	32,2	26	24,5	14,4
Extranjero	41,1	37,6	36,9	30,9	22,5
Salud Excelente	36	26,4	19,2	17,6	10
Salud Buena	44,4	37,2	32,3	33,2	18,2
Salud Regular o mala	64,4	59,3	72,9	52,5	52,5
Total	41,2	33	27,9	26,3	16

Fuente: Estudio de opinión del alumnado de 5º y 6º de Educación Primaria y de 1º a 4º de Educación Secundaria Obligatoria de Vitoria-Gasteiz.

Bajo una percepción mayoritariamente positiva de la propia salud, existen determinadas circunstancias o malestares que conllevan un menoscabo importante de ésta. Los resultados señalan en este caso que el 41,2% de los niños, niñas y adolescentes consultados se sienten nerviosos habitualmente; que al 33% le cuesta dormir; que el 27,9% se siente cansado/a habitualmente; que el 26,3% tiene dolores con frecuencia; y que un 16% se siente generalmente triste. Si se consideran estas cinco situaciones de manera conjunta, la proporción de menores de edad que señalan al menos una de ellas es del 67,4% y la de quienes apuntan 3 o más, del 21%.

Otros indicadores de estado de salud

Se ofrecen aquí otros indicadores y datos disponibles sobre la salud de los y las menores de edad, obtenidos de diversas fuentes.

- *No hay cambios en los principales indicadores de mortalidad en el inicio a la vida:* la tasa de mortalidad de menores de edad de un año registrada en Álava en 2015 es del 1,6 por mil, lo que sitúa a este territorio por debajo de la tasa recogida para el conjunto de la CAPV (2,7 por mil).
- *Se mantienen relativamente estables las características de los partos:* No se observan cambios importantes en los últimos diez años ni con respecto a la maduración y peso medio en gramos de los niños y niñas nacidos en Álava, ni con respecto a la prevalencia de los partos múltiples.
- *Aumenta la atención a la salud mental infanto-juvenil:* Existe el dato de aumento número de pacientes atendidos en la Unidad de Psiquiatría Infantil. Concretamente, se observa que entre 2010 y 2016 el número de pacientes atendidos en la Unidad de Psiquiatría Infantil de Álava ha aumentado de 1.394 a 1.593, es decir un 14%.
- *Menores de edad tasas de suicidio infantil que en los otros dos territorios.* Durante el período 2006-2015, se registraron en la CAPV un total de 25 suicidios correspondientes a personas de 19 o menos años. De todos ellos, solo 3 ocurrieron en Álava y dos de ellos en 2015. Considerados de manera acumulada los suicidios de menores de 20 años ocurridos entre 2006 y 2015, la tasa resultante para Álava (0,05 por cada 10.000 personas) es menor que la que registran Bizkaia (0,06) o Gipuzkoa (0,08).
- *Estabilidad en el número de menores de edad atendidos por el Servicio de Atención Temprana del IFBS.* En 2015, el número de niños y niñas de entre 0 y 6 años, con retraso madurativo o en riesgo de padecerlo, atendidos por el Servicio ascendió a 209. De ellos, 181 fueron atendidos en el Centro de Atención Temprana (estimulación global y fisioterapia) y 53 en el Centro de Logopedia. De todos ellos/as, 187 (el 89%) residían en Vitoria-Gasteiz. Desde 2011, el número de niños/as residentes en Vitoria-Gasteiz y atendidos por este Servicio se ha mantenido relativamente estable, oscilando entre los 157 (en el año 2012) y 187 (correspondientes al año 2015).
- *Personas menores de edad con valoración de dependencia.* Según los datos proporcionados por el IFBS, a 31 de diciembre de 2016 en Vitoria-Gasteiz había un total de 705 personas menores de 17 años valoradas con el Baremo de Valoración de la Dependencia. De todas las personas menores de edad valoradas, el 58% (407 casos) eran menores de edad con algún grado de dependencia –Grado I (149), Grado II (168) o Grado III (90)–, mientras que el resto (298 casos) eran casos de menores de edad valorados pero sin dependencia reconocida. De entre toda la población menor de edad con algún grado de dependencia reconocido (407 casos), un 67,8% eran niños y el 32,2%, restante, niñas. Por edades, las personas menores de edad con algún grado de dependencia se distribuían de la siguiente manera: el 25% eran menores de 5 años (100); un 37% contaba con edades entre 6 y 11 años (149 casos); y el 39% eran niños/as y adolescentes de 12 a 17 años (158 casos).
- *Accidentalidad.* Según los datos de la Encuesta de Salud del País Vasco del año 2013, la incidencia en Álava (7,1%) sería algo menor que la observada en el conjunto de la CAPV. Los lugares en los que ocurrieron esos accidentes se distribuyen en el caso de la población

alavesa de 0 a 14 años de la siguiente manera: lugares de recreo o deporte (44,7%), centro de estudios (16,1%), otros lugares públicos (35,5%) y en casa (3,6%). De entre todos ellos, además, el 83,8% se debió a caídas y un 16,2% a choques o colisiones.

Según datos del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz existe un cierto incremento de la siniestralidad vial con personas menores de edad involucradas, que habría pasado de 25 en 2009 a 63 en 2015. Entre las causas de este incremento se apunta al aumento de la movilidad en bicicleta, que entre los jóvenes de 6 a 19 años se habría incrementado más que para el resto de los grupos de edad.

3.5.2. Estilos de vida

Se presentan a continuación algunos elementos básicos sobre los estilos de vida de los niños, niñas y adolescentes recogidos de diversas fuentes secundarias e informes disponibles.

3.5.2.1. *Hábitos alimentarios*

Una de las principales necesidades detectadas en este ámbito es la relacionada con el empeoramiento los hábitos alimentarios y de la calidad de la nutrición en algunos sectores de la infancia y de la adolescencia. Según los datos de la Encuesta Nacional de Salud de 2012, en la CAPV la incidencia de la obesidad infantil entre la población de 2 a 17 años, ha pasado del 5,1% en 2006 a un 7% en 2012.

3.5.2.2. *Actividad física y deporte*

En Álava la proporción de adolescentes y jóvenes que realiza ejercicio saludable, según datos de 2013, es del 80,7%¹². A tenor de los datos recogidos en 2007, año en el que la proporción de ejercicio saludable era del 65%, puede observarse que se ha producido una tendencia positiva en este ámbito. Existen, con todo, diferencias de género muy importantes, mientras que entre los chicos de 15 a 24 años la proporción de quienes realizan un tipo de ejercicio considerado saludable es del 85,2%, entre las chicas la proporción es casi diez puntos inferior (75,7%), manteniéndose en todo caso las diferencias que ya se observaban en 2007.

Los datos de deporte escolar en Álava correspondientes al curso 2014-2015 revelan un porcentaje de inscripción del 49,5% sobre el total del alumnado matriculado, cifra que ha ido aumentando en los últimos años (en el curso 2012-2013, esta proporción era del 46%). El grado de prácticas del deporte escolar descende en el caso de la categoría de cadetes, donde el alumnado inscrito en deporte escolar representa tan solo el 23% del alumnado matriculado en 3º y 4º de la ESO.

El número de chicas participantes en deporte escolar (6.289) es un 34%, inferior al número de chicos (9.496). Las diferencias entre chicos y chicas se mantienen prácticamente constantes en todas las categorías.

En lo referido al tipo de entidades organizadoras, los datos referidos al curso 2014-2015 señalan que solo 63 de las 231 entidades inscritas ese curso (el 27%) eran centros escolares y que el alumnado participante a través de estos centros representaba el 50,5% de todos los participantes en deporte escolar.

¹² La Encuesta de Salud del País Vasco mide la actividad física a partir de un cuestionario (IPAQ estandarizado y validado) en el que se pregunta a las personas por el número de días y tiempo habitual diario que dedican a la realización de actividad física intensa, moderada o caminar durante al menos 10 minutos en los últimos 7 días, tanto si se ha hecho en el tiempo libre o de ocio como en las tareas domésticas, en el trabajo o en los traslados.

3.5.2.3. Consumo de drogas y otras adicciones

Los datos disponibles a partir de los últimos estudios epidemiológicos realizados, ya sea en el marco de la CAPV o del conjunto del Estado, ponen de manifiesto que en los últimos años se ha producido, a nivel general, un descenso en el consumo habitual de drogas y, que en todo caso, entre la población de menor edad las prevalencias de consumo no han aumentado. No se dispone de datos específicos en relación a esta cuestión para la ciudad de Vitoria-Gasteiz o para el Territorio Histórico alavés. A continuación, se resumen algunas de las principales prevalencias observadas en el año 2014 para la población de la CAPV¹³ de 14 a 18 años en relación a los consumos de drogas legales e ilegales:

Consumo de alcohol: pese a que las prevalencias generales de consumo han tendido a reducirse en los últimos años, en el caso de la población adolescente esta tendencia no se ha dado, de tal manera que las prevalencias de consumo actuales son prácticamente iguales a las de 2006. El alcohol es, con diferencia, la sustancia más consumida entre el alumnado de 14 a 18 años. Su grado de penetración es muy importante: en 2014, el 82,9% afirmaba que lo había consumido alguna vez y el 71,5%, que lo había consumido en el último mes.

Consumo de tabaco: El 42,3% del alumnado vasco de Enseñanzas Secundarias afirmaba haber probado el tabaco alguna vez en la vida, señalaban consumirlo a diario un 8,6% de todos ellos. A diferencia de lo observado con el alcohol, en este caso sí se observa una reducción significativa de este consumo, ya que en 2006 la proporción de quienes consumían tabaco diariamente era del 16,4%.

Consumo de cannabis y otras sustancias: el cannabis sigue siendo la sustancia ilegal psicoactiva más consumida entre el alumnado de 14 a 18 años (y entre la población general). En 2014, algo más de una tercera parte de los adolescentes (36,1%) lo había consumido alguna vez en la vida, el 31,8% en el último año y un 23,2% en el último mes. El consumo de cannabis se ha mantenido relativamente estable desde el año 2010. El resto de sustancias ilegales se encuentran, por otra parte, mucho menos extendidas y su entrada es más tardía: uno de cada diez jóvenes de 14 a 18 años (10,3%) afirma haber consumido alguna vez alguna droga ilegal diferente del cannabis, y el 8,3% y 7,2% sostienen un consumo reciente (últimos 12 meses) y actual (últimos 30 días), respectivamente.

El juego: un problema que presenta nuevas modalidades asociadas a internet y la apertura de nuevos establecimientos y plataformas de juego. Los datos ofrecidos por la Encuesta de Adicciones del Gobierno Vasco para el año 2012 señalan que la prevalencia de esta problemática afectaría a un 0,4% de la población general. Del análisis de esta prevalencia por edades, se observa que la incidencia de este problema aumenta claramente con la edad, y que frente a una prevalencia del 0,7% en el caso de las personas de 55 a 74 años, entre los y las jóvenes de 15 a 34, su incidencia sería de apenas un 0,2%.

Trastornos ligados al uso de las tecnologías digitales y sus nuevas aplicaciones que, aunque no están reconocidos actualmente como adicciones, se considera que pueden generar comportamientos compulsivos y dependencia. Según la Encuesta de Adicciones de 2012, se estima que un 3% de la población vasca de entre 15 y 74 años hace un uso de riesgo o abusivo de internet. La mayor prevalencia de uso problemático se da en la población de entre 15 y 34 años, y el uso de riesgo afecta a uno de cada diez jóvenes de entre 15 y 24 años.

3.5.3. Acoso escolar (bullying)

No es un problema nuevo, pero en las últimas décadas se ha producido una mayor sensibilización y toma de conciencia respecto a la importancia del acoso entre iguales en el ámbito escolar. Aunque no ha sido posible disponer de datos específicos para Vitoria-Gasteiz, los resultados del último estudio publicado por el ISEI-IVEI para 2016 para el conjunto de la CAPV pueden ser extrapolables a Vitoria-Gasteiz:

Entre 2005 y 2016 se ha producido un ligero aumento de la extensión del maltrato. En 2016, el índice general de maltrato¹⁴ entre el alumnado de tercer ciclo de Educación Primaria era del 19,7% y en el de ESO, del 18,8%. El maltrato habría aumentado 2 puntos porcentuales en Primaria y 6,9 puntos en Secundaria.

El verbal es el tipo de maltrato más frecuente. Tanto en Primaria como en ESO, es el tipo de maltrato con mayor porcentaje de víctimas: lo sufre el 16,2% del alumnado en Educación Primaria y el 13,4% del de ESO. A distancia, el segundo tipo de maltrato más frecuente sería el denominado de "exclusión social" –que recogería la situación de aquellas personas que sienten que se les ignora o no se les deja participar–, que afectaría al 8,3% del alumnado de Primaria y a un 5% del de Secundaria.

La incidencia severa del ciberbullying es del 3,3% en Educación Primaria y del 3,1% en ESO. Se ha producido con respecto a 2012 un ligero aumento de víctimas de este tipo de maltrato. En Primaria el número de alumnado afectado ha pasado del 2,8% a un 3,3%, mientras que en ESO el incremento ha sido mayor, pasando del 1,8% en 2012 a un 3,3% en 2016.

Existen determinadas características sociodemográficas presentes en mayor medida entre el alumnado víctima de maltrato. Tanto en Educación Primaria como en la ESO se dan más casos de victimización entre los chicos, entre el alumnado de origen extranjero, entre quienes están un nivel académico inferior al que le corresponde por su edad, y en casos de familias con un nivel de estudios básicos.

El alumnado también percibe situaciones de exclusión por motivos de género y de orientación sexual. En Secundaria aumenta la proporción de quienes perciben que existe exclusión por motivos de orientación sexual. En la ESO, el porcentaje más elevado de discriminación se da porque a la persona se le considera gay (19,2%) y por rumores sobre la orientación sexual de alguien (11,9%).

3.5.4. Sexualidad

Los últimos datos del estudio HBSC¹⁵ ponen de manifiesto que en 2014, algo menos de una cuarta parte (el 23,9%) de los y las adolescentes vascos de 15 a 18 años había mantenido relaciones sexuales completas. Esta proporción ha disminuido con respecto a hace ocho años, los resultados del estudio HBSC de 2006 para la CAPV ofrecían una prevalencia del 30,2%.

Desde la perspectiva del posible riesgo que pueden representar determinadas conductas sexuales, los datos del estudio para la CAPV también ponen de manifiesto que entre 2006 y 2014 se habría producido un ligero descenso de la edad media de la primera relación sexual (15,2 años en 2006 y 14,9 años en 2014) y que pese a que una amplia mayoría utiliza métodos anticonceptivos en sus relaciones sexuales (algo más del 91%), existe una proporción de adolescentes, que o bien no utilizan ningún método (el 3,8%) o hacen uso de métodos no seguros, como la "marcha atrás" (4,6%).

¹⁴ En los informes del ISEI-IVEI el índice de maltrato se calcula a partir de la proporción del alumnado que considera que ha sufrido a lo largo del curso con la frecuencia "a menudo" y "siempre" al menos una conducta de maltrato.

¹⁵ Moreno, C., et al., (2016). *Los adolescentes españoles: estilos de vida, salud, ajuste psicológico y relaciones en sus contextos de desarrollo Resultados del Estudio HBSC-2014 en España/Informes por Comunidades Autónomas*. Madrid: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Los datos disponibles sobre el número de chicas menores de 18 años alavesas que se sometieron a una interrupción voluntaria del embarazo (IVE), que en 2015 fue de 22 (3,27 por cada 1.000 chicas de 13 a 17 años). Desde una perspectiva evolutiva, los datos ponen de manifiesto que la tasa de IVEs en mujeres adolescentes se ha incrementado con respecto a 2006 (1,80 por cada 1.000 chicas de 13 a 17 años), si bien la tasa actual se mantiene alejada de las elevadas prevalencias que se registraron en años anteriores (en 2011 hubo un total de 31 IVEs y la tasa fue de 5,1 por cada 1.000 chicas de 13 a 17 años).

3.5.5. Violencia de género y violencia intrafamiliar

Según los datos proporcionados por Emakunde a partir de los casos de violencia contra las mujeres que registra oficialmente la policía vasca, a lo largo de todo el año 2016 la Ertzaintza tuvo conocimiento en Álava de la existencia de un total de 9 mujeres menores de edad víctimas de violencia de género (situaciones en las que el agresor era la pareja o ex pareja) y de 16 mujeres menores de edad que sufrieron ataques contra la libertad sexual¹⁶.

Así mismo la Ertzaintza tuvo conocimiento de la existencia en Álava de un total de 17 niñas y adolescentes menores de 18 años víctimas de violencia intrafamiliar y que en el periodo 2012-2016 su número se ha mantenido relativamente constante en torno a una media de 20 niñas y adolescentes. En la mayoría de los casos se trataría de niñas y adolescentes agredidas por sus padres¹⁷.

También es importante citar la creciente preocupación existente en torno a la violencia filio-parental, es decir, a la violencia ejercida por parte de los hijos e hijas hacia sus padres. Según la Fiscalía de Álava el fenómeno de la violencia de hijos e hijas hacia sus preceptores es preocupante, con una incidencia muy significativa tanto en la jurisdicción de mayores como en la de menores de edad. Lamentablemente, las estadísticas oficiales no ofrecen datos lo suficientemente desagregados que permitan cuantificar la incidencia de estas situaciones.

3.5.6. Menores de edad en conflicto con la ley y exposición y prevención ante situaciones de violencia

En 2015 fueron condenados/as por sentencia firme en Álava un total de 89 chicos y chicas de 14 a 17 años, lo que supone un porcentaje del 0,82% en relación a la población de esa edad. La tasa de personas condenadas fue significativamente superior entre los chicos (1,33%, frente a un 0,3% de las chicas), el 18% de las personas menores de edad condenadas eran chicas.

Desde una perspectiva comparada, los datos de 2013, 2014 y 2015 (únicos años para los que la estadística publicada ofrece datos provinciales) muestran que la tasa de personas menores de edad condenados es algo mayor en Álava que en el conjunto de la CAPV. Las medidas adoptadas, en Álava, la mayoría fueron prestaciones en beneficio de la comunidad (26%) y medidas de libertad vigilada (21%), seguidas de la realización de tareas socio-educativas (15%). Solo en el 8% de los casos (frente al 15% en el conjunto de la CAPV) las medidas adoptadas por el/la juez/a implicaron el internamiento de los personas menores de 18 años condenados.

¹⁶ Se refiere a la violencia sexual que se ejerce contra una mujer por parte de agresores de fuera del ámbito familiar (delitos "contra la libertad sexual" tipificados como tal en el Código Penal).

¹⁷ En el epígrafe "violencia intrafamiliar" Emakunde incluye la violencia ejercida contra una mujer por un integrante de la unidad convivencial o del grupo familiar, excluyéndose a la pareja o expareja.

Exposición y prevención ante situaciones de violencia: existiría en torno a un 10% de los niños, niñas y adolescentes consultados a través de la encuesta on line realizada en Vitoria-Gasteiz, que estaría percibiendo de manera frecuente (no necesariamente como víctima) determinadas situaciones de violencia en los barrios, centros educativos o en su propia casa. A tenor de los datos recabados, el 8,8% considera que en su barrio se producen frecuentemente situaciones de violencia entre niños/as o adolescentes; un 12,4% considera lo mismo pero referido al su centro educativo y la misma proporción estima que en su casa sus padres les castigan y gritan siempre o habitualmente.

3.5.7. Ocio y tiempo libre

Preferencias por lugares, actividades y compañía

Más de las tres cuartas partes de la población menor de edad y adolescente de Vitoria-Gasteiz situó su espacio de ocio preferido en la calle (77,2%).

Tras la calle el segundo espacio preferido señalado fue el doméstico. En este sentido, casi un 62% de los niños, niñas y adolescentes consultados apuntaron como ámbito preferido a la hora de disponer de su tiempo libre, su propia casa o la casa de sus amigos/as.

A mucha distancia de los anteriores –calle y casa– se sitúan otros espacios como los centros escolares (22,5%), polideportivos (19,3%), cines (17,5%) y centros comerciales (16,7%), resultando, por último, muy minoritarias las opciones de ocio en ámbitos como las lonjas (6,9%), los centros cívicos (5,1%) o los centros culturales, como las bibliotecas, los teatros o los museos (2,8%).

Tabla 3.12

Distribución de los lugares de mayor disfrute del tiempo de ocio							
	En la calle	En mi casa o la de mis amigos	En el colegio o la ikastola	En el polideportivo	En los centros comerciales	En una lonja	En el cine, centros culturales o
Chicas	78,8	61,8	23,7	15,6	23,2	6,7	27,3
Chicos	75,4	62	21,2	23,4	9,7	7,1	21,8
Edad							
11 a 13 años	73,7	62,1	31,3	20,2	14,1	3,4	21,9
14 a 17 años	82,8	61,5	8,4	18	21	12,4	29,1
Origen*							
Autóctono	79,3	60,1	22,9	21	15,1	7,1	24,3
Extranjero	70,9	68,8	19,1	14,6	23,1	7	26,6
Total	77,2	61,9	22,5	19,3	16,7	6,9	24,7

Fuente: Estudio de opinión del alumnado de 5º y 6º de Educación Primaria y de 1º a 4º de Educación Secundaria Obligatoria de Vitoria-Gasteiz.

*Se considera origen extranjero si el/la propio/a alumno/a ha nacido en el extranjero o lo ha hecho al menos uno de los dos progenitores.

Respecto a las actividades preferidas una amplia mayoría de los niños, niñas y adolescentes se decanta por pasar el tiempo al lado de sus amigos/as, jugar y estar juntos/as (71,6%), escuchar música (57%), hacer ejercicio o deporte en grupo (54,9%) y ver series o programas de televisión (40,7%). El encuentro y las relaciones sociales con sus iguales siguen siendo los elementos sociales prioritarios del ocio.

Satisfacción con el ocio y tiempo libre

Existe, en términos generales, un grado de satisfacción muy elevado en relación al tiempo de ocio. Sólo el 2,6% de los niños y niñas consultados señalan estar poco o nada satisfechos con las actividades que realizan en su tiempo de ocio.

Los aspectos problemáticos que, a juicio de los niños, niñas y adolescentes consultados, y que estarían impidiéndoles disfrutar plenamente de su tiempo libre tienen que ver con la falta de tiempo, la escasez de recursos económicos, la lejanía de los espacios preferidos y la falta de instalaciones adecuadas cuando hace mal tiempo.

Existe un nivel de consenso muy elevado entre las personas menores de edad consultadas a la hora de sentir el apoyo de su familia. El 92,2% de todas las personas consultadas se sienten apoyados por esta en el disfrute de su tiempo de ocio.

Tres de cada cuatro alumnos/as consultados/as consideran de su gusto la oferta existente en la ciudad. Existen diferencias en relación a la edad. El acuerdo con la oferta actual abarca a un 81% de los niños y niñas de 11 a 13 años, mientras que sólo lo están un 68% de los de más edad, entre la población adolescente existe un nivel de descontento mayor hacia la oferta local de actividades de tiempo libre.

Algo más de la mitad de los niños/as y adolescentes consideran que tienen suficiente información de las actividades de ocio y tiempo libre de la ciudad, por el contrario, casi un 47% dicen no tener suficiente información.

Propuestas para mejorar el ocio y tiempo libre en la ciudad

El cuestionario incluía una última pregunta relacionada con una serie de medidas que podrían llevarse a cabo para mejorar el tiempo de ocio en la ciudad, solicitando a los niños, niñas y adolescentes consultados que señalaran la pertinencia de dichas actuaciones.

Entre las medidas apuntadas, siete en total, aquellas que recabaron un mayor consenso fueron "poder proponer nosotros/as al ayuntamiento las actividades que más nos gustan" (el 79,3% consideraron que esta actuación mejoraría "mucho" o "bastante" el disfrute de su tiempo de ocio), "organizar actividades de tipo deportivo" (el 78,7%), "organizar actividades en las que tengamos la oportunidad de conocer a gente diferente, de otros barrios, colegios, países, con otras aficiones, etc." (75,1%) y "organizar actividades en las que podemos participar todas y todos" (66,6%).

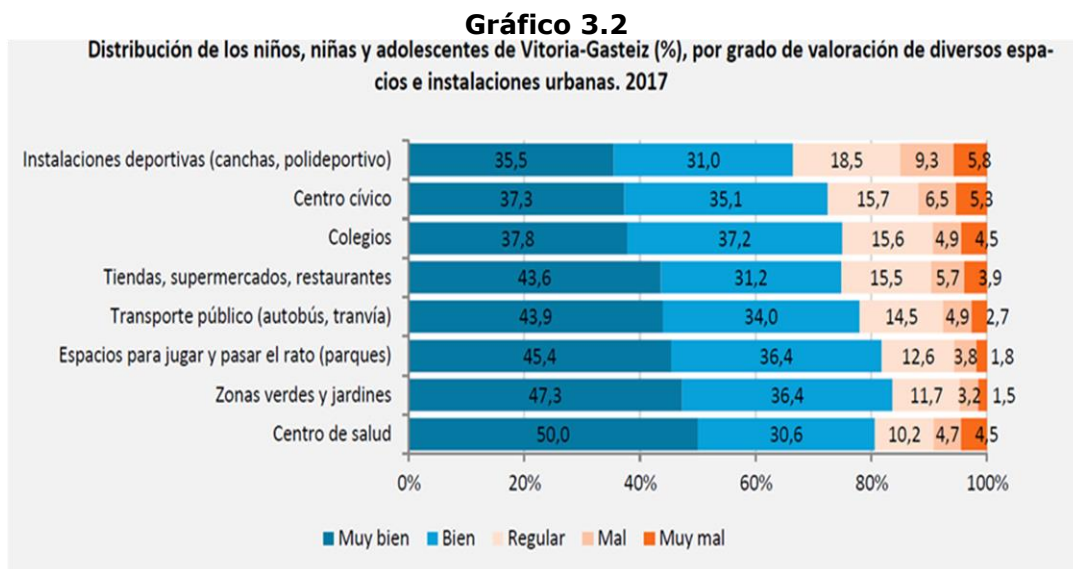
3.6 ENTORNO URBANO Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

En este apartado se recoge la valoración del entorno urbano de los niños, niñas y adolescentes, un elemento fundamental de la experiencia cotidiana de la población y, especialmente, de la infancia y la adolescencia.

3.6.1. El entorno urbano: su valoración y elementos de mejora

Se preguntaba en el cuestionario dirigido al alumnado sobre diferentes equipamientos e infraestructuras urbanas: zonas verdes y jardines; instalaciones deportivas; espacios para jugar y pasar el rato; presencia de establecimientos comerciales (tiendas, supermercados, restaurantes, etc.); transporte público; colegios; centro cívico; y centro de salud.

En términos generales, la mayoría de los niños y las niñas consultadas valoran positivamente las diferentes infraestructuras y espacios considerados. Los espacios menos valorados, pese a contar con una valoración positiva, son las instalaciones deportivas, los centros cívicos, los espacios comerciales y los colegios.



Fuente: Estudio de opinión del alumnado de 5º y 6º de Educación Primaria y de 1º a 4º de Educación Secundaria Obligatoria de Vitoria-Gasteiz.

Los resultados ponen de manifiesto que, en general chicos y chicas valoran de manera similar los elementos considerados. Las diferencias son más importantes cuando se atiende a la variable edad. Entre el alumnado de ESO de 14 o más años las valoraciones tienden a ser más negativas que las del alumnado más joven en relación a los espacios de ocio, las zonas comerciales o el transporte público.

Por otra parte, en el cuestionario se preguntaba por los **elementos importantes y aspectos de mejora** relacionados con el entorno urbano.

De acuerdo con las respuestas recibidas, de las diferentes dimensiones enumeradas, los aspectos más importantes serían la seguridad, la tranquilidad y la limpieza. En los tres casos, en torno a las tres cuartas partes de los niños/as y adolescentes consultados consideran que la presencia en su barrio de estos elementos tiene mucha importancia. Tras ellos, se encuentran la accesibilidad y las relaciones con la vecindad, considerados muy importantes por aproximadamente dos tercios de los niños y niñas consultados. Por último están la contaminación o los problemas medioambientales y la belleza, en entorno a un 50% de valoraciones, que también les confiere un alto grado de importancia.

Una mayoría de la población escolar consultada considera que sus barrios tienen posibilidad de mejora. Entre los ámbitos considerados, los aspectos que deberían mejorarse son la limpieza (68,7%), la accesibilidad (67,4%) y la seguridad (63%). A ellos le siguen los problemas medioambientales, la belleza y las relaciones entre la vecindad, con proporciones, en todo caso, por debajo del 55%. Destaca en último lugar la tranquilidad, la única dimensión sobre la que algo más de la mitad de los niños/as y adolescentes consultados estima que no es necesario mejorar.

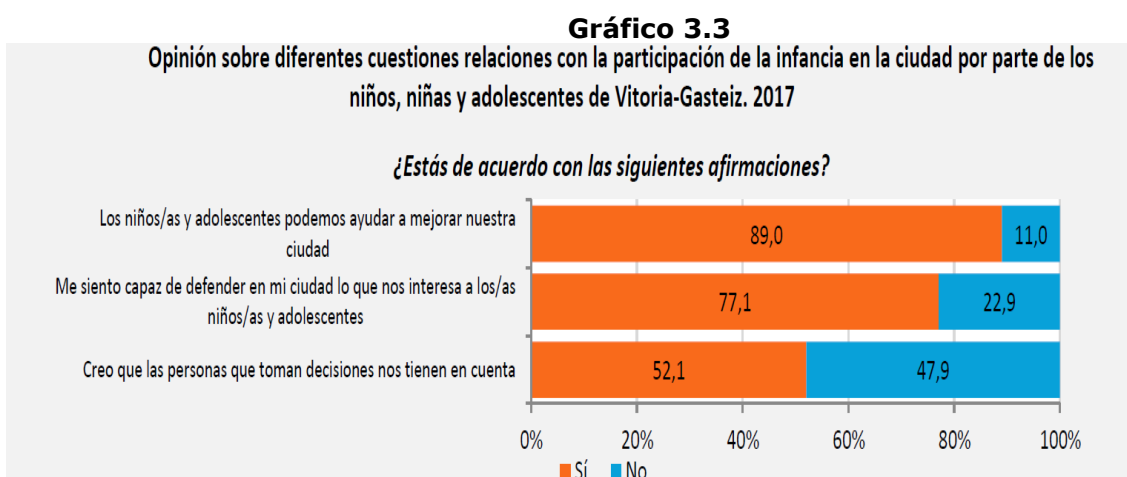
En términos generales, las chicas atribuyen mayor importancia que los chicos a la existencia de seguridad en su barrio, así como, también, un mayor margen de mejora frente a los problemas de tipo medioambiental. En cuanto a la edad, resultan también significativas las diferencias observadas en algunas dimensiones concretas. En términos generales los niños y niñas de menor edad (de 11 a 13 años) observan un margen de mejora mayor en el caso de la tranquilidad y en el de los problemas medioambientales.

3.6.2. La participación de la infancia y la adolescencia en los asuntos de la ciudad

La participación infantil es uno de los derechos reconocidos en la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), que establece que los Estados deben garantizar que la infancia esté en condiciones de formarse un juicio propio, así como el derecho a expresar libremente su opinión sobre las situaciones que le afecten, teniéndose en cuenta su opinión en función de su edad y madurez (Art. 12 de la CDN). Las personas jóvenes de Vitoria-Gasteiz consultadas perciben la participación como necesaria y se ven competentes para llevarla a cabo

Competencia, conocimiento y propuestas de mejora desde el punto de vista de la infancia

Existe una elevada competencia subjetiva en torno a la participación por parte de la infancia y adolescencia de la ciudad. Casi nueve de cada diez (el 89%), tiene la convicción de que pueden ayudar a mejorar la ciudad. Y más de las tres cuartas partes de la población consultada (el 77,1%) se siente capaz de defender sus intereses.



Fuente: Estudio de opinión del alumnado de 5º y 6º de Educación Primaria y de 1º a 4º de Educación Secundaria Obligatoria de Vitoria-Gasteiz.

Esta elevada competencia, se combina, no obstante, con una percepción relativamente extendida de escasa escucha y de falta de toma en consideración de las opiniones de los niños y niñas. Más de la mitad (52,1%) comparten la creencia de que las personas que toman las decisiones no les tienen en cuenta.

El tipo de actuaciones que, a su juicio, podrían contribuir en mayor medida a mejorar la participación social de la infancia en la ciudad son las referidas a la escucha activa:

- El 62,2% considera que contribuiría a mejorar mucho la participación el hecho, no solo de que se tomaran en cuenta sus opiniones, sino también, que obtuvieran una respuesta por parte de los actores competentes.
- El 55,5% consideran muy importante la creación de espacios donde los niños, niñas y adolescentes se sientan seguros para poder expresar libremente sus opiniones.
- También consideran positivas las actuaciones referidas a mejorar el empoderamiento y las competencias, pero en menor medida.

Tabla 3.13

¿Cuánto crees que las siguientes acciones mejorarían la participación en tu ciudad? (Señala con una X la respuesta a cada afirmación)				
Acciones	Mucho	Bastante	Poco	Nada
Tomar en cuenta nuestras opiniones, dándonos respuesta	62,2	30,0	5,8	2,0
Crear espacios donde nos sintamos seguros/as para expresar nuestras opiniones libremente	55,5	31,7	9,5	3,3
Mejorar nuestra capacidad para resolver los problemas que nos afectan	47,5	41,2	8,6	2,8
Conocer mejor nuestros derechos	41,6	41,7	13,3	3,4
Aprender a cómo participar	35,2	44,7	16,2	3,9

Fuente: Estudio de opinión del alumnado de 5º y 6º de Educación Primaria y de 1º a 4º de Educación Secundaria Obligatoria de Vitoria-Gasteiz.

3.6.3. Situación actual de los canales de participación de la infancia y la adolescencia en la ciudad

La participación infantil ha sido, desde incluso antes de que se aprobara I PLINA, un reto fundamental en el marco de la política de infancia del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. En los últimos años, se ha producido un progresivo despliegue de programas municipales de promoción de los derechos de la infancia y de participación infantil y adolescente.

En el año 2018 se ha puesto en marcha el **Elkargune de Infancia y adolescencia** que es el órgano municipal de participación infantil y adolescente (8 a 14 años) que forma parte del Programa de participación Infantil Aktiba(tu). Se trata de un canal directo entre el Ayuntamiento y los niños y niñas para dialogar sobre los temas de la ciudad. Junto al resto de Elkargunes forma el Consejo Social.

Entre los avances logrados durante los últimos años destaca por su alcance el **Programa de Participación Infantil y Adolescente Aktiba(tu)**, que ha venido desarrollando desde el curso 2014-2015 el Servicio de Infancia y Familia y está integrado por una diversa gama de programas y actividades dirigidos a la población menor de edad. Sin ánimo de exhaustividad, los principales proyectos y magnitudes a partir de los que se materializa este programa son los siguientes:

Comisiones de derechos: actividad dirigida a chicos y chicas de 8 a 18 años ofertada, desde el curso 2012-2013 hasta la actualidad, a través de Vitoria-Gasteiz Ciudad Educadora a los centros escolares y a otros grupos pertenecientes a ámbitos relacionados con chicos y chicas de estas edades (grupos de tiempo libre, centros cívicos, etc.). El trabajo en estas comisiones se desarrolla cada año a partir de la selección de una temática o derecho recogido en la Convención de Derechos Humanos, y a lo largo de diferentes sesiones, los chicos y chicas analizan el cumplimiento de este derecho en su entorno más cercano, la eventual mejora del mismo y el papel que pueden desempeñar ellos y ellas. En el curso 2016-2017 han trabajado en el programa 43 Grupos con un total de 964 participantes.

Hirikoak: dirigido a chicos y chicas de 8 a 14 años, el objetivo de esta actividad es constituir experiencias de aprendizaje. Con tal fin, a lo largo de diferentes sesiones, los chicos y chicas eligen de manera consensuada aquellos temas municipales que les interesan o afectan, para posteriormente analizar esta realidad y diseñar acciones y propuestas en relación a dicho ámbito.

Durante el último curso 2016-2017 se formaron mediante esta actividad un total de 336 niños y niñas pertenecientes a un total de 17 grupos y 5 centros escolares.

Foro de participación infantil y adolescente: Son grupos de encuentro y participación, dirigidos a chicos y chicas de 8 a 14 años en los que estos/as expresan sus opiniones y ponen en común sus expectativas como parte activa y responsable de la ciudad, bien formando parte de los diferentes procesos participativos que se ponen en marcha a nivel municipal o como acción de una consulta determinada y concreta sobre una temática municipal de interés planteada desde el Servicio de Infancia y Familia u otro Departamento Municipal que lo considere. Durante el curso 2016-2017 se juntaron 11 grupos.

Teatro Forum: dirigida a chicos y chicas de 14 a 18 años. A través de esta actividad se desarrolla y amplía la concepción de los derechos abordada con los niños y niñas de hasta 14 años en las Comisiones de Derechos, al tiempo que se trabaja también sobre las responsabilidades personales asociadas al ejercicio de estos derechos. Cada curso escolar se selecciona una temática o derecho concreto con el objetivo de potenciar las habilidades de los chicos y chicas para debatir y reflexionar sobre la realidad juvenil de Vitoria-Gasteiz, incluyendo la práctica creativa y artística a lo largo de todo el proceso. Durante el curso 2015-2016, participaron en esta actividad un total de 271 chicos y chicas pertenecientes a 12 aulas y 5 centros escolares diferentes.

Actividades de difusión y sensibilización : Además de las diferentes actividades programadas a lo largo del curso en el marco del Programa de Participación Infantil y Adolescente Aktiba(tu), también se han llevado a cabo actividades puntuales diferentes cada curso y una actividad al final del curso escolar (Planeta Aktiba (tu)) con el objetivo de sensibilizar a la comunidad de la visión de los niños y niñas como sujetos de derechos y transmitir la responsabilidad de toda la comunidad en el cumplimiento de estos derechos. En estas actividades puntuales se ha sumado un total de 870 participantes.

Aparte del programa Aktiba(tu) cabe también destacar, la existencia de otras actividades o procesos puntuales, promovidos por áreas diferentes del Ayuntamiento, que de igual manera tratan de incorporar esta perspectiva y facilitar procesos participativos en la infancia y adolescencia. Entre los más importantes, cabe destacar, los programas promovidos por el Servicio de Participación Ciudadana, como el Programa Vitoria-Gasteiz Hobetuz (iniciativa para mejorar la ciudad dirigida a toda la ciudadanía independientemente de la edad) en su edición de 2016, o por el Departamento de Urbanismo, en el marco de los procesos de participación ciudadana para la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de la ciudad.

Al margen de estos procesos participativos aludidos, un ámbito de necesidad de mejora detectado está relacionado con el **Consejo Escolar Municipal** y con las dificultades específicas con las que este organismo sectorial de participación social ha contado, desde su constitución en 2013, a la hora de incorporar a representantes del alumnado. Cabe destacar, en este sentido, que pese a que el Reglamento vigente del Consejo Escolar Municipal de Vitoria-Gasteiz contempla en su composición la presencia de hasta cinco representantes por parte del alumnado, a día de hoy esta representación no se ha materializado.

3.7 ATENCIÓN A LAS SITUACIONES DE VULNERABILIDAD Y RIESGO DE DESPROTECCIÓN

En este apartado se recogen de modo sintético algunas de las cuestiones más significativas que se han analizado referidas al número y características de las familias con hijos e hijas menores de edad atendidas a través de los programas, servicios y prestaciones de los servicios sociales municipales, así como de las situaciones de desprotección infantil y adolescente existentes en el municipio.

3.7.1. Las familias con hijos e hijas menores de edad atendidas por los servicios sociales municipales: evolución y principales características

A lo largo de estos años se ha producido un aumento muy significativo del número de familias atendidas con hijos e hijas menores de edad y, con él, un incremento también de la detección de situaciones de desprotección infantil y adolescente en todos sus niveles. Entre 2013 y 2016 el número de familias con personas menores de edad a cargo atendidas por los servicios sociales municipales creció en un 12%, y el de las personas menores de 18 años atendidas, en un 18%.

Tabla 3.14

Evolución del número de familias con hijos/as menores de 18 años atendidos desde el Departamento de Políticas Sociales del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. 2013-2016		
	2013	2016
	Nº	Nº
Familias atendidas: total	15.200	14.320
Personas atendidas: total	27.840	28.753
Familias atendidas: con menores de 18 años	3.867	4.343
Personas menores de 18 años atendidas	6.724	7.936

Fuentes: Departamento de Políticas Sociales y Salud Pública. Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

Las principales problemáticas registradas en los expedientes correspondientes a familias con personas menores de edad son los de tipo económico, falta de información y dificultades para la inserción laboral, que afectaban respectivamente al 78%, el 60% y el 56% de las familias con hijos e hijas menores de edad atendidas.

De modo paralelo, las problemáticas que, independientemente de su prevalencia, se han incrementado en mayor medida son las relacionadas con la violencia doméstica y de género (eran 324 familias en 2013 y en 2016 son 470); las situaciones de desprotección infantil y adolescente, que en estos tres últimos años se han incrementado en un 24%, pasando de 647 familias en 2013 afectadas con esta problemática a 805 en 2016. De los datos disponibles se desprende también un cierto aumento del carácter multiproblemático de las situaciones atendidas ya que entre 2013 y 2016 el número medio de problemáticas por familia ha pasado de 3,18 a 3,29.

3.7.2. Las situaciones de riesgo de desprotección infantil y adolescente en el municipio de Vitoria-Gasteiz

Se debe señalar, que del conjunto de las personas menores de edad atendidas por los Servicios Sociales, la gran mayoría no presentan ninguna problemática específica de desprotección, ni en el 2013 (el 91%), ni en el 2016 (el 89%).

Sin embargo, en los últimos tres años el número de situaciones de desprotección se ha incrementado en casi un 45%, el aumento ha sido significativamente mayor que el incremento observado en el conjunto de personas menores de edad atendidas (del 18%).

Tabla 3.15

Evolución del número de personas menores de edad atendidas en función de la presencia de problemáticas de desprotección, desde el Departamento de Políticas Sociales del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. 2013-2016				
	31 dic. 2013		31 dic. 2016	
	Nº	%	Nº	%
Sin problemática de desprotección	6.122	91,0%	7.064	89,0%
Con problemática de desprotección	602	9,0%	872	11,0%
<i>En proceso de valoración</i>	235	3,5%	330	4,2%
<i>Desprotección leve</i>	46	0,7%	111	1,4%
<i>Desprotección moderada</i>	231	3,4%	315	4,0%
<i>Desprotección grave</i>	90	1,3%	116	1,5%
Total	6.724	100%	7.936	100%

Fuentes: Departamento de Políticas Sociales y Salud Pública. Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz

Los datos correspondientes a 31 de diciembre de 2016 ponen, por tanto, de manifiesto que del total de personas menores de edad atendidas por los Servicios Sociales municipales (7.936 personas), el 11% (un total de 872 menores de edad, esto es, el 2,1% de toda la población menor de edad de la ciudad) presentaba una problemática de desprotección.

De todas ellas, el 37,8% (330 menores de edad) se encontraba en proceso de valoración, mientras que el resto (542 menores de edad), como resultado de la aplicación de la herramienta BALORA –instrumento para la valoración de la gravedad de las situaciones de riesgo y desamparo–, correspondía a casos de personas menores de edad valorados en situación de riesgo leve (111), moderado (315) o grave (116).

Estos datos sugerirían, por tanto, que actualmente la intervención municipal se estaría centrando en estadios avanzados del proceso de desprotección y que, en base a ello, sería deseable seguir potenciando la detección precoz con el fin de evitar que las situaciones existentes no detectadas deriven en estadios avanzados del proceso de desprotección, con lo que implica de un mayor daño en las personas menores de edad, así como de una mayor dificultad en el abordaje posterior de los casos.

En lo que se refiere a las problemáticas detectadas, las cinco más frecuentes son las relacionadas con las negligencias hacia las necesidades psíquicas que afectan al 39% de los casos con problemáticas de desprotección, seguidas de la vulnerabilidad hacia la desprotección (29%), la negligencia en relación a las necesidades formativas (26%), la incapacidad parental para el control de la conducta de las personas menores de edad (21%) y el maltrato emocional (17%). Consideradas en su conjunto, estas problemáticas estarían afectando actualmente a entre el 0,4% y el 0,8% de los menores de edad residentes en Vitoria-Gasteiz.

3.7.3. Colectivos emergentes y principales necesidades

Tras el análisis de los datos cuantitativos sobre la evolución y principales características de la población menor de edad atendida por los servicios sociales municipales de Vitoria-Gasteiz, se recogen a continuación las principales valoraciones expresadas en este ámbito por parte de los y las profesionales entrevistados.

Las personas profesionales consultadas identificaron los siguientes nuevos perfiles de personas usuarias:

- Familias en las que se detectan situaciones de incapacidad parental para el control de la conducta de los hijos e hijas. Son situaciones que se manifiestan fundamentalmente en la adolescencia. Dentro de estas problemáticas, se encontrarían –si bien con una incidencia mucho menor– las situaciones de violencia filio-parental.
- Familias en las que se observa negligencia hacia las necesidades formativas de sus hijos e hijas (padres y madres que no dan el suficiente valor a la escolarización, asistencia y rendimiento escolar de sus hijos e hijas), así como a sus necesidades psíquicas, tales como la estimulación, la confianza o el afecto.
- Adolescentes cuyas familias proceden del extranjero y que pese a haber nacido aquí presentan dificultades para compatibilizar los patrones culturales familiares con los patrones culturales propios de la sociedad de acogida.
- Familias con hijos e hijas adoptados que en determinadas situaciones vitales atraviesan por momentos de crisis que pueden dar lugar a situaciones de riesgo de desprotección.
- Familias que atraviesan situaciones de conflicto y problemas de convivencia, como consecuencia de una ruptura conyugal, en las que se identifican situaciones de manipulación y utilización de los niños, niñas y adolescentes.
- Niños, niñas y adolescentes que son víctimas de abuso sexual. En 2016, en un total de 14 casos valorados por los servicios sociales municipales existía sospecha de abuso sexual intrafamiliar.
- Personas menores de edad extranjeras no acompañadas. A pesar de que el número de acogidas a personas menores de edad extranjeras no acompañadas es menor que el que se registraba hace una década, se observa que, lejos de desaparecer, estas situaciones de especial vulnerabilidad siguen presentándose actualmente como un fenómeno fluctuante e impredecible. Los datos proporcionados por el IFBS, a quien compete su atención, señalan en este sentido que durante el último trimestre de 2016 se ha producido un ligero incremento de estas personas menores de edad y que esta tendencia se ha mantenido en el inicio de 2017.

Por otra parte, las personas profesionales consultadas identifican también en éste ámbito **algunas necesidades relacionadas con la atención prestada a la infancia y adolescencia en situación de riesgo social o desprotección**. De las entrevistas mantenidas, cabe extraer las siguientes conclusiones.

- Potenciación de la detección e intervención precoz de los casos de desprotección. Se considera en este sentido fundamental seguir fomentando una actuación preventiva en edades tempranas –desde los 0 años– de forma que puedan detectarse indicadores que permitan identificar situaciones de riesgo en las que no se haya producido aún una situación de desprotección y precisamente por ello puedan ser abordadas mediante programas de promoción y formación en habilidades parentales.
- Evaluación de los programas de intervención socioeducativa y psicosocial con familias y personas menores de edad. Existe, en general, la percepción de que es necesaria una mayor evaluación de los programas prevención y preservación familiar dirigidos a las familias con niños, niñas o adolescentes en situación de vulnerabilidad o riesgo de desprotección
- Mejorar la formación continua de las y los profesionales. De las entrevistas mantenidas con los y las profesionales se desprende asimismo una clara necesidad de actualización profesional a través de programas de formación continua. Asimismo, desde del Servicio de

Infancia y Familia se considera de vital importancia en este ámbito proveer de una formación adecuada a aquellos/as profesionales de nueva incorporación.

- Ampliar el marco de intervención más allá de la familia, la intervención con este colectivo no debería circunscribirse exclusivamente a este ámbito. Las razones esgrimidas son fundamentalmente dos: el carácter limitado de este tipo de intervenciones en aquellos casos en que los progenitores se muestran resistentes al cambio o a recibir cualquier tipo de apoyo, y la existencia de muy diversos riesgos sociales a los que ha de enfrentarse la infancia y adolescencia, que no dependen, al menos directamente, de las capacidades parentales.
- Potenciar los programas de promoción de las competencias parentales a fin de potenciar el desarrollo adecuado de los niños y niñas.
- Impulsar la adecuación de los recursos a las necesidades de las personas menores de edad en situación de riesgo de desprotección grave. Se constatan, por parte del Área del Menor y la Familia del IFBS, necesidades relacionadas, con la situación de plena ocupación permanente de todos los recursos residenciales disponibles. En relación a los colectivos en torno a los cuales se detectan las mayores necesidades en cuanto a la atención prestada se encuentran las personas menores de edad con discapacidad y con problemas muy graves de salud mental en situación de desprotección grave.

4 EL II PLAN DE INFANCIA Y DE ADOLESCENCIA

El II Plan de Infancia y Adolescencia es el instrumento en el que se explicita el compromiso del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz con la infancia y adolescencia de nuestra ciudad para el periodo 2018-2022.

Este II PLINA asume el reto de dar respuesta a una situación de la infancia y adolescencia que, como se ha descrito en el diagnóstico, cada vez es más diversa en sus referentes sociales y culturales, diversidad que también afecta a sus estructuras familiares. Niños, niñas y adolescentes en cuyas familias se produce una afectación de las consecuencias de la crisis económica en mayor medida que en resto de la sociedad. Se están produciendo situaciones de desigualdad que por herencia pueden afectarles en su desarrollo futuro, a la par que aumentan las desigualdades socioeconómicas entre las generaciones.

El reto de este II PLINA no es fácil, para situarnos ante el mismo hay que tener en cuenta el marco competencial que afecta al ayuntamiento, la necesidad de coordinar las políticas interdepartamentales y, a la par, la voluntad municipal de ser tractor y motor con otras instituciones que tienen competencias en muchos de los temas detectados

Durante el periodo de desarrollo del II PLINA otra de las dificultades proviene de las incertidumbres existentes, en una situación caracterizada por los efectos de una crisis que ha limitado la capacidad de respuesta municipal en muchos sentidos, de poder prever, en un horizonte a tres o cuatro años, la disponibilidad futura de medios presupuestarios necesarios para el despliegue óptimo del Plan.

Contando con esta limitación el Plan, que tiene prevista una vigencia de cuatro años, se diseña con una previsión de aplicación progresiva de las medidas y de poderse adecuar a los medios disponibles en recursos materiales y humanos del municipio en cada periodo.

Para ello el desarrollo del Plan se dota de instrumentos de seguimiento en el que se podrán modificar o incorporar nuevas medidas en función de la información, posibilidades y las necesidades que se vayan percibiendo en el desarrollo y aplicación de las acciones del II PLINA.

El Plan se organiza en dos bienios, se toma como hito de revisión el segundo año de vigencia, se tiene previsto realizar un informe que además de recoger un análisis sistemático cualitativo y cuantitativo de los procesos y logros realizados, servirá para adaptar el plan y sus acciones a las nuevas previsiones económicas y prioridades.

4.1 JUSTIFICACIÓN: EL PARADIGMA DE LA INVERSIÓN EN INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Desde el punto de vista institucional, el paradigma de la inversión social en infancia y adolescencia constituye actualmente la respuesta oficial de las instituciones europeas a las dificultades del Estado del Bienestar. La recomendación de la Comisión Europea de 20 de febrero de 2013 "Invertir en la infancia: romper el ciclo de las desventajas" reconoce en ese sentido que en la gran mayoría de los países de la UE los niños corren mayor riesgo de pobreza o exclusión social que la población en general y que los niños que crecen en la pobreza o la exclusión social tienen menos posibilidades que sus coetáneos más favorecidos de tener buen rendimiento escolar, disfrutar de buena salud y aprovechar todo su potencial en fases posteriores de su vida. A partir de esa constatación, la Comisión insiste en: a) evitar que se transmitan las desventajas entre generaciones es una inversión crucial para el futuro de Europa, y presenta beneficios a largo plazo para la infancia, la economía y la sociedad en su conjunto; b) la intervención temprana y la prevención son esenciales para elaborar políticas más eficaces y eficientes; y c) corregir las desventajas en los primeros años de vida es una forma importante de redoblar esfuerzos para abordar la pobreza y la exclusión social en general.

El II PLINA parte de este enfoque conceptual que cabe englobar, de forma genérica, en el paradigma de la inversión en infancia y adolescencia. En los últimos años se está articulando una nueva constelación de argumentos a favor de la inversión pública proactiva dirigida a la infancia. Estos nuevos discursos entienden que invertir en infancia supone invertir en el futuro de nuestra sociedad. Desde este punto de vista, la política social debe contribuir a generar dinamismo económico, capacitando a los individuos para aprovechar las oportunidades laborales que se les presentan a lo largo de la vida y mejorar su productividad. En este nuevo paradigma de la política social el gasto público en infancia ya no representa un coste social, sino el eje principal de una inversión social productiva, orientada hacia el futuro.

El objetivo es prevenir toda situación de riesgo que pueda comprometer el horizonte vital de los niños. Avalado por una ingente investigación social, este nuevo paradigma reclama intensificar los esfuerzos para combatir la pobreza infantil, apoyar a las familias en dificultades para equilibrar su dedicación al trabajo y a las responsabilidades familiares, o incentivar la participación en la educación preescolar de hijos de familias con bajos recursos culturales y educativos (Mari-Klose et al, 2010).

La principal característica de este nuevo paradigma es el cambio de énfasis desde unas políticas orientadas a la reparación a otras orientadas a la preparación, a partir de la consideración de las políticas familiares, educativas y de igualdad de género, entre otras, como un elemento clave para el desarrollo no solo social sino también económico. Desde ese punto de partida, este enfoque pone su atención en servicios que permiten invertir en la infancia, generar las condiciones que permitan un cierto nivel de igualdad de oportunidades y de movilidad social, apoyar a las familias con hijos y facilitar el acceso de las mujeres al empleo remunerado (Zalakain y Barragué, 2017).

Está demostrado que invertir en infancia es invertir en equidad. Existe un consenso científico muy extendido sobre las consecuencias sociales de la inversión, o de su falta, en los primeros años de la vida de las personas, el análisis del desarrollo infantil temprano ha llegado a ser un tema de investigación bastante activo en la literatura económica.

La literatura económica ha analizado la manera en que el conjunto de eventos que ocurren en los primeros años de vida va a determinar en gran medida los eventos, decisiones y resultados sociales en la vida adulta de las personas. De hecho, en los países más desiguales, donde existe menor movilidad social y la inversión social en los primeros años es más débil, es donde la asociación entre ingresos de los padres y de los hijos es más fuerte y determina graves problemas sociales y económicos entre los sectores sociales más desfavorecidos. Entre estos problemas pueden citarse:

- Que la falta de inversión social en la infancia y la adolescencia provoca mayor desafección social en la juventud.

- Que la fractura entre los que tienen y no tienen aumenta, y además crea todo tipo de problemas (seguridad ciudadana, problemas de salud,...). Problemas que acarrearán graves costos sociales y económicos (prisiones, sanidad, policía...).
- Que está demostrado que la inversión social en los primeros años de vida reduce los costos sociales a medio y largo plazo. Existen evidencias sobre la relación entre los beneficios de las inversiones en estas etapas tempranas y su retorno social. La cuantificación de base en la reducción de costes posteriores en salud, educación extraescolar, sistema judicial, y sistema penitenciario. A medida que las inversiones iniciales se incrementan, mayores son los retornos esperados de esas inversiones.

Por ello, también desde el punto de vista económico, es preciso poner en práctica un nuevo paradigma que ponga el énfasis en políticas orientadas a la inversión social en infancia y adolescencia. Conviene actuar sobre las causas de la desigualdad en la distribución primaria de recursos (predistribución) y hacerlo en las primeras fases de la vida, porque la prevención permite desactivar, ex ante, los riesgos de exclusión (la prevención es más efectiva que la corrección).

4.2 MISIÓN Y PRINCIPIOS TRASVERSALES

Misión del Plan:

Este plan tiene como misión coordinar y orientar la acción municipal para garantizar el cumplimiento de los derechos de la infancia y la adolescencia, y sus familias; optimizando las actuaciones municipales dirigidas a mejorar su calidad de vida, promocionar un desarrollo evolutivo adecuado, y participar en la sociedad como ciudadanía de pleno derecho.

Principios rectores transversales:

La elaboración del Plan Local de Infancia y Adolescencia, y en concreto, el diseño de las líneas estratégicas y actuaciones del mismo parten, como premisa básica, de los derechos elementales de las personas en general y de las personas menores de edad en particular, recogidos en la Declaración de Derechos Humanos, en la Declaración de los Derechos del Niño y en la Declaración de la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas. Estas líneas estratégicas y actuaciones deben ser desarrolladas mediante políticas de proximidad que mejoren su calidad de vida, promuevan un desarrollo evolutivo adecuado y su participación e integración progresiva en la sociedad como ciudadanos y ciudadanas de pleno derecho.

El II PLINA ha sido diseñado teniendo en cuenta los siguientes principios rectores transversales:

- **Igualdad:** incorporar esta perspectiva desde el reconocimiento expreso de que el sexo tiene una importancia fundamental en la creación de desigualdad en nuestra sociedad. De ahí la consideración sistemática de las diferentes situaciones, condiciones, aspiraciones y necesidades de niñas y niños, de chicas y chicos.
- **Equidad:** tener en cuenta las condiciones de partida de las diferentes niñas, niños y adolescentes para acceder y controlar los recursos, beneficios, derechos y oportunidades.
- **Diversidad:** incorporar medidas que permitan identificar y analizar si existe violación de los derechos humanos en lo que se refiere a las múltiples identidades que atraviesan a los niños, niñas y adolescentes (género, orientación sexual, etnia, clase social, cultura, diversidad funcional, etc.).

- **Inclusión:** Garantizar el derecho de niñas, niños y adolescentes a la inclusión social es una función imprescindible en la mejora de la calidad de vida e influye notablemente en el desarrollo posterior personal y social.
- **Participación:** Garantizar el derecho de niñas, niños y adolescentes a ser tomados en consideración y representados por ellas y ellos mismos ante los órganos municipales mediante el derecho a la participación colectiva y el derecho a ser escuchadas y escuchados en las decisiones que les afectan individualmente.
- **Integración sociolingüística:** Garantizar el derecho de las niñas, niños y adolescentes a disponer de competencias lingüísticas normalizadas en los idiomas oficiales de la Comunidad Autónoma del País Vasco es de gran importancia para el logro de una socialización integradora.

Enfoques transversales orientadores

Además de estos principios rectores citados, el proceso de diseño y selección de las líneas y objetivos del II PLINA ha tenido en cuenta como enfoques trasversales orientadores de la actuación del municipio los siguientes enfoques:

- **Responsabilidad Pública:** las instituciones públicas deben proveer y garantizar el ejercicio efectivo de los derechos básicos y, también contribuir a sostener y apoyar a las familias y otras redes de solidaridad de ayuda mutua y apoyo informal.
- **Adecuación al desarrollo evolutivo:** Si bien los programas del plan se dirigen a todo el colectivo de la infancia y adolescencia y sus familias, estos programas deben adecuarse en sus acciones y servicios a las diferentes etapas del desarrollo de la persona.
- **Modelo de atención centrado en las personas:** incorporar criterios para lograr la atención integral, participada y personalizada a las personas a las que se dirigen los programas y servicios municipales, en este caso especialmente a los niños, niñas y adolescentes y sus familias.

4.3 ALCANCE DEL II PLINA EN RELACIÓN AL CONJUNTO DE ACTUACIONES QUE SE LLEVAN A CABO ACTUALMENTE RELACIONADAS CON LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA Y SUS FAMILIAS

En cuanto a las acciones que se recogen en II PLINA, este abarca solamente aquellas actuaciones previstas que son nuevas o que, estando en marcha actualmente, tienen una propuesta de modificación para adecuarlas o reforzarlas.

Este alcance del plan no significa que al resto de acciones actualmente en marcha se les reste importancia o no sean tenidas en cuenta en cuanto a su seguimiento y evaluación. El II PLINA tiene previsto, además del programa de evaluación de las acciones recogidas en el Plan, el seguimiento del conjunto de actuaciones relacionadas con la infancia que desarrolla el Ayuntamiento.

Con motivo de la adscripción al Sello de Ciudad Amiga de la Infancia, y dentro de las condiciones para lograrlo, se ha realizado el documento Memoria de Actividades, en el que se recogen las acciones realizadas en los años precedentes, que se prevé su mantenimiento. Por lo que el diseño está hecho con la visión de que sea un instrumento que facilite el seguimiento del conjunto de acciones que desarrolle el Ayuntamiento durante el proceso de vigencia del PLINA.

Dicha memoria recoge información relativa a la actividad municipal en materia de política de infancia y adolescencia de todas las actuaciones que tienen como objetivo principal beneficiar directamente a los niños y niñas (de 0 a 18 años) El conjunto de acciones o programas identificados son alrededor de 250 de todos los servicios que tienen relación con este colectivo.

4.4 METODOLOGÍA DE ELABORACIÓN E HITOS MÁS IMPORTANTES DE ELABORACIÓN DEL II PLINA

Para la elaboración del II PLINA (2018-2022) se ha seguido un proceso participativo, en el que han tomado parte distintos actores implicados, internos y externos a la organización municipal, incluidos niñas, niños y adolescentes. Ha tenido dos fases principales: la fase de elaboración del Diagnóstico (que ha ocupado una buena parte del año 2017) y la fase de elaboración de las propuestas de actuación del II PLINA (de noviembre de 2017 a abril del 2018).

1ª fase: elaboración del diagnóstico

Para la elaboración de este estudio, y desde un punto de vista metodológico, se han combinado metodologías cualitativas y cuantitativas a través de la utilización de una amplia gama de técnicas que se resumen a continuación.

- Estudio DELPHI con expertos y expertas en materia de infancia (8 personas). Durante los meses de marzo y abril del 2017 se llevó a cabo un estudio Delphi con un grupo de personas expertas procedentes de diferentes ámbitos relacionados con la infancia.
- Estudio de opinión al alumnado de 5º y 6º de Educación Primaria y de 1º a 4º de ESO de centros educativos de Vitoria-Gasteiz. A fin de contar en esta fase de diagnóstico con la opinión de los propios niños, niñas y adolescentes vitorianos/as, se ha realizado en colaboración con los centros escolares de la ciudad una encuesta on line a una muestra representativa compuesta por 1.034 alumnos y alumnas.
- Grupos de discusión y entrevistas con entidades del tercer sector. Con el fin de incorporar la visión del tejido asociativo de la ciudad a esta fase de diagnóstico, se realizaron dos grupos de discusión en torno a los principales ámbitos que cubren las entidades que trabajan en el ámbito de la infancia y la adolescencia: discapacidad y necesidades especiales; diversidad familiar. Además se realizaron dos entrevistas semi - estructuradas con asociaciones que trabajan en la promoción de los derechos de la infancia.
- Entrevistas en profundidad con técnicos municipales. Planteadas con el doble objetivo de recoger, por un lado, los principales aprendizajes derivados del I PLINA en relación a su diseño, ejecución e impacto y, por otro, la información y percepciones sobre la situación de actual de la infancia y la adolescencia en Vitoria-Gasteiz, durante los meses de marzo, abril y mayo, se realizaron 25 entrevistas en profundidad con un total de 31 técnicos y técnicas de diferentes servicios y departamentos, pertenecientes en su mayoría a la administración municipal.
- Grupo de discusión con padres y madres. Se realizó un grupo de discusión que se realizó abril de 2017 y contó con una participación total de 6 padres y madres.
- Seminario de trabajo conjunto con técnicos de Logroño, Oviedo y Tarragona. El día 7 de abril de 2017 se organizó por parte de los redactores del informe un seminario de trabajo sobre políticas municipales de infancia y adolescencia en el que participaron como ponentes tres técnicos procedentes de los ayuntamientos de Logroño, Oviedo y Tarragona (Tres ciudades que han sido reconocidas por Unicef con el sello de Ciudades Amigas de la Infancia).

2ª fase: Elaboración del documento PLINA

En la dinámica de elaboración del II PLINA se han desarrollado dos etapas fundamentales. La primera ha tenido por objetivo socializar los resultados del estudio diagnóstico a fin de recoger aportaciones para la elaboración de las líneas estratégicas y de los objetivos generales del plan. La segunda parte ha consistido en el proceso de contraste de las mismas y diseño y selección de las acciones.

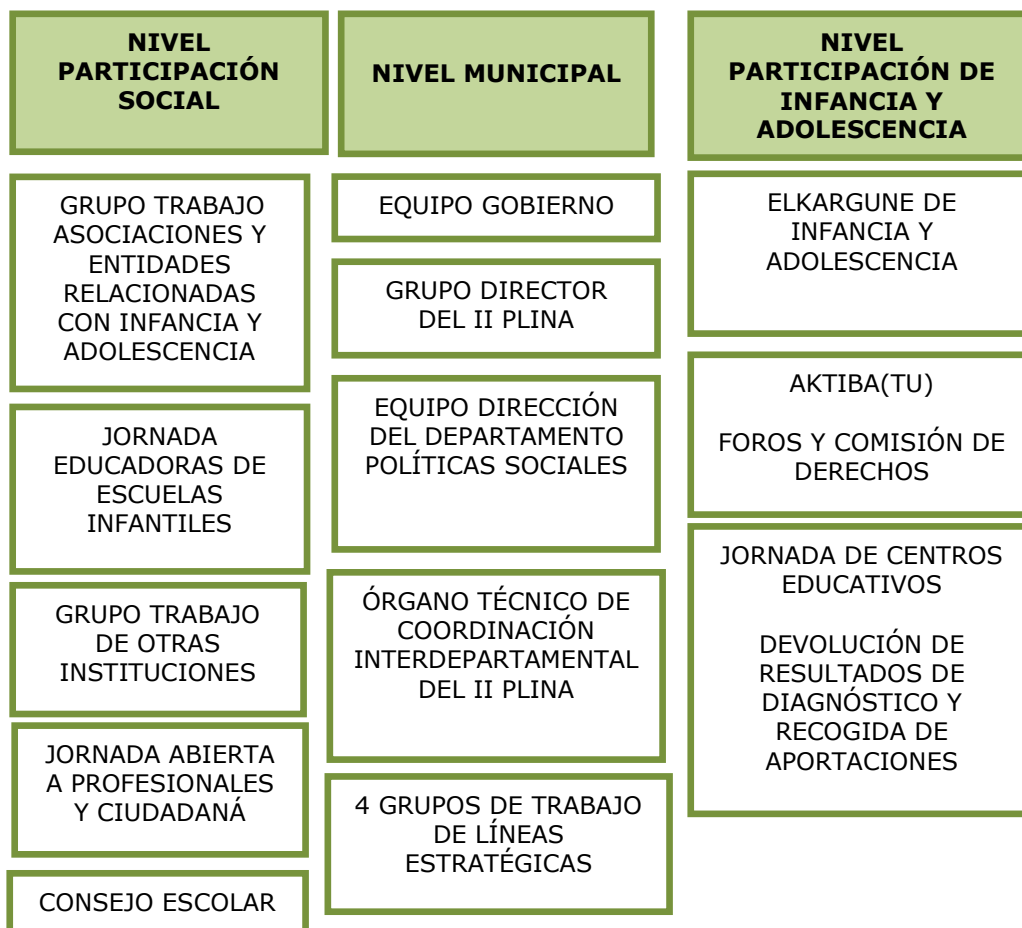
El proceso participativo acometido se ha organizado en tres niveles: el trabajo interno municipal, el de la participación de las niñas, niños y adolescentes y el de la participación social para el resto de colectivos de la ciudad

En conjunto han participado en torno a 650 personas que han participado formando parte de los siguientes grupos:

- Equipo director (6 personas)
- Equipo de Dirección del Departamento de Políticas Sociales y Salud Pública (8 personas)
- Órgano Técnico de Coordinación Interdepartamental (30 personas)
- Grupos de ámbito (11 personas)
- Grupos de educadoras de escuelas infantiles del Ayuntamiento (80 personas)
- Grupos políticos y personal técnico (13 personas)
- Asociaciones y entidades (32 personas)
- Representantes y profesionales de diferentes instituciones, Osakidetza, Educación, UPV (36 personas)
- Niños/ niñas y adolescentes. Jornadas con Niños, niñas y adolescentes. (181 personas)
- Profesionales y ciudadanía en general. (250 personas)

El nivel municipal, ha contado con una estructura de organización en la que han colaborado la totalidad de servicios relacionados con la infancia y la adolescencia. La tarea de la dinamización y realización de las tareas correspondientes a la elaboración del Plan han correspondido al Equipo Director formado por profesionales del Servicio de Infancia y Familia y la Unidad Técnica a las órdenes de la Dirección del Departamento .

Estas tareas han sido también llevadas a cabo por el Órgano Técnico de Coordinación Interdepartamental y los cuatro grupos de trabajo de las líneas estratégicas. Estos grupos se han encargado del trabajo de contraste de líneas estratégicas, selección de principales necesidades de intervención, y la propuesta de las acciones a incorporar en el II PLINA.



Respecto a la participación de la infancia y la adolescencia ha contado con los niños y niñas del Programa de Participación de Infancia y Adolescencia , Aktiba(tu), en el que a través de las comisiones y los foros que se llevan a cabo en los centros educativos, los NNA han podido

reflexionar sobre los resultados del diagnóstico, (en el que participaron anteriormente a través de 1.034 encuestas) y dado que en este mismo periodo se ha constituido el Elkargune de Infancia y Adolescencia en la primera reunión se presentaron los resultados de dinámicas de participación mencionadas .

También se ha llevado a cabo la devolución de los resultados de las encuestas llevadas a cabo en la fase de Diagnóstico a través del envío de un informe sobre las mismas a cada uno de los 25 centros educativos participantes, además de haber llevado a cabo una Jornada en la que 181 niños, niñas y adolescentes de centros educativos donde se desarrolla el programa fueron sujetos activos a la hora de realizar propuestas para el II PLINA.

La participación social ha consistido en la realización reuniones y grupos de trabajo destinados a diferentes agentes sociales (Instituciones, tejido asociativo, educadores y educadoras de las escuelas infantiles), Consejo Escolar, Consejo Social de la Ciudad y una Jornada pública abierta a profesionales y a la ciudadanía en general.

En el siguiente cuadro se recogen los hitos y acciones más relevantes de la dinámica de elaboración del II PLINA realizados entre noviembre de 2017 y abril de 2018.

ACCION	FECHA	DATOS A DESTACAR
REUNION ALCALDIA	30 octubre	Acuerdo de puesta en marcha de los trabajos
REUNION DIRECTORES CONCEJALES, EMPRESAS Y ORGANISMOS AUTONOMOS	17 noviembre	Información sobre certificación CAI y elaboración II PLINA Petición de involucración y representantes Tareas y plazos Entrega de criterios petición de datos para las memorias, plazos
REUNION GRUPO DIRECTOR Y EQUIPO DE DIRECCION DEPARTAMENTO POLITICAS SOCIALES 12 PERSONAS	27 noviembre	Presentación del diagnóstico Trabajo contraste. Datos del estudio percepción trabajo diario Trabajo sobre las líneas Presentación de plan de trabajo
SESIÓN DE TRABAJO DE NIÑOS Y NIÑAS	17 Noviembre	Trabajo sobre el diagnóstico en Comisiones de Derechos
REUNION ORGANO COORDINACION MUNICIPAL INTERDEPARTAMENTOS	30 noviembre	Presentación diagnóstico Contraste cualitativo Este órgano está formado por técnicos de los diferentes servicios del ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. Es un requisito para acceder al sello CAI de UNICEF contar con este órgano en activo.
CONSEJO ESCOLAR	12 diciembre	Información de elaboración del plan y modos de participación
REUNION ÓRGANO COORDINACION MUNICIPAL INTERDEPARTAMENTO	2ª SESION 20 DICIEMBRE	Aportación de propuestas Solicitud cumplimentación de fichas
GRUPO TRABAJO EDUCADORAS ESCUELAS INFANTILES	28 diciembre	Presentación diagnóstico especial hincapié en cero a tres años. Contraste y propuestas
SESIÓN DE TRABAJO NIÑOS Y NIÑAS	13 diciembre	Elkargune de infancia y adolescencia
GRUPOS POLITICOS	11 enero	Presentación del diagnóstico recogida de valoraciones
ASOCIACIONES Y ENTIDADES	24 enero	Presentación de diagnóstico y líneas estratégicas Recogida de sugerencias y sinergias con otros planes
GRUPOS DE TRABAJO POR LINEAS	23 enero 24 enero 26 enero 8 febrero	Línea 2 Línea 3 Línea 1 Línea 4
INSTITUCIONES	6 febrero	Presentación de diagnóstico y líneas estratégicas Recogida de sugerencias y sinergias con otros planes
TALLER OBJETIVOS DESARROLLO SOSTENIBLE	15 febrero	Taller sobre los objetivos 2030 y como aplicarlos en el plan local de infancia y familia
CONSEJO SOCIAL	26 febrero	Consejo social
2ª ronda de GRUPOS DE TRABAJO POR LINEAS	6 febrero 7 febrero 13 febrero 15 febrero	Reuniones grupales por ámbitos y/o servicios Trabajo de objetivos de cada línea en la que estén insertos
JORNADA DEVOLUCIÓN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	6 marzo	Jornada infantil y adolescente Presentación a los colegios participantes en el diagnóstico los datos globales y entrega de explotación de datos por cada colegio Trabajo participativo ideas y aportaciones al ii plan
CIUDADANIA EN GENERAL	Marzo	Web Boletín departamental
JORNADA PROFESIONALES Y CIUDADANIA EN GENERAL	15 de marzo	Presentación diagnostico Intervención inversión infancia Representantes jornada infantil Trabajo participativo Expertos por ámbitos
ENTREVISTAS CON PERSONAL TÉCNICO DE CADA SERVICIO	17-27 de marzo	Reuniones para el diseño de acciones y compromisos a recoger en el II PLINA y posterior contraste de formulaciones

4.5 LÍNEAS ESTRATÉGICAS, OBJETIVOS GENERALES Y ACCIONES:

Del análisis diagnóstico realizado y del posterior contraste participativo se han identificado cinco retos que el II PLINA recoge en forma de líneas estratégicas. Y con la finalidad de definir más pormenorizadamente los compromisos de cada línea estratégica, se han definido en cada una de ellas unos objetivos generales en los que se insertan las acciones o programas de acciones comprometidos.

LÍNEA 1: Potenciar la equidad en las actuaciones dirigidas a la infancia, adolescencia y sus familias.

Objetivos generales de la línea 1

- 1.1. Apoyar a las familias con hijos e hijas para minimizar los efectos de la desigualdad infantil.
- 1.2. Favorecer la conciliación corresponsable de la vida familiar, personal y laboral.
- 1.3. Promover el ejercicio de la parentalidad positiva de los padres y madres en la crianza de sus hijos e hijas.
- 1.4. Promocionar estilos de vida saludables (Ocio, deporte, juego, salud, alimentación, consumo, cultura, enseñanzas artísticas).
- 1.5. Apoyar el proceso educativo de las niñas, niños y adolescentes en colaboración entre la escuela y la familia.

LÍNEA 2: Impulsar la ciudadanía activa de las niñas, niños y adolescentes su participación y su visibilización en positivo en la vida de la ciudad.

Objetivos generales de la línea 2:

- 2.1. Sensibilizar y promocionar los derechos y deberes de las niñas, niños y adolescentes, promoviendo el ejercicio de una ciudadanía activa y responsable
- 2.2. Promover la participación de la infancia y adolescencia en todos sus ámbitos, potenciando su imagen positiva.

LÍNEA 3: Fomentar ciudad inclusiva, igualitaria, segura y sostenible para la infancia y adolescencia.

Objetivos generales de la línea 3:

- 3.1. Avanzar hacia una ciudad más amable y solidaria generadora de espacios de convivencia y crecimiento.
- 3.2. Consolidar la ciudad como espacio seguro fomentando la autonomía en la movilidad y el disfrute de la ciudad para niños, niñas y adolescentes
- 3.3. Promover buenas prácticas que fomenten el respeto y la conservación de nuestro patrimonio y medio ambiente.

LÍNEA 4: Potenciar el modelo de resiliencia y empoderamiento en las situaciones de vulnerabilidad y desprotección infantil y adolescente.

Objetivos generales de la línea 4:

- 4.1. Promover la detección precoz del maltrato y la desprotección de la infancia y adolescencia por parte de todos los agentes sociales y la ciudadanía
- 4.2. Potenciar los programas DE prevención secundaria, apoyo y preservación familiar promoviendo sus fortalezas.
- 4.3. Desarrollar programas/recursos que ayuden a los niños/as, adolescentes y jóvenes a superar las consecuencias de la desprotección.

LÍNEA 5: Mejorar la actuación del ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz en clave de infancia, adolescencia y familias

Objetivos generales de la línea 5:

- 5.1. Conocer y analizar la realidad de las niñas, niños y adolescentes.
- 5.2. Avanzar en la transversalidad y la organización intra- interdepartamental e intersistitucional.
- 5.3. Evaluar y mejorar los programas dirigidos a niños, niñas y adolescentes desde el paradigma de la evidencia.
- 5.4. Potenciar la adecuación de los recursos humanos a las necesidades existentes así como mejorar la organización, formación, capacitación y gestión de los mismos.
- 5.5. Difundir las iniciativas que realiza el ayuntamiento para niños, niñas y adolescentes

4.6 PROPUESTA DE ACCIONES POR LÍNEA Y OBJETIVO GENERAL

LINEA 1. POTENCIAR LA EQUIDAD EN LAS ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA INFANCIA, ADOLESCENCIA Y SUS FAMILIAS

Esta línea estratégica trata de dar respuesta a las situaciones que conlleva el incremento de la desigualdad social en las personas menores de edad y sus familias mediante el fortalecimiento de estrategias equitativas en las actuaciones municipales. Para ello uno de los objetivos prioritarios fijados trata de fortalecer el apoyo a las familias con objeto de reforzar su función y capacidad socializadora. Es por eso que se contemplan como objetivos estratégicos favorecer la conciliación y promover el ejercicio de la parentalidad positiva.

De modo complementario y con el fin de garantizar el desarrollo integral de todos los niños, niñas y adolescentes se considera prioritario su acceso equitativo a los instrumentos o programas municipales que facilitan el desarrollo personal y social de las personas desde su nacimiento.

Un ámbito social básico en este desarrollo personal es el proceso educativo. En esta línea, por ello se recogen también diferentes propuestas para fortalecer la función de las instituciones educativas y su interrelación con las familias y con el entorno comunitario.

- | |
|---|
| 1.1. APOYAR A LAS FAMILIAS CON HIJOS E HIJAS PARA MINIMIZAR LOS EFECTOS DE LA DESIGUALDAD INFANTIL. |
| 1.2. FAVORECER LA CONCILIACIÓN CORRESPONSABLE DE LA VIDA FAMILIAR, PERSONAL Y LABORAL. |
| 1.3. PROMOVER EL EJERCICIO DE LA PARENTALIDAD POSITIVA DE LOS PADRES Y MADRES EN LA CRIANZA DE SUS HIJOS/AS. |
| 1.4. PROMOCIONAR ESTILOS DE VIDA SALUDABLES.
(OCIO, DEPORTE, JUEGO, SALUD, ALIMENTACIÓN, CONSUMO, CULTURA, ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS). |
| 1.5. APOYAR EL PROCESO EDUCATIVO DE LOS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN COLABORACIÓN ENTRE LA ESCUELA Y LA FAMILIA. |

Nota: El servicio responsable del desarrollo y coordinación de la acción aparece en negrita

1.1. APOYAR A LAS FAMILIAS CON HIJOS E HIJAS PARA MINIMIZAR LOS EFECTOS DE LA DESIGUALDAD INFANTIL.			
1.1.01	Desarrollo, mejora y ampliación del Programa de Prestaciones económicas municipales del Departamento de Políticas Sociales y Salud Pública 2018, teniendo en cuenta la perspectiva de las familias con hijos e hijas	Temporalidad	Continua (2018, 2019, 2020, 2021,2022)
		Presupuesto	AES 2.167.898,5€ Programa de Prestaciones Económicas 2.057.108,3€
		Responsable	Servicio de Acción Comunitaria
1.1.02	Solitud al Departamento de Empleo y Políticas Sociales de Gobierno Vasco para que modifique los baremos o criterios de la Renta de Garantía de Ingresos teniendo en cuenta las familias con hijos e hijas.	Temporalidad	2018
		Presupuesto	No tiene coste
		Responsable	Políticas Sociales y Salud Pública
1.1.03	Creación de una comisión técnica interdepartamental de análisis y coordinación de criterios en cuanto a tasas, precios y bonificaciones de actividades municipales organizadas desde diferentes servicios de cara a fomentar la equidad en el acceso de la infancia, adolescencia y sus familias	Temporalidad	2020
		Presupuesto	No tiene coste
		Responsable	Servicio de Centros Cívicos, Departamento de Políticas Sociales y Salud Pública, Servicio de Deporte, Servicio de Cultura, Servicio de Juventud, Servicio de Educación
1.1.04	Revisión de criterios para facilitar que niños, niñas y adolescentes en situación de dificultad social y vulnerabilidad puedan tener acceso a las actividades de diferentes servicios municipales (ocio vacacional, escuelas infantiles, etc.)	Temporalidad	2019
		Presupuesto	No tiene coste
		Responsable	Departamento de Políticas Sociales y Salud Pública, Servicio de Educación, Servicio de Centros Cívicos, Servicio de Cultura, Servicio de Juventud
1.1.05	Acceso gratuito de niñas y niños de 2 a 3 años, en periodo escolar, a las Escuelas Infantiles Municipales, por similitud con el sistema escolar.	Temporalidad	Continua
		Presupuesto	No tiene coste
		Responsable	Servicio de Educación
1.1.06	Petición a Diputación para la creación o ampliación de plazas de ocio vacacional para niños, niñas y adolescentes de familias en situación de dificultad social o vulnerabilidad	Temporalidad	2019
		Presupuesto	No tiene coste
		Responsable	Departamento de Políticas Sociales y Salud Pública

1.2. FAVORECER LA CONCILIACIÓN CORRESPONSABLE DE LA VIDA FAMILIAR, PERSONAL Y LABORAL			
1.2.01	Generación de una mesa interdepartamental para reflexionar sobre la mejora de los servicios que se prestan a las familias con hijos e hijas desde la perspectiva de la conciliación	Temporalidad	2019
		Presupuesto	Sin coste
		Responsable	Servicio Infancia y Familia , Servicio de Educación, Departamento políticas sociales, Servicio de Cultura, Servicio de Centros Cívicos, Servicio de Juventud, Servicio de Igualdad, Servicio para la Convivencia y Diversidad
1.2.02	Ampliación de la partida destinada al servicio de cuidado de hijos e hijas menores de edad para desarrollar actividades formativas y/o laborales dirigidas a familias monoparentales	Temporalidad	2018
		Presupuesto	Incremento de 20.000€, quedando la partida en 60.000€
		Responsable	Servicio de Acción Comunitaria
1.2.03	Divulgación y sensibilización a las asociaciones de empresarios y comerciantes sobre la conciliación corresponsable y las nuevas formas de favorecerla canalizando los recursos existentes, por ejemplo la página Concilia+.	Temporalidad	2018, 2019, 2020, 2021, 2022
		Presupuesto	No tiene coste
		Responsable	Departamento de Promoción económica y empleo
1.2.04	Visibilización de la existencia de la prestación para facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral existente en el Programa Municipal de Prestaciones	Temporalidad	2019
		Presupuesto	No tiene coste
		Responsable	Servicio de Acción Comunitaria
1.2.05	Generación de una línea de subvenciones para el apoyo de espacios de conciliación en los centros educativos	Temporalidad	2020, 2021, 2022
		Presupuesto	Sin determinar
		Responsable	Servicio de Educación
1.2.06	Entrega a todas las parejas que se casen en el ayuntamiento la "Declaración de sentimientos y compromiso por una paternidad positiva, corresponsable, consciente y activa"	Temporalidad	2019, 2020, 2021, 2022
		Presupuesto	1.000€ por año
		Responsable	Servicio de protocolo y comunicación institucional , Servicio de Infancia y Familia
1.2.07	Impulso de programas de corresponsabilidad y paternidad responsable en las Escuelas Infantiles Municipales y el Consorcio Haurreskolak, para el fomento de la implicación de los hombres en la crianza y educación	Temporalidad	Continua
		Presupuesto	7.000€ por año
		Responsable	Servicio de Educación

1.3. IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE PARENTALIDAD POSITIVA MUNICIPAL DE LOS PADRES Y MADRES EN LA CRIANZA DE SUS HIJOS E HIJAS (En este objetivo se recogen los epígrafes del Programa de Parentalidad Positiva en los que se incluyen las acciones específicas de cada servicio, y que se aprobará en 2018)			
1.3.01	Extensión de las acciones de formación a profesionales en los aspectos clave de la Parentalidad Positiva	Temporalidad	Continua
		Presupuesto	2018: 8.000€ 2019: 10.000€ 2020: 10.000€ 2021: 10.000€ 2022: 10.000€
		Responsable	Servicio Infancia y Familia, Servicio de Inclusión Social, Servicio de Educación, Servicio de Acción Comunitaria, Centros cívicos, y Servicio de Salud Pública
1.3.02	Desarrollo de acciones de investigación, evaluación e innovación de las acciones que desarrolla el Ayuntamiento en esta materia en base a los criterios del Currículum Óptimo de Parentalidad Positiva	Temporalidad	Continua
		Presupuesto	2018: 30.000€ 2019: 60.000€ 2020: 60.000€ 2021: 60.000€ 2022: 60.000€
		Responsable	Servicio Infancia y Familia, Servicio de Acción Comunitaria, Servicio de Inclusión Social, Servicio de Educación, Servicio de Centros cívicos
1.3.03	Desarrollo de las acciones de impulso de la ciudad como espacio que fomente la parentalidad positiva	Temporalidad	Continua
		Presupuesto	Sin determinar
		Responsable	Servicio Infancia y familia, CEA, Servicio de Centros Cívicos, Servicio de Deporte, Servicio de Cultura, Servicio de Educación, Servicio de Acción Comunitaria, Servicio de Inclusión Social
1.3.04	Potenciación de acciones de formación y promoción de parentalidad positiva dirigidas a padres, madres y personas cuidadoras, desde la perspectiva de la prevención primaria, secundaria y terciaria	Temporalidad	2019, 2020, 2021, 2022
		Presupuesto	2018 112.000 euros 2019: 112.000€ 2020: 117.000€ 2021: 126.000€ 2022: 135.000€
		Responsable	Servicio de Infancia y Familia, Servicio de Educación, Departamento políticas sociales y salud pública
1.3.05	Generación de campañas específicas y creación y difusión de materiales para la sensibilización de la ciudadanía sobre los aspectos clave de la parentalidad positiva	Temporalidad	2019, 2020, 2021, 2022
		Presupuesto	2019: 15.000€ 2020: 15.000€ 2021: 15.000€ 2022: 15.000€
		Responsable	Servicio Infancia y Familia

1.4. PROMOCIONAR ESTILOS DE VIDA SALUDABLES (OCIO, DEPORTE, JUEGO, SALUD, ALIMENTACIÓN, CONSUMO, CULTURA, ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS)			
1.4.01	Realización de análisis de oferta y demanda de ocio y tiempo libre desde el punto de vista de la equidad y la integración de las personas con diversidad funcional	Temporalidad	2018, 2019
		Presupuesto	Sin coste
		Responsable	Servicio de Centros Cívicos, Educación, Juventud
1.4.02	Mejora de los programas de promoción de la salud y la alimentación en el ámbito escolar, reforzando la participación de las familias y adecuando los programas a las nuevas necesidades	Temporalidad	Continua
		Presupuesto	Sin coste
		Responsable	Servicio de Salud Pública
1.4.03	Ampliación de la difusión del servicio de Asesoría Psicológica y Asexoría o asesoría sobre sexualidad en los centros educativos	Temporalidad	Continua
		Presupuesto	3.000€ por año
		Responsable	Servicio de Juventud
1.4.04	Puesta a disposición de espacios en instalaciones deportivas para que las familias puedan practicar de forma libre de actividades lúdicas físico - deportivas: patinaje, proyecto kirol kids...	Temporalidad	Continua
		Presupuesto	Sin determinar
		Responsable	Servicio de Deporte
1.4.05	Ampliación del programa Talleres de Emociones dirigidos a niños, niñas y adolescentes incluyendo talleres de relajación, meditación o Mindfulness	Temporalidad	2019, 2020, 2021, 2022
		Presupuesto	Ampliación de 14.000€ el primer año, y 24.000€ los siguientes (2018: 186.088€). 2019: 200.000€ 2020: 210.000€ 2021: 210.000€ 2022: 210.000€
		Responsable	Servicio Infancia y Familia
1.4.06	Revisión y mejora de la programación comunitaria existente en clave de las necesidades emergentes de la infancia, adolescencia y sus familias	Temporalidad	2018, 2019
		Presupuesto	Sin coste
		Responsable	Servicio de Acción Comunitaria, Servicio Infancia y Familia, Servicio Inclusión Social
1.4.07	Coordinación y solicitud al Gobierno Vasco para que KZ Gunea realice programaciones a familias, padres y madres para educar en el buen uso y conocimiento de las redes sociales y nuevas tecnologías	Temporalidad	2019
		Presupuesto	Sin coste
		Responsable	Departamento de Políticas Sociales y Salud Pública

1.5. APOYAR EL PROCESO EDUCATIVO DE LOS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN COLABORACIÓN ENTRE LA ESCUELA Y LA FAMILIA			
1.5.01	Diseño e impulso de líneas de trabajo con centros educativos con altos niveles de vulnerabilidad	Temporalidad	2019, 2020, 2021, 2022
		Presupuesto	90.000€ por año
		Responsable	Servicio de Educación
1.5.02	Reflexión sobre la oferta municipal que se ofrece a través de Ciudades Educadoras para orientarla según las necesidades detectadas en los centros	Temporalidad	2018, 2019
		Presupuesto	Sin coste
		Responsable	Servicio de Educación
1.5.03	Puesta en marcha las acciones que tengan relación con infancia y adolescencia de la agenda que recoge las actuaciones prioritarias en materia de diversidad sexual y de género, a partir de los resultados del diagnóstico sobre las realidades de la población LGTBI.	Temporalidad	Continua
		Presupuesto	Sin determinar
		Responsable	Servicio de Igualdad
1.5.04	Campaña de información y sensibilización sobre la escolarización de niños y niñas de 0 a 3 años	Temporalidad	Continua
		Presupuesto	Sin determinar
		Responsable	Servicio de Educación

LÍNEA 2. IMPULSAR LA CIUDADANÍA ACTIVA DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SU PARTICIPACIÓN Y SU VISIBILIZACIÓN EN POSITIVO EN LA VIDA DE LA CIUDAD

Esta línea estratégica parte del contenido de la Convención sobre los Derechos del Niño que establece que la infancia debe tener condiciones para poder formarse un juicio propio, así como el derecho a expresar libremente su opinión sobre las situaciones que le afecten, y siempre teniendo en cuenta su opinión en función de su edad y madurez. Para dar respuesta a esta línea estratégica el objetivo de fortalecer de las iniciativas de sensibilización y promoción de los derechos y deberes de las niñas, niños y adolescentes.

Otro objetivo general, más allá de la toma de conciencia, consiste en garantizar la efectividad del ejercicio de la ciudadanía activa. Para ello, por un lado, se prevé integrar la voz de la infancia y la adolescencia en los procesos participativos y comunitarios, incorporando la visión intergeneracional. Y por otro lado, se recogen acciones que promuevan la participación de la infancia y adolescencia y sus familias en sus diferentes ámbitos: en la misma familia, en el ámbito educativo y en el ámbito municipal.

También, y de modo complementario, se recogen acciones que tratan de promover una imagen positiva de la infancia y adolescencia mediante actuaciones que visualicen de modo objetivo las aportaciones sociales que realizan las niñas niños y adolescentes cuando se les ofrecen oportunidades.

2.1. SENSIBILIZAR Y PROMOCIONAR LOS DERECHOS Y DEBERES DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, PROMOVRIENDO EL EJERCICIO DE UNA CIUDADANÍA ACTIVA Y RESPONSABLE

2.2. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN TODOS SUS AMBITOS, POTENCIANDO SU IMAGEN POSITIVA

2.1. SENSIBILIZAR Y PROMOCIONAR LOS DERECHOS Y DEBERES DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, PROMOVRIENDO EL EJERCICIO DE UNA CIUDADANÍA ACTIVA Y RESPONSABLE			
2.1.0.1	Incorporación de la perspectiva de la infancia y la adolescencia en los programas de sensibilización para la Convivencia en Diversidad	Temporalidad	Continua
		Presupuesto	Sin coste
		Responsable	Servicio de Convivencia
2.1.02	Inclusión de la perspectiva de la infancia y la adolescencia en la Escuela Abierta de la Ciudadanía (HEI)	Temporalidad	Continua
		Presupuesto	Sin coste
		Responsable	Servicio de Participación
2.1.03	Fomento en la programación infantil y juvenil promovida por los Equipos de Zona, y en programación comunitaria, de actividades que trabajen la sensibilización sobre derechos de los niños, niñas y adolescentes.	Temporalidad	Continua
		Presupuesto	Sin coste
		Responsable	Servicio de Cultura, Servicio de Acción Comunitaria
2.1.04	Ampliación de las actividades de celebración y divulgación de los derechos de niños, niñas y adolescentes.	Temporalidad	Continua
		Presupuesto	Integrado en el presupuesto del programa Aktibatu
		Responsable	Servicio Infancia y Familia
2.1.05	Diseño y puesta en marcha la Escuela Txiki de Igualdad y Empoderamiento, como línea estratégica en el marco de la Escuela para la Igualdad y el Empoderamiento	Temporalidad	2018, 2019
		Presupuesto	12.000€
		Responsable	Servicio Igualdad
2.1.06	Coordinación de los temas de interés compartido que surjan en el Elkargune de Infancia y Adolescencia con los Elkargunes y Auzogune correspondientes.	Temporalidad	Continua
		Presupuesto	Sin coste
		Responsable	Servicio Infancia y Familia
2.1.07	Impulso para que los proyectos comunitarios que se generen en diferentes departamentos integren en sus acciones el componente intergeneracional, con objeto de promover la empatía y la responsabilidad ciudadana	Temporalidad	Continua
		Presupuesto	Sin coste
		Responsable	Servicio de Participación

2.2. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN TODOS SUS AMBITOS, POTENCIANDO SU IMAGEN POSITIVA			
2.2.01	Diseño y puesta en marcha de recursos para fomentar la organización, el empoderamiento y actuación de las familias dentro de la comunidad educativa	Temporalidad	Continua
		Presupuesto	Sin determinar
		Responsable	Servicio de Educación
2.2.02	Coordinación de la acción Escuela Abierta de la Ciudadanía HEI TXIKI con el programa de participación de infancia y adolescencia Aktibatu y potenciación este programa	Temporalidad	Continua
		Presupuesto	Sin coste
		Responsable	Servicio de Participación
2.2.03	Potenciación y canalización de la participación de niños, niñas y adolescentes en los procesos y espacios participativos puntuales que ponga en marcha el Ayuntamiento	Temporalidad	Continua
		Presupuesto	Sin coste
		Responsable	Servicio de Participación
2.2.04	Implementación de medios para el ejercicio del derecho de opinión y a ser escuchado de los niños, niñas y adolescentes en los procedimientos municipales que les afecten en los servicios sociales	Temporalidad	2019, 2020, 2021, 2022
		Presupuesto	5.000€ por año
		Responsable	Departamento de Políticas Sociales y Salud Pública
2.2.05	Ampliación de foros para la extensión de la participación en el Elkargune de niños, niñas y adolescentes	Temporalidad	2020, 2021
		Presupuesto	Ampliación de 15.000€ para 2020 (2018: 100.000€) 2020: 115.000€ 2021: 130.000€ 2022:135.000
		Responsable	Servicio Infancia y Familia
2.2.06	Impulso del programa Aktibatu, mediante la divulgación y sensibilización a familias y profesorado sobre el fomento de la participación de la infancia y adolescencia	Temporalidad	2021, 2022
		Presupuesto	2021: 10.000€ 2022: 10.000€
		Responsable	Servicio Infancia y Familia
2.2.07	Generación de procesos de colaboración con los medios de comunicación para promover una imagen positiva de la infancia y adolescencia, mediante la divulgación del estudio hecho por EHU-UPV "Recomendación de buenas prácticas para el tratamiento de la información sobre menores en los medios de comunicación"	Temporalidad	2019, 2020
		Presupuesto	2019: 2.500€ 2020: 2.500€
		Responsable	Servicio Infancia y Familia. Participación
2.2.08	Revisión de contenidos, lenguaje e imagen de la señalética y carteles referidas a infancia y sus familias en los servicios de transporte público urbano	Temporalidad	2018, 2019
		Presupuesto	Sin coste
		Responsable	TUVISA, Servicio Infancia y Familia
2.2.09	Visibilización de los resultados de distintos programas y actividades en los que participan los niños, niñas y adolescentes para acercarlos a la comunidad y visibilizar una imagen positiva	Temporalidad	Continua
		Presupuesto	Sin coste
		Responsable	Servicio de Acción Comunitaria, Servicio Infancia y Familia, Servicio de Inclusión Social

LÍNEA 3. FOMENTAR CIUDAD INCLUSIVA, IGUALITARIA, SEGURA Y SOSTENIBLE PARA LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Desde esta línea estratégica se plantea incorporar actuaciones que promuevan una ciudad acorde con las necesidades de niñas, niños y adolescentes.

Con objeto de crear una ciudad más amable y solidaria es necesario generar espacios de convivencia y crecimiento, para ello se plantean medidas para realizar proyectos creados por las propias niñas, niños y adolescentes y para incluir en el diseño de la ciudad y sus equipamientos la perspectiva de sus necesidades específicas durante las diferentes etapas del desarrollo personal.

Otro aspecto estratégico es responder al problema de la inseguridad, se trata de consolidar la ciudad como un espacio más seguro para niños, niñas y adolescentes. Construir una ciudad más segura y que favorezca la autonomía en la movilidad y en el disfrute de la ciudad, además de infraestructuras adecuadas, requiere de la implicación del conjunto de la sociedad para hacer del espacio público un lugar donde las personas más jóvenes estén acompañadas.

Dentro de esta línea estratégica se recoge también el objetivo de favorecer el respeto por el patrimonio y la conservación del medio ambiente. Las acciones para reforzar estos objetivos consisten en incluir en mayor medida la participación y la perspectiva de la infancia, la adolescencia y sus familias en los programas de sensibilización y concienciación para la reducción de los impactos ambientales.

3.1. AVANZAR HACIA UNA CIUDAD MÁS AMABLE Y SOLIDARIA GENERADORA DE ESPACIOS DE CONVIVENCIA Y CRECIMIENTO.

3.2. CONSOLIDAR LA CIUDAD COMO ESPACIO SEGURO FOMENTANDO LA AUTONOMÍA EN LA MOVILIDAD Y EL DISFRUTE DE LA CIUDAD PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

3.3. PROMOVER BUENAS PRÁCTICAS QUE FOMENTEN EL RESPETO Y LA CONSERVACION DE NUESTRO PATRIMONIO Y MEDIO AMBIENTE.

3.1. CREAR UNA CIUDAD AMABLE Y SOLIDARIA GENERADORA DE ESPACIOS DE CONVIVENCIA Y CRECIMIENTO			
3.1.01	Realización de los proyectos del espacio público seleccionados que surgen de procesos participativos como Vitoria – Gasteiz Hobetuz (Area de Parkour, Multideportes en Lakuabizkarra...)	Temporalidad	Continua
		Presupuesto	Sin determinar
		Responsable	Servicio de Espacio Público y Medio Natural
3.1.02	Inclusión de la perspectiva de la infancia y adolescencia y sus diferentes etapas de desarrollo vital en el diseño del espacio público y la ciudad	Temporalidad	Continua
		Presupuesto	Sin coste
		Responsable	Servicio de Espacio Público y Medio Natural
3.1.03	Adaptación progresiva de los espacios infantiles y juveniles a necesidades de niños, niñas y adolescentes con diversidad funcional	Temporalidad	Continua
		Presupuesto	Sin determinar
		Responsable	Servicio de Espacio Público y Medio Natural
3.1.04	Impulso a la revisión de ordenanzas relativas a las zonas verdes, espacio libre y equipamientos en los pueblos, para poder potenciar espacios multifuncionales de convivencia intergeneracional adecuada a sus características de identidad rural	Temporalidad	2018, 2019
		Presupuesto	Sin coste
		Responsable	Servicio de Zona Rural
3.1.05	Generación de un grupo de trabajo interdepartamental sobre las necesidades planteadas en torno a espacios de equipamientos para adolescentes	Temporalidad	2018, 2019
		Presupuesto	Sin coste
		Responsable	Servicio de Juventud. Servicio participación, Servicio Infancia y Familia
3.1.06	Creación de nuevos espacios infantiles-juveniles o pistas deportivas en Zona Rural	Temporalidad	2018
		Presupuesto	2018: 99.284 €
		Responsable	Servicio de Zona Rural
3.1.07	Desarrollo de programas para el fomento de turismo familiar en Vitoria – Gasteiz	Temporalidad	Continua
		Presupuesto	
		Responsable	Departamento de empleo y desarrollo económico sostenible

3.2. CONSOLIDAR LA CIUDAD COMO ESPACIO SEGURO FOMENTANDO LA AUTONOMÍA EN LA MOVILIDAD Y EL DISFRUTE DE LA CIUDAD PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES			
3.2.01	Desarrollo de acciones y programas que potencien la comunidad como factor de fomento de la autonomía y seguridad de los niños, niñas y adolescentes en el uso y disfrute de la ciudad (a través de los equipos de zona)	Temporalidad	Continua
		Presupuesto	Sin determinar
		Responsable	Servicio de Centros Cívicos
3.2.02	Realización de los proyectos carril bici teniendo en cuenta las necesidades y características de la infancia y adolescencia	Temporalidad	Continua
		Presupuesto	Sin determinar
		Responsable	Servicio de Espacio Público y Medio Natural
3.2.03	Ampliación a 3 espacios reservados (carritos bebé / sillas de ruedas) en las nuevas adquisiciones de autobuses urbanos	Temporalidad	Continua
		Presupuesto	Sin coste
		Responsable	TUVISA

3.3. PROMOVER BUENAS PRÁCTICAS QUE FOMENTEN EL RESPETO Y LA CONSERVACION DE NUESTRO PATRIMONIO Y MEDIO AMBIENTE			
3.3.01	Inclusión de la perspectiva de la infancia y la adolescencia en los programas de sensibilización para la reducción de impactos ambientales en el medio urbano	Temporalidad	Continua
		Presupuesto	Sin coste
		Responsable	Servicio de Planificación y Gestión Ambiental
3.3.02	Participación de adolescentes en la elaboración y desarrollo del Plan Acción de Sensibilización y Concienciación para un ocio nocturno responsable en el Casco Medieval de Vitoria-Gasteiz	Temporalidad	2018, 2019
		Presupuesto	Sin coste
		Responsable	Servicio de Planificación y Gestión Ambiental
3.3.03	Impulso y divulgación del Proyecto 50 – 50, para trabajar el ahorro y eficiencia energética en los Centros Educativos	Temporalidad	2018, 2019
		Presupuesto	12.000€ por año
		Responsable	CEA
3.3.04	Divulgación y mantenimiento de Estrategia Alimentaria Gasteiz, talleres familiares para avanzar en mejoras en los comedores escolares	Temporalidad	Continua
		Presupuesto	11.000€ por año
		Responsable	CEA

LÍNEA 4. POTENCIAR EL MODELO DE RESILIENCIA Y EMPODERAMIENTO EN LAS SITUACIONES DE VULNERABILIDAD Y DESPROTECCIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE

Desde esta línea estratégica se propone dar nuevos pasos en la mejora de las actuaciones municipales para afrontar de modo más eficaz las situaciones de desprotección y vulnerabilidad que sufren las niñas, niños, adolescentes y sus familias y competen a la institución municipal. Ello implica asumir nuevos compromisos en la mejora de los procedimientos y los medios de intervención.

Uno de los principales retos de este II PLINA es el relacionado con el fortalecimiento de la detección precoz de las situaciones de vulnerabilidad y desprotección infantil y adolescente. Las acciones previstas en este sentido van dirigidas a fortalecer la colaboración y la capacitación de los diferentes agentes sociales para este objetivo. En este objetivo estratégico también se quiere llevar a cabo una línea de mejora en los procedimientos interdepartamentales y protocolos interinstitucionales relacionados con la derivación, intervención y seguimiento de casos.

Otro objetivo dentro de esta línea estratégica se fija en potenciar el papel y capacidad de las familias que sufren estas situaciones para que estas familias puedan responder a los retos que se les plantean contando para ello con apoyos y programas institucionales adecuados.

Desde esta línea estratégica también se plantea el objetivo de mejorar los programas y ampliar la capacidad de respuesta que se requieren ante las diferentes situaciones de desprotección surgidas. Y así mismo, también, se plantean medidas para desarrollar programas/recursos que ayuden a los niños/as, adolescentes y jóvenes a superar las consecuencias de la desprotección.

- | |
|---|
| 4.1. PROMOVER LA DETECCIÓN PRECÓZ DEL MALTRATO Y LA DESPROTECCIÓN DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA POR PARTE DE TODOS LOS AGENTES SOCIALES Y LA CIUDADANIA |
| 4.2. POTENCIAR LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN SECUNDARIA, APOYO Y PRESERVACIÓN FAMILIAR PROMOVRIENDO SUS FORTALEZAS |
| 4.3. DESARROLLAR PROGRAMAS/RECURSOS QUE AYUDEN A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES A SUPERAR LAS CONSECUENCIAS DE LA DESPROTECCIÓN. |

4.1. PROMOVER LA DETECCIÓN PRECÓZ DEL MALTRATO Y LA DESPROTECCIÓN DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA POR PARTE DE TODOS LOS AGENTES SOCIALES Y LA CIUDADANÍA			
4.1.01	Diseño y puesta en marcha de una estrategia de sensibilización ciudadana en el buen trato hacia la infancia y la adolescencia	Temporalidad	2020, 2021, 2022
		Presupuesto	2020: 20.000€ 2021: 6.000€ 2022: 6.000€
		Responsable	Servicio Infancia y Familia , Unidad Técnica
4.1.02	Revisión y actualización de los procedimientos intradepartamentales y protocolos municipales (igualdad, policía local, educación...) relacionados con la derivación, intervención y seguimiento de casos de niños, niñas y adolescentes en situación de desprotección y vulnerabilidad	Temporalidad	2018, 2019, 2020.
		Presupuesto	Sin coste
		Responsable	Departamento de Políticas Sociales y Salud Pública , Servicio Igualdad, Servicio de Policía Local, Servicio de Educación
4.1.03	Creación y/o mejora de protocolos de detección y coordinación de situaciones de vulnerabilidad y riesgo de desprotección con agentes sociales relacionados con la infancia y adolescencia (Sanidad, Educación, Justicia, etc.)	Temporalidad	Continua
		Presupuesto	Sin coste
		Responsable	Servicio Infancia y Familia , Departamento Políticas Sociales y Salud Pública
4.1.04	Elaboración y divulgación de una guía de indicadores para la detección de situaciones de riesgo y desprotección infantil y adolescente, dirigidas a los agentes de otros departamentos y sistemas	Temporalidad	2019, 2021, 2022
		Presupuesto	2019: 15.000€ 2021: 7.000€ 2022: 7.000€
		Responsable	Servicio de Infancia y Familia
4.1.05	Propuesta a las instituciones que forman a los futuros profesionales que trabajan con infancia y adolescencia, para integrar contenidos de la detección precoz de las situaciones de vulnerabilidad y la desprotección en sus actividades formativas.	Temporalidad	2019, 2020
		Presupuesto	Sin coste
		Responsable	Departamento de Políticas Sociales y Salud Pública
4.1.06	Sensibilización y formación a niños, niñas y adolescentes en centros escolares sobre las situaciones de abuso y violencia con objeto de prevenirlas y detectarlas	Temporalidad	Continua
		Presupuesto	Sin coste
		Responsable	Servicio Infancia y Familia
4.1.07	Puesta en marcha de acciones de apoyo a los centros educativos para la detección y prevención temprana de las situaciones de vulnerabilidad y desprotección	Temporalidad	2020, 2021, 2022
		Presupuesto	2020: 45.000€ 2021: 89.000€ 2022: 102.000€ (Sin tener en cuenta el coste de ampliación de personal para la gestión)
		Responsable	Servicio Infancia y Familia
4.1.08	Potenciación y ampliación personal del Grupo de Violencia Familiar de la Policía Municipal destinado a trabajar en violencia de género y violencia intrafamiliar	Temporalidad	2018, 2019, 2020
		Presupuesto	Gasto de personal
		Responsable	Policía Municipal
4.1.09	Mejora de la intervención de la policía local en la protección integral a niñas, niños y adolescentes víctimas de delitos: atención adecuada, espacio de atención, derivación, relación con preceptores, protección y acompañamiento en situaciones de amenaza	Temporalidad	2018, 2019, 2020
		Presupuesto	Sin coste
		Responsable	Policía Municipal

4.2. POTENCIAR LOS PROGRAMAS DE PREVENCION SECUNDARIA, APOYO Y PRESERVACIÓN FAMILIAR PROMOVIENDO SUS FORTALEZAS			
4.2.01	Análisis de los recursos de alojamiento adecuados a las necesidades de las familias con hijas e hijos	Temporalidad	2018, 2019, 2020
		Presupuesto	Sin coste
		Responsable	Servicio de inclusión social
4.2.02	Extensión de cobertura de atención del programa de Intervención Socioeducativa a familias vulnerables	Temporalidad	Continua
		Presupuesto	1.040.000€ por año
		Responsable	Servicio Acción Comunitaria
4.2.03	Ampliación del Programa Pausoka de apoyo psicoeducativo para familias en investigación y evaluación por desprotección infantil	Temporalidad	2021, 2022
		Presupuesto	Ampliación de 100.000€ para los años 2021 y 2022 (2018: 252.000€) 2021: 353.288€ 2022: 353.288€
		Responsable	Servicio Infancia y Familia
4.2.04	Mejora en cobertura del Programa ASASI, asesoría psicológica en supuestos de abuso sexual infantil	Temporalidad	2019, 2020, 2021, 2022
		Presupuesto	2019: 50.000€ 2020: 50.000€ 2021: 65.000€ 2022: 65.000€
		Responsable	Servicio Infancia y Familia
4.2.05	Revisión, adecuación e impulso del Programa Orain con la captación de nuevas familias: campaña y partida para compensar el incremento de familias	Temporalidad	2019, 2020, 2021, 2022
		Presupuesto	2019: 25.000€ 2020: 25.000€ 2020: 25.000€ 2021: 25.000€
		Responsable	Servicio Infancia y Familia
4.2.06	Puesta en marcha de un programa de ejercicio de la Coparentalidad Positiva en situaciones de conflicto familiar (separación, custodia, etc.) que pueda generar instrumentalización leve y/o moderada de niños, niñas y adolescentes, con una experiencia piloto para el año 2018	Temporalidad	Continua
		Presupuesto	2018 18.150 2019: 36.300€ 2020: 36.300€ 2021: 36.300€ 2022: 36.300€ (Sin tener en cuenta el coste de ampliación de personal para la gestión)
		Responsable	Servicio Infancia y Familia
4.02.07	Creación de programa dirigido a familias con niños y niñas de 0 a 5 años en riesgo de desprotección por negligencia físico-emocional	Temporalidad	2020, 2021, 2022
		Presupuesto	2020: 60.000€ 2021: 90.000€ 2022: 120.000€

			(Sin tener en cuenta el coste de ampliación de personal para la gestión)
		Responsable	Servicio Infancia y Familia
4.2.8	Incorporación en los programas de apoyo y preservación familiar de las experiencias positivas de las familias que han participado anteriormente para que sirvan de elemento de motivación y superación de las resistencias entre las familias que acceden al programa.	Temporalidad	Continua
		Presupuesto	Sin coste
		Responsable	Servicio Infancia y Familia
4.2.9	Ampliación programa Bidatu con una nueva vivienda	Temporalidad	2020, 2021, 2022
		Presupuesto	Ampliación de 50.000€ para 2020 y 200.000€ para 2021 (2018:199.045€) 2020: 248.806€ 2021: 398.090€ 2022: 398.090€
		Responsable	Servicio Infancia y Familia
4.2.10	Impulso del servicio mediante la apertura de dos centros socioeducativos	Temporalidad	2021, 2022
		Presupuesto	Ampliación de 160.000€ para 2021 (2018: 1.271.928,43) 2021: 1.430.919€ 2022: 1.589.910€
		Responsable	Servicio Infancia y Familia
4.2.11	Creación de un programa dirigido a familias y problemática de incapacidad parental para el control de conducta sobre sus hijos e hijas	Temporalidad	2022
		Presupuesto	2022: 75.000€ (Sin tener en cuenta el coste de ampliación de personal para la gestión)
		Responsable	Servicio Infancia y Familia

4.3. DESARROLLAR PROGRAMAS/RECURSOS QUE AYUDEN A LOS NIÑOS/AS, ADOLESCENTES Y JOVENES A SUPERAR LAS CONSECUENCIAS DE LA DESPROTECCIÓN			
4.3.01	Apoyo a la inserción laboral y social de jóvenes que han sufrido desprotección social y tienen dificultades de integración social y laboral	Temporalidad	Continua
		Presupuesto	Sin determinar
		Responsable	Servicio de Inclusión Social , Servicio de Acción Comunitaria, Servicio Infancia y familia
4.3.02	Puesta en marcha de grupos de autoayuda con jóvenes mayores de 18 años que hayan pasado por situaciones de desprotección	Temporalidad	Continua
		Presupuesto	Sin coste
		Responsable	Servicio de Acción Comunitaria , Servicio Infancia y Familia
4.3.03	Análisis de perfiles y recursos destinados a JENAS con objetivo de contar con recursos de acompañamiento y apoyo que permitan a estos jóvenes superar las consecuencias de la desprotección	Temporalidad	2018, 2019, 2020
		Presupuesto	Sin coste
		Responsable	Servicio de Inclusión Social , Servicio de acción comunitaria
4.3.04	Elevación de propuesta a las autoridades educativas a reconocer a niños, niñas y adolescentes que han crecido en situación de desprotección como colectivo con necesidades especiales por situación de discapacidad social, a fin de poder valorar su adaptación curricular e itinerarios formativos individualizados.	Temporalidad	2018, 2019
		Presupuesto	Sin coste
		Responsable	Departamento de Políticas Sociales y Salud Pública , Servicio de Inclusión Social, Servicio de Acción Comunitaria
4.3.05	Solicitud al Instituto Foral de Bienestar Social (área del menor y la familia) de la creación y/o ampliación de la cobertura de los servicios y programas destinados a situaciones de desprotección grave y desamparo	Temporalidad	2018
		Presupuesto	Sin coste
		Responsable	Departamento de Políticas Sociales y Salud Pública

LÍNEA 5. MEJORAR LA ACTUACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ EN CLAVE DE INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIAS

La quinta línea estratégica trata de crear acciones para mejorar la actuación de las políticas orientadas a la infancia y la adolescencia. Un objetivo es llevar a cabo acciones que permitan ahondar en el conocimiento de la incidencia real de las actuaciones municipales desde el punto de vista del cumplimiento de los objetivos desde los criterios de la equidad.

El segundo objetivo que se plantea en esta línea es avanzar en la transversalidad y la organización interdepartamental, para ello se establece el compromiso de crear estrategias y espacios comunes de coordinación para la supervisión de los actuales programas y prácticas municipales intermunicipales e interinstitucionales.

Otro elemento importante es desarrollar instrumentos de evaluación que permitan afrontar el análisis y la mejora de las actuaciones desde el paradigma de la evidencia. Además se plantea avanzar en la formación, analizar las necesidades existentes y poner en marcha iniciativas de información y formación en materia de infancia adolescencia y familia dirigidas los agentes sociales implicados con la infancia y la adolescencia, pero también al conjunto de la sociedad.

También se plantea la necesidad de adecuar y dimensionar los recursos humanos a las nuevas acciones que se plantean en el plan, así como su formación continua.

5.1. CONOCER Y ANALIZAR LA REALIDAD DE LOS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.
5.2. AVANZAR EN LA TRANSVERSALIDAD Y LA ORGANIZACIÓN INTRA- INTERDEPARTAMENTAL E INTERINSTITUCIONAL
5.3. EVALUAR Y MEJORAR LOS PROGRAMAS DIRIGIDOS A NIÑOS/NIÑAS DESDE EL PARADIGMA DE LA EVIDENCIA.
5.4. POTENCIAR LA ADECUACION DE LOS RECURSOS HUMANOS A LAS NECESIDADES EXISTENTES ASI COMO MEJORAR LA ORGANIZACIÓN, FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y GESTIÓN DE LOS MISMOS.
5.5. DIFUNDIR LAS INICIATIVAS QUE REALIZA EL AYUNTAMIENTO PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

5.1. CONOCER Y ANALIZAR LA REALIDAD DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			
5.1.01	Explotación periódica y a demanda de datos de la intervención de los Servicios Sociales en materia de infancia y adolescencia	Temporalidad	Continua
		Presupuesto	Sin coste
		Responsable	Departamento de Políticas Sociales y Salud Pública
5.1.02	Realización de estudios sobre situaciones específicas que afectan a la infancia y adolescencia detectadas en el estudio diagnóstico. Realización del Estudio Diagnóstico de la situación de la Infancia y la Adolescencia (2020).	Temporalidad	2019, 2020, 2021, 2022
		Presupuesto	2019: 6.000€ 2020: 30.000€ 2021: 6.000€ 2022: 6.000€
		Responsable	Servicio Infancia y Familia , Unidad Técnica
5.1.03	Análisis de la intervención municipal desde la perspectiva de la segregación escolar	Temporalidad	2018, 2019, 2020
		Presupuesto	16.940€
		Responsable	Servicio de Educación

5.2. AVANZAR EN LA TRANSVERSALIDAD Y LA ORGANIZACIÓN INTRA - INTERDEPARTAMENTAL E INTERINSTITUCIONAL			
5.2.01	Elaboración de una estrategia intradepartamental para generar criterios comunes en la intervención de infancia y adolescencia en situación de vulnerabilidad y/o riesgo de desprotección	Temporalidad	2018, 2019, 2020
		Presupuesto	Sin coste
		Responsable	Servicio Infancia y Familia , Departamento Políticas Sociales y Salud Pública.
5.2.02	Impulso al funcionamiento efectivo y continuado del Órgano Técnico de Coordinación Municipal en materia de Infancia y Adolescencia	Temporalidad	Continua
		Presupuesto	Sin coste
		Responsable	Servicio Infancia y Familia , Todos los servicios y/o departamentos que lo componen
5.2.03	Potenciación de espacios de coordinación en base a planes y protocolos interdepartamentales o interinstitucionales que afectan a la infancia y adolescencia.	Temporalidad	Continua
		Presupuesto	Sin coste
		Responsable	Servicio Infancia y Familia , Departamento de Políticas Sociales, otros departamentos e instituciones
5.2.04	Asesoramiento especializado en materia de igualdad al programa municipal de Parentalidad Positiva y violencia filio-parental	Temporalidad	Continua
		Presupuesto	Sin coste
		Responsable	Servicio de Igualdad
5.2.05	Definición y puesta en marcha de la estrategia interdepartamental para la prevención integral de la violencia machista: definición de un marco teórico y conceptual común; identificación de las prioridades en materia de intervención y prevención; definición y puesta en marcha de una estrategia interdepartamental para la prevención integral	Temporalidad	Continua
		Presupuesto	36.000€
		Responsable	Servicio de Igualdad
5.2.06	Análisis de la oferta educativa municipal desde la perspectiva de la compensación	Temporalidad	2018, 2019
		Presupuesto	Sin coste
		Responsable	Servicio de Educación
5.2.07	Asesoramiento y supervisión para la aplicación de criterios de diversidad, inclusión y accesibilidad en los diferentes programas y servicios dirigidos a niñas, niños y adolescentes y sus familias (plan de parentalidad positiva y en el fomento de la promoción de la imagen positiva de la infancia y la adolescencia.	Temporalidad	Continua
		Presupuesto	Sin coste
		Responsable	Servicio de Convivencia
5.2.8	Estudio de la aplicación de una herramienta para poder visualizar la inversión económica del Ayuntamiento en infancia y adolescencia	Temporalidad	2019
		Presupuesto	Sin coste
		Responsable	Departamento de Hacienda , Servicio Infancia y Familia

5.3. EVALUAR Y MEJORAR LOS PROGRAMAS DIRIGIDOS A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DESDE EL PARADIGMA DE LA EVIDENCIA			
5.3.01	Desarrollo de herramientas basadas en el modelo de determinantes de la salud, para la identificación y seguimiento sistemático de efectos en la salud, desde el punto de vista de la equidad, de los programas municipales de infancia y adolescencia	Temporalidad	Continua
		Presupuesto	Sin determinar
		Responsable	Servicio de Salud Pública
5.3.02	Potenciación y puesta en marcha de metodología y evaluación basada en el paradigma de la evidencia a través de la implementación de las evaluaciones de programas de forma sistemática de la evaluación	Temporalidad	2018, 2019, 2020
		Presupuesto	Sin determinar
		Responsable	Departamento de Políticas Sociales y Salud Pública, Servicio Infancia y Familia
5.4. POTENCIAR LA ADECUACION DE LOS RECURSOS HUMANOS A LAS NECESIDADES EXISTENTES ASI COMO MEJORAR LA ORGANIZACIÓN, FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y GESTIÓN DE LOS MISMOS			
5.4.01	Adecuación de la organización y los recursos humanos para la puesta en marcha de los nuevos programas dirigidos a la Infancia y Adolescencia aprobados en este II PLINA	Temporalidad	Continua
		Presupuesto	Sin determinar: Valorar los nuevos programas y definir los porcentajes de jornada necesarios
		Responsable	Departamento de Políticas Sociales y Salud Pública Servicio de Infancia y Familia Departamento de Función Pública
5.4.02	Elaboración de propuestas y actividades de formación para la plantilla municipal en materia de infancia, adolescencia y familia	Temporalidad	Continua
		Presupuesto	Sin determinar: Coste de formación
		Responsable	Servicio de Infancia y Familia, Servicio de Convivencia, Servicio de igualdad, Departamento de Políticas Sociales y Salud Pública, Función Pública
5.5. DIFUNDIR LAS INICIATIVAS QUE REALIZA EL AYUNTAMIENTO PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES			
5.5.01	Visibilización de los resultados y de los servicios relacionados con la infancia y la adolescencia incorporándolos a las diferentes herramientas y aplicativos existentes en la web	Temporalidad	Continua
		Presupuesto	Indeterminado: Generación de un puesto específico a 1/3 de jornada anual
		Responsable	Departamento Políticas Sociales y Salud Pública

4.7 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Corresponde al Departamento de Políticas Sociales y salud Pública, en el que está inscrito el Servicio de Infancia, el seguimiento, coordinación e impulso del IIPLINA. El sistema de gestión y coordinación se estructura en los siguientes órganos:

Alcaldía: que asume el liderazgo y garantiza la implantación de la política transversal e integral del Plan.

Concejal delegado del Departamento de Políticas Sociales y Salud Pública: responsable del Departamento al que corresponde el diseño y desarrollo del II PLINA.

Grupo Director del II PLINA: Órgano de gestión en el que se delega para esta tarea específica por parte del **Equipo de Dirección del Departamento Políticas Sociales.**

Órgano de Coordinación Municipal Interdepartamental para el reconocimiento del sello CAI y la elaboración y seguimiento de II PLINA: para garantizar la transversalidad, cada servicio, empresa u organismo autónomo que tienen compromiso de llevar a cabo acciones del II PLINA forma parte de este órgano. Este órgano está conformado por el grupo de responsables técnicos designados por sus respectivos servicios o empresas acompaña y colabora con Grupo Director de II PLINA a efectos de diseño, desarrollo y evaluación de las acciones del II PLINA.

4.7.1. Seguimiento de acciones: indicadores

La evaluación de II PLINA se establece en base al seguimiento periódico del cumplimiento de las líneas estratégicas, objetivos generales y acciones recogidos en el Plan.

El seguimiento de las acciones y sus indicadores tiene como fin la evaluación del cumplimiento de las líneas estratégicas que estructuran el PLINA, teniendo en cuenta los indicadores de las acciones asociados a ellas. Se trata de conocer el proceso de implementación de acciones, pero también la pertinencia de las mismas en relación a los objetivos establecidos. Por ello está previsto realizar el seguimiento mediante un proceso dinámico en el que se podrán incorporar nuevas medidas y se podrán modificar aquellas otras en función de los datos del seguimiento continuo realizado en las diferentes fases del seguimiento del Plan.

La creación e implementación del sistema de indicadores está prevista implementarse como una acción del plan y contempla los siguientes tipos:

- Identificadores **de seguimiento** o proceso de puesta en marcha de las acciones
- Indicadores **de resultados**
- Indicadores **de satisfacción**

Sin ánimo de exhaustividad, a continuación se relacionan diferentes de indicadores de resultados y de satisfacción que podrán utilizarse para la evaluación de cada línea estratégica:

LÍNEA 1: Potenciar la equidad en las actuaciones dirigidas a la infancia, adolescencia y sus familias.

- N° de familias en programas
- N° de personas menores de edad en programas
- N° de prestaciones
- Recursos económicos utilizados
- Coordinaciones realizadas
- N° de análisis realizados
- N° de coordinación de criterios
- N° de tasas, precios y bonificaciones revisadas
- N° de personas menores de edad y familias beneficiadas por características sociales
- Índices de cobertura de servicios por características sociales
- N° de acciones de divulgación
- N° de impactos de las acciones de divulgación y sensibilización
- N° sesiones de formación
- N° asistentes en sesiones de formación
- Índices de satisfacción y de asistencia

LÍNEA 2: Impulsar la ciudadanía activa de las niñas, niños y adolescentes su participación y su visibilización en positivo en la vida de la ciudad.

- N° de programas modificados
- N° de acciones en las que se realiza inclusión de derechos de niños, niñas y adolescentes
- N° de actos de celebración y divulgación realizados sobre los derechos de niños, niñas y adolescentes.
- N° de asistencias
- N° de acciones realizadas
- Recursos utilizados
- N° de coordinaciones
- N° procesos y espacios participativos puntuales con participación de los niños, niñas y adolescentes puestos en marcha por el Ayuntamiento
- Acciones de ejercicio del derecho de opinión y a ser escuchado de los niños, niñas y adolescentes
- N° de foros del Elkargune
- N° participaciones del Elkargune
- N° resoluciones del Elkargune
- N° participaciones del programa Aktibatu
- N° resoluciones del programa Aktibatu
- N° de acciones de colaboración con los medios de comunicación
- N° de impactos de acciones de visualización de actividades donde participan niños, niñas y adolescentes
- Índice de satisfacción de participantes

LÍNEA 3: Generar ciudad inclusiva, igualitaria, segura y sostenible para la infancia y adolescencia.

- N° de proyectos diseñados con perspectiva de los niños, niñas y adolescentes
- N° proyectos realizados
- Valoraciones cualitativas de dinámicas de trabajo realizadas
- Valoraciones cualitativas de acciones de los programas realizadas
- N° de análisis realizados
- N° plazas e índices de cobertura de los servicios
- N° de plazas ampliadas
- N° documentos realizados

LÍNEA 4: Potenciar el modelo de resiliencia y empoderamiento en las situaciones de vulnerabilidad y desprotección infantil y adolescente.

- N° de convocatorias de reuniones
- N° de informes
- N° de acciones realizadas
- N° de agentes sociales participantes
- Protocolos revisados o realizados
- N° documentos elaborados
- Descripción cualitativa de la importancia de los documentos o resoluciones
- N° resoluciones
- N° de agentes institucionales coordinados
- N° de programas puestos en marcha
- N° de plazas creadas
- Indicadores incremento de capacidad de respuesta
- Indicadores de adecuación de personal
- N° de acciones por programa desarrolladas
- N° asistentes
- N° de asistencias a niños, niñas y adolescentes
- N° de familias asistidas
- N° acciones de divulgación
- Índice de satisfacción de los programas

LÍNEA 5: Mejorar la actuación del ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz en clave de infancia, adolescencia y familias

- N° reuniones
- N° decisiones tomadas de coordinación.
- N° de espacios de coordinación desarrollados.
- Indicadores cualitativos de descripción de resoluciones
- N° de criterios decididos o consensuados.
- Descripción de criterios
- N° de acciones de revisión o de asesoría realizada.
- Acción realizada. Informe realizado.
- Acciones de adaptación de recursos humanos
- Acciones formativas
- Asistentes
- Índices de satisfacción de las personas asistentes
- Acciones de visibilización o de publicidad realizadas
- Presupuestos realizados.

Los indicadores de impacto social del Plan: El informe diagnóstico realizado para la elaboración del II PLINA ha recogido una amplia gama de indicadores de carácter social sobre la situación de la infancia y la adolescencia. Por la naturaleza de estos indicadores su período evaluativo medio es de medio plazo, al menos de cuatro años, por tanto corresponderá realizar a la finalización de la vigencia del Plan un nuevo estudio que indique la evolución de dichos indicadores y los posibles impactos sociales que haya podido tener el Plan.

4.7.2. Evaluación e Informes de realización del PLINA

La evaluación está prevista como un proceso que se realiza a lo largo de la vigencia del II PLINA, y se realizará en base a 3 diversos tipos de evaluación.

Seguimiento anual: Consiste en realizar el seguimiento mediante un proceso dinámico en el que se podrán modificar o incorporar nuevas medidas en función de la información, posibilidades y las necesidades que se vayan percibiendo en el desarrollo y aplicación de las acciones del II PLINA. Coincidiendo con el aniversario de la puesta en marcha del PLINA se realizará una reunión extraordinaria del Órgano de Coordinación Interdepartamental para el seguimiento anual, atendiendo tanto a la implementación de las medidas como a los resultados obtenidos.

Informe evaluación bianual: Al segundo año de vigencia, la mitad del plazo de vigencia, se realizará un informe que además de recoger un análisis sistemático cualitativo y cuantitativo de los procesos y logros realizados, serán comunicados a la ciudadanía como ejercicio de rendición de cuentas y transparencia.

Informe de valoración final: Coincidiendo con el final del periodo de vigencia del II PLINA: este informe además de recoger el análisis sistemático cualitativo y cuantitativo de los procesos y de los logros realizados, elaborará las conclusiones de balance del Plan y las recomendaciones para la elaboración del siguiente PLINA.

Estudio diagnóstico: Durante el último periodo de vigencia del Plan (2020 – 2021) se tiene previsto poner en marcha la realización de un estudio diagnóstico de la situación de la infancia, la adolescencia y sus familias. No se espera a la finalización de la vigencia del plan con objeto de poder comenzar a redactar el III PLINA una vez que esté realizado el informe de evaluación final. Este informe, por otro lado será el instrumento que facilite la valoración del impacto social del II PLINA.

Renovación del certificado CAI: la finalización del periodo de vigencia del Plan coincide con el plazo para la renovación del reconocimiento como Ciudad Amiga de la Infancia (2022). Para la realización de dicho trámite se precisa la realización del informe de acciones, que abarca las acciones del Plan y todas aquellas otras en marcha relacionadas con la infancia y la adolescencia de un modo significativo.

Puesta en marcha de los trabajos de redacción del III PLINA: En el año 2022 finaliza la vigencia del II PLINA. Para dicha fecha está previsto que estén dispuestos los medios que puedan garantizar la puesta en marcha de los trabajos para la elaboración del III PLINA.

5 ANEXOS

Acciones ordenadas por Departamentos o Servicios con temporalización prevista

Nº	Departamento o servicio responsable DEPARTAMENTO DE POLÍTICAS SOCIALES Y SALUD PÚBLICA	Temporalización				
		2018	2019	2020	2021	2022
1.1.02	Solicitud al Departamento de Empleo y Políticas Sociales de Gobierno Vasco para que modifique los baremos o criterios de la Renta de Garantía de Ingresos teniendo en cuenta las familias con hijos e hijas.	2018				
1.1.04	Revisión de criterios para facilitar que niños, niñas y adolescentes en situación de dificultad social y vulnerabilidad puedan tener acceso a las actividades de diferentes servicios municipales (ocio vacacional, escuelas infantiles, etc.)		2019			
1.1.06	Petición a Diputación para la creación o ampliación de plazas de ocio vacacional para niños, niñas y adolescentes de familias en situación de dificultad social o vulnerabilidad		2019			
1.4.07	Coordinación y solicitud al Gobierno Vasco para que KZ Gunea realice programaciones a familias, padres y madres para educar en el buen uso y conocimiento de las redes sociales y nuevas tecnologías		2019			
2.2.04	Implementación de medios para el ejercicio del derecho de opinión y a ser escuchado de los niños, niñas y adolescentes en los procedimientos municipales que les afecten en los servicios sociales		2019	2020	2021	2022
4.1.02	Revisión y actualización de los procedimientos intradepartamentales y protocolos municipales (igualdad, policía local, educación...) relacionados con la derivación, intervención y seguimiento de casos de niños, niñas y adolescentes en situación de desprotección y vulnerabilidad	2018	2019	2020		
4.1.05	Propuesta a las instituciones que forman a los futuros profesionales que trabajan con infancia y adolescencia, para integrar contenidos de la detección precoz de las situaciones de vulnerabilidad y la desprotección en sus actividades formativas.		2019	2020		
4.3.04	Elevación de propuesta a las autoridades educativas a reconocer a niños, niñas y adolescentes que han crecido en situación de desprotección como colectivo con necesidades especiales por situación de discapacidad social, a fin de poder valorar su adaptación curricular e itinerarios formativos individualizados.	2018	2019			
4.3.05	Solicitud al Instituto Foral de Bienestar Social (área del menor y la familia) de la creación y/o ampliación de la cobertura de los servicios y programas destinados a situaciones de desprotección grave y desamparo	2018				
5.1.01	Explotación periódica y a demanda de datos de la intervención de los Servicios Sociales en materia de infancia y adolescencia	2018	2019	2020	2021	2022
5.3.02	Potenciación y puesta en marcha de metodología y evaluación basada en el paradigma de la evidencia a través de la implementación de las evaluaciones de programas de forma sistemática de la evaluación	2018	2019	2020		
5.4.01	Adecuación de la organización y los recursos humanos a la puesta en marcha de los nuevos programas dirigidos a la Infancia y Adolescencia aprobados en este II PLINA	2018	2019	2020	2021	2022
5.5.01	Visibilización de los resultados y de los servicios relacionados con la infancia y la adolescencia incorporándolos a las diferentes herramientas y aplicativos existentes en la web	2018	2019	2020	2021	2022

II PLAN LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE VITORIA GASTEIZ
(II PLINA 2018-2022)

Nº	Colaboración del departamento o servicio en desarrollo de acciones DEPARTAMENTO DE POLÍTICAS SOCIALES Y SALUD PÚBLICA					
1.1.03	Creación de una comisión técnica interdepartamental de análisis y coordinación de criterios en cuanto a tasas, precios y bonificaciones de actividades municipales organizadas desde diferentes servicios de cara a fomentar la equidad en el acceso de la infancia, adolescencia y sus familias			2020		
1.2.01	Generación de una mesa interdepartamental para reflexionar sobre la mejora de los servicios que se prestan a las familias con hijos e hijas desde la perspectiva de la conciliación.		2019			
1.3.02	Desarrollo de acciones de investigación, evaluación e innovación de las acciones que desarrolla el Ayuntamiento en esta materia en base a los criterios del Currículum Óptimo de Parentalidad Positiva	2018	2019	2020	2021	2022
1.3.04	Potenciación de acciones de formación y promoción de parentalidad positiva dirigidas a padres, madres y personas cuidadoras, desde la perspectiva de la prevención primaria, secundaria y terciaria	2018	2019	2020	2021	2022
4.1.03	Creación y/o mejora de protocolos de detección y coordinación de situaciones de vulnerabilidad y riesgo de desprotección con agentes sociales relacionados con la infancia y adolescencia (Sanidad, Educación, Justicia, etc.)	2018	2019	2020	2021	2022
5.2.01	Elaboración de una estrategia intradepartamental para generar criterios comunes en la intervención de infancia y adolescencia en situación de vulnerabilidad y/o riesgo de desprotección	2018	2019	2020		
5.2.03	Potenciación de espacios de coordinación en base a planes y protocolos interdepartamentales o interinstitucionales que afectan a la infancia y adolescencia.	2018	2019	2020	2021	2022
5.4.02	Elaboración de propuestas y actividades de formación para la plantilla municipal en materia de infancia, adolescencia y familia	2018	2019	2020	2021	2022

Nº	Colaboración del departamento o servicio en desarrollo de acciones UNIDAD TÉCNICA DEL DEPARTAMENTO DE POLÍTICAS SOCIALES Y SALUD PÚBLICA					
4.1.01	Diseño y puesta en marcha de una estrategia de sensibilización ciudadana en el buen trato hacia la infancia y la adolescencia			2020	2021	2022
5.1.01	Explotación periódica y a demanda de datos de la intervención de los Servicios Sociales en materia de infancia y adolescencia	2018	2019	2020	2021	2022
5.1.02	Realización de estudios sobre situaciones específicas que afectan a la infancia y adolescencia detectadas en el estudio diagnóstico. Realización del Estudio Diagnóstico de la situación de la Infancia y la Adolescencia (2020).		2019	2020	2021	2022

II PLAN LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE VITORIA GASTEIZ
(II PLINA 2018-2022)

Nº	Departamento o servicio responsable SERVICIO INFANCIA Y FAMILIA	Temporalización				
1.2.01	Generación de una mesa interdepartamental para reflexionar sobre la mejora de los servicios que se prestan a las familias con hijos e hijas desde la perspectiva de la conciliación.		2019			
1.3.01	Extensión de las acciones de formación a profesionales en los aspectos clave de la Parentalidad Positiva	2018	2019	2020	2021	2022
1.3.02	Desarrollo de acciones de investigación, evaluación e innovación de las acciones que desarrolla el Ayuntamiento en esta materia en base a los criterios del Currículum Óptimo de Parentalidad Positiva	2018	2019	2020	2021	2022
1.3.03	Desarrollo de las acciones de impulso de la ciudad como espacio que fomente la parentalidad positiva	2018	2019	2020	2021	2022
1.3.04	Potenciación de acciones de formación y promoción de parentalidad positiva dirigidas a padres, madres y personas cuidadoras, desde la perspectiva de la prevención primaria, secundaria y terciaria	2018	2019	2020	2021	2022
1.3.05	Generación de campañas específicas y creación y difusión de materiales para la sensibilización de la ciudadanía sobre los aspectos clave de la parentalidad positiva		2019	2020	2021	2022
1.4.05	Ampliación el programa Talleres de Emociones dirigidos a niños, niñas y adolescentes incluyendo talleres de relajación, meditación o Mindfulness	2018	2019	2020	2021	2022
2.1.04	Ampliación de las actividades de celebración y divulgación de los derechos de niños, niñas y adolescentes.	2018	2019	2020	2021	2022
2.1.06	Coordinación de los temas de interés compartido que surjan en el Elkargune de Infancia y Adolescencia con los Elkargunes y Auzogune correspondientes.	2018	2019	2020	2021	2022
2.2.05	Ampliación de foros para la consolidación del Elkargune de niños, niñas y adolescentes			2020	2021	2022
2.2.06	Ampliación del programa Aktibatu, mediante la divulgación y sensibilización a familias y profesorado sobre el fomento de la participación de la infancia y adolescencia				2021	2022
2.2.07	Generación de procesos de colaboración con los medios de comunicación para promover una imagen positiva de la infancia y adolescencia, mediante la divulgación del estudio hecho por EHU-UPV "Recomendación de buenas prácticas para el tratamiento de la información sobre menores en los medios de comunicación"		2019	2020		
4.1.01	Diseño y puesta en marcha de una estrategia de sensibilización ciudadana en el buen trato hacia la infancia y la adolescencia			2020	2021	2022
4.1.03	Creación y/o mejora de protocolos de detección y coordinación de situaciones de vulnerabilidad y riesgo de desprotección con agentes sociales relacionados con la infancia y adolescencia (Sanidad, Educación, Justicia, etc.)	2018	2019	2020	2021	2022
4.1.04	Elaboración y divulgación de una guía de indicadores para la detección de situaciones de riesgo y desprotección infantil y adolescente, dirigidas a los agentes de otros departamentos y sistemas		2019		2021	2022
4.1.06	Sensibilización y formación a niños, niñas y adolescentes en centros escolares sobre las situaciones de abuso y violencia con objeto de prevenirlas y detectarlas	2018	2019	2020	2021	2022
4.1.07	Puesta en marcha de acciones de apoyo a los centros educativos para la detección y prevención temprana de las situaciones de vulnerabilidad y desprotección			2020	2021	2022

II PLAN LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE VITORIA GASTEIZ
(II PLINA 2018-2022)

4.2.03	Ampliación del Programa Pausoka de apoyo psicoeducativo para familias en investigación y evaluación por desprotección infantil				2021	2022
4.2.04	Mejora en cobertura del Programa ASASI, asesoría psicológica en supuestos de abuso sexual infantil		2019	2020	2021	2022
4.2.05	Revisión, adecuación e impulso del Programa Orain con la captación de nuevas familias: campaña y partida para compensar el incremento de familias		2019	2020	2021	2022
4.2.06	Puesta en marcha de un programa de ejercicio de la Coparentalidad Positiva en situaciones de conflicto familiar (separación, custodia, etc.) que pueda generar instrumentalización leve y/o moderada de niños, niñas y adolescentes, con una experiencia piloto para el año 2018	2018	2019	2020	2021	2022
4.2.07	Creación de programa dirigido a familias con niños y niñas de 0 a 5 años en riesgo de desprotección por negligencia físico-emocional			2020	2021	2022
4.2.08	Incorporación en los programas de apoyo y preservación familiar de las experiencias positivas de las familias que han participado anteriormente para que sirvan de elemento de motivación y superación de las resistencias entre las familias que acceden al programa.	2018	2019	2020	2021	2022
4.2.09	Ampliación programa Bidatu con una nueva vivienda			2020	2021	2022
4.2.10	Impulso del servicio mediante la apertura de dos centros socioeducativos				2021	2022
4.2.11	Creación de un programa dirigido a familias y problemática de incapacidad parental para el control de conducta sobre sus hijos e hijas					2022
5.1.02	Realización de estudios sobre situaciones específicas que afectan a la infancia y adolescencia detectadas en el estudio diagnóstico. Realización del Estudio Diagnóstico de la situación de la Infancia y la Adolescencia (2022).		2019	2020	2021	2022
5.2.01	Elaboración de una estrategia intradepartamental para generar criterios comunes en la intervención de infancia y adolescencia en situación de vulnerabilidad y/o riesgo de desprotección	2018	2019	2020		
5.2.02	Impulso al funcionamiento efectivo y continuado del Órgano Técnico de Coordinación Municipal en materia de Infancia y Adolescencia	2018	2019	2020	2021	2022
5.2.03	Potenciación de espacios de coordinación en base a planes y protocolos interdepartamentales o interinstitucionales que afectan a la infancia y adolescencia.	2018	2019	2020	2021	2022
5.4.02	Elaboración de propuestas y actividades de formación para la plantilla municipal en materia de infancia, adolescencia y familia	2018	2019	2020	2021	2022

II PLAN LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE VITORIA GASTEIZ
(II PLINA 2018-2022)

Nº	Colaboración del departamento o servicio en desarrollo de acciones					
	SERVICIO INFANCIA Y FAMILIA					
1.2.06	Entrega a todas las parejas que se casen en el ayuntamiento la "Declaración de sentimientos y compromiso por una paternidad positiva, corresponsable, consciente y activa"		2019	2020	2021	2022
1.4.06	Revisión y mejora de la programación comunitaria existente en clave de las necesidades emergentes de la infancia, adolescencia y sus familias	2018	2019			
2.2.08	Revisión de contenidos, lenguaje e imagen de la señalética y carteles referidas a infancia y sus familias en los servicios de transporte público urbano	2018	2019			
2.2.09	Visibilización de los resultados de distintos programas y actividades en los que participan los niños, niñas y adolescentes para acercarlos a la comunidad y visibilizar una imagen positiva	2018	2019	2020	2021	2022
3.1.05	Generación de un grupo de trabajo interdepartamental sobre las necesidades planteadas en torno a espacios de equipamientos para adolescentes	2018	2019			
4.3.01	Apoyo a la inserción laboral y social de jóvenes que han sufrido desprotección social y tienen dificultades de integración social y laboral	2018	2019	2020	2021	2022
4.3.02	Puesta en marcha de grupos de autoayuda con jóvenes mayores de 18 años que hayan pasado por situaciones de desprotección	2018	2019	2020	2021	2022
5.1.01	Explotación periódica y a demanda de datos de la intervención de los Servicios Sociales en materia de infancia y adolescencia	2018	2019	2020	2021	2022
5.3.02	Potenciación y puesta en marcha del programa de la evidencia a través de la implementación de las evaluaciones de programas de forma sistemática de la evaluación	2018	2019	2020		
5.4.01	Adecuación de la organización y los recursos humanos para la puesta en marcha de los nuevos programas dirigidos a la Infancia y Adolescencia aprobados en este II PLINA	2018	2019	2020	2021	2022

Nº	Departamento o servicio responsable SERVICIO DE ACCIÓN COMUNITARIA	Temporalización				
1.1.01	Desarrollo, mejora y ampliación del Programa de Prestaciones económicas municipales del Departamento de Políticas Sociales y Salud Pública 2018, teniendo en cuenta la perspectiva de las familias con hijos e hijas	2018	2019	2020	2021	2022
1.2.02	Ampliación de la partida destinada al servicio de cuidado de hijos e hijas menores de edad para desarrollar actividades formativas y/o laborales dirigidas a familias monoparentales.	2018				
1.2.04	Visibilización de la existencia de la prestación para facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral existente en el Programa Municipal de Prestaciones		2019			
1.4.06	Revisión y mejora de la programación comunitaria existente en clave de las necesidades emergentes de la infancia, adolescencia y sus familias	2018	2019			
2.2.09	Visibilización de los resultados de distintos programas y actividades en los que participan los niños, niñas y adolescentes para acercarlos a la comunidad y visibilizar una imagen positiva	2018	2019	2020	2021	2022
4.2.02	Extensión de cobertura de atención del programa de Intervención Socioeducativa a familias vulnerables	2018	2019	2020	2021	2022
4.3.02	Puesta en marcha de grupos de autoayuda con jóvenes mayores de 18 años que hayan pasado por situaciones de desprotección	2018	2019	2020	2021	2022
Nº	Colaboración del departamento o servicio en desarrollo de acciones SERVICIO DE ACCIÓN COMUNITARIA					
1.1.01	Desarrollo, mejora y ampliación del Programa de Prestaciones económicas municipales del Departamento de Políticas Sociales y Salud Pública 2018, teniendo en cuenta la perspectiva de las familias con hijos e hijas	2018	2019	2020	2021	2022
1.3.01	Extensión de las acciones de formación a profesionales en los aspectos clave de la Parentalidad Positiva	2018	2019	2020	2021	2022
1.3.02	Desarrollo de acciones de investigación, evaluación e innovación de las acciones que desarrolla el Ayuntamiento en esta materia en base a los criterios del Currículum Óptimo de Parentalidad Positiva	2018	2019	2020	2021	2022
1.3.03	Desarrollo de las acciones de impulso de la ciudad como espacio que fomente la parentalidad positiva	2018	2019	2020	2021	2022
2.1.03	Fomento en la programación infantil y juvenil promovida por los Equipos de Zona, y en programación comunitaria, de actividades que trabajen la sensibilización sobre derechos de los niños, niñas y adolescentes.	2018	2019	2020	2021	2022
4.3.01	Apoyo a la inserción laboral y social de jóvenes que han sufrido desprotección social y tienen dificultades de integración social y laboral	2018	2019	2020	2021	2022

Nº	Departamento o servicio responsable SERVICIO DE INCLUSIÓN SOCIAL	Temporalización				
		2018	2019	2020	2021	2022
4.3.01	Apoyo a la inserción laboral y social de jóvenes que han sufrido desprotección social y tienen dificultades de integración social y laboral	2018	2019	2020	2021	2022
4.3.03	Análisis de perfiles y recursos destinados a JENAS con objetivo de contar con recursos de acompañamiento y apoyo que permitan a estos jóvenes superar las consecuencias de la desprotección	2018	2019	2020		

Nº	Colaboración del departamento o servicio en desarrollo de acciones SERVICIO DE INCLUSIÓN SOCIAL					
		2018	2019	2020	2021	2022
1.3.01	Extensión de las acciones de formación a profesionales en los aspectos clave de la Parentalidad Positiva	2018	2019	2020	2021	2022
1.3.02	Desarrollo de acciones de investigación, evaluación e innovación de las acciones que desarrolla el Ayuntamiento en esta materia en base a los criterios del Currículum Óptimo de Parentalidad Positiva	2018	2019	2020	2021	2022
1.3.03	Desarrollo de las acciones de impulso de la ciudad como espacio que fomente la parentalidad positiva	2018	2019	2020	2021	2022
1.4.06	Revisión y mejora de la programación comunitaria existente en clave de las necesidades emergentes de la infancia, adolescencia y sus familias	2018	2019			
2.2.09	Visibilización de los resultados de distintos programas y actividades en los que participan los niños, niñas y adolescentes para acercarlos a la comunidad y visibilizar una imagen positiva	2018	2019	2020	2021	2022

Nº	Departamento o servicio responsable SERVICIO DE SALUD PÚBLICA	Temporalización				
		2018	2019	2020	2021	2022
1.4.02	Mejora de los programas de promoción de la salud y la alimentación en el ámbito escolar, reforzando la participación de las familias y adecuando los programas a las nuevas necesidades	2018	2019	2020	2021	2022
5.3.01	Desarrollo de herramientas basadas en el modelo de determinantes de la salud, para la identificación y seguimiento sistemático de efectos en la salud, desde el punto de vista de la equidad, de los programas municipales de infancia y adolescencia	2018	2019	2020	2021	2022

Nº	Colaboración del departamento o servicio en desarrollo de acciones SERVICIO DE SALUD PÚBLICA					
		2018	2019	2020	2021	2022
1.3.01	Extensión de las acciones de formación a profesionales en los aspectos clave de la Parentalidad Positiva	2018	2019	2020	2021	2022

II PLAN LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE VITORIA GASTEIZ
(II PLINA 2018-2022)

Nº	Departamento o servicio responsable CEA	Temporalización				
3.3.03	Impulso y divulgación del Proyecto 50 – 50, para trabajar el ahorro y eficiencia energética en los Centros Educativos	2018	2019			
3.3.04	Divulgación y mantenimiento de Estrategia Alimentaria Gasteiz, talleres familiares para avanzar e.n mejoras en los comedores escolares	2018	2019	2020	2021	2022
Nº	Colaboración del departamento o servicio en desarrollo de acciones CEA					
1.3.03	Desarrollo de las acciones de impulso de la ciudad como espacio que fomente la parentalidad positiva	2018	2019	2020	2021	2022

Nº	Colaboración del departamento o servicio en desarrollo de acciones FUNCIÓN PÚBLICA					
5.4.01	Adecuación de la organización y los recursos humanos a la puesta en marcha de los nuevos programas dirigidos a la Infancia y Adolescencia aprobados en este II PLINA	2018	2019	2020	2021	2022
5.4.02	Elaboración de propuestas y actividades de formación para la plantilla municipal en materia de infancia, adolescencia y familia	2018	2019	2020	2021	2022

Nº	Departamento o servicio responsable DEPARTAMENTO DE HACIENDA	Temporalización				
5.2.08	Estudio de la aplicación de una herramienta para poder visualizar la inversión económica del Ayuntamiento en infancia y adolescencia		2019			

Nº	Departamento o servicio responsable DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPLEO	Temporalización				
1.2.03	Divulgación y sensibilización a las asociaciones de empresarios y comerciantes sobre la conciliación corresponsable y las nuevas formas de favorecerla canalizando los recursos existentes, por ejemplo la página Concilia+.	2018	2019	2020	2021	2022
3.1.07	Desarrollo de programas para el fomento de turismo familiar en Vitoria – Gasteiz	2018	2019	2020	2021	2022

Nº	Departamento o servicio responsable SERVICIO DE PARTICIPACIÓN	Temporalización				
		2018	2019	2020	2021	2022
2.1.02	Inclusión de la perspectiva de la infancia y la adolescencia en la Escuela Abierta de la Ciudadanía (HEI)	2018	2019	2020	2021	2022
2.1.07	Impulso para que los proyectos comunitarios que se generen en diferentes departamentos integren en sus acciones el componente intergeneracional, con objeto de promover la empatía y la responsabilidad ciudadana	2018	2019	2020	2021	2022
2.2.02	Coordinación de la acción Escuela Abierta de la Ciudadanía HEI TXIKI con el programa de participación de infancia y adolescencia Aktibatu y potenciación este programa	2018	2019	2020	2021	2022
2.2.03	Potenciación y canalización de la participación de niños, niñas y adolescentes en los procesos y espacios participativos puntuales que ponga en marcha el Ayuntamiento	2018	2019	2020	2021	2022
Nº	Colaboración del departamento o servicio en desarrollo de acciones SERVICIO DE PARTICIPACIÓN					
3.1.05	Generación de un grupo de trabajo interdepartamental sobre las necesidades planteadas en torno a espacios de equipamientos para adolescentes	2018	2019			

Nº	Departamento o servicio responsable SERVICIO DE CULTURA	Temporalización				
		2018	2019	2020	2021	2022
2.1.03	Fomento en la programación infantil y juvenil promovida por los Equipos de Zona, y en programación comunitaria, de actividades que trabajen la sensibilización sobre derechos de los niños, niñas y adolescentes.	2018	2019	2020	2021	2022
Nº	Colaboración del departamento o servicio en desarrollo de acciones SERVICIO DE CULTURA					
1.1.03	Creación de una comisión técnica interdepartamental de análisis y coordinación de criterios en cuanto a tasas, precios y bonificaciones de actividades municipales organizadas desde diferentes servicios de cara a fomentar la equidad en el acceso de la infancia, adolescencia y sus familias			2020		
1.1.04	Revisión de criterios para facilitar que niños, niñas y adolescentes en situación de dificultad social y vulnerabilidad puedan tener acceso a las actividades de diferentes servicios municipales (ocio vacacional, escuelas infantiles, etc.)		2019			
1.2.01	Generación de una mesa interdepartamental para reflexionar sobre la mejora de los servicios que se prestan a las familias con hijos e hijas desde la perspectiva de la conciliación.		2019			
1.3.03	Desarrollo de las acciones de impulso de la ciudad como espacio que fomente la parentalidad positiva	2018	2019	2020	2021	2022

II PLAN LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE VITORIA GASTEIZ
(II PLINA 2018-2022)

Nº	Departamento o servicio responsable SERVICIO DE CENTROS CÍVICOS	Temporalización				
1.1.03	Creación de una comisión técnica interdepartamental de análisis y coordinación de criterios en cuanto a tasas, precios y bonificaciones de actividades municipales organizadas desde diferentes servicios de cara a fomentar la equidad en el acceso de la infancia, adolescencia y sus familias			2020		
1.4.01	Realización de análisis de oferta y demanda de ocio y tiempo libre desde el punto de vista de la equidad y la integración de las personas con diversidad funcional	2018	2019			
3.2.01	Desarrollo de acciones y programas que potencien la comunidad como factor de fomento de la autonomía y seguridad de los niños, niñas y adolescentes en el uso y disfrute de la ciudad (a través de los equipos de zona)	2018	2019	2020	2021	2022

Nº	Colaboración del departamento o servicio en desarrollo de acciones CENTROS CÍVICOS					
1.1.04	Revisión de criterios para facilitar que niños, niñas y adolescentes en situación de dificultad social y vulnerabilidad puedan tener acceso a las actividades de diferentes servicios municipales (ocio vacacional, escuelas infantiles, etc.)		2019			
1.2.01	Generación de una mesa interdepartamental para reflexionar sobre la mejora de los servicios que se prestan a las familias con hijos e hijas desde la perspectiva de la conciliación.		2019			
1.3.01	Extensión de las acciones de formación a profesionales en los aspectos clave de la Parentalidad Positiva	2018	2019	2020	2021	2022
1.3.02	Desarrollo de acciones de investigación, evaluación e innovación de las acciones que desarrolla el Ayuntamiento en esta materia en base a los criterios del Currículum Óptimo de Parentalidad Positiva	2018	2019	2020	2021	2022
1.3.03	Impulso de las acciones de impulso de la ciudad como espacio que fomente la parentalidad positiva	2018	2019	2020	2021	2022
1.3.04	Potenciación de acciones de formación y promoción de parentalidad positiva dirigidas a padres, madres y personas cuidadoras, desde la perspectiva de la prevención primaria, secundaria y terciaria	2018	2019	2020	2021	2022

Nº	Departamento o servicio responsable SERVICIO DE DEPORTE	Temporalización				
1.4.04	Puesta en marcha de facilitación de espacios en instalaciones deportivas para que las familias puedan practicar de forma libre de actividades lúdicas físico -deportivas: patinaje, proyecto kirol kids...	2018	2019	2020	2021	2022

Nº	Colaboración del departamento o servicio en desarrollo de acciones SERVICIO DE DEPORTE					
1.1.03	Creación de una comisión técnica interdepartamental de análisis y coordinación de criterios en cuanto a tasas, precios y bonificaciones de actividades municipales organizadas desde diferentes servicios de cara a fomentar la equidad en el acceso de la infancia, adolescencia y sus familias			2020		
1.3.03	Desarrollo de las acciones de impulso de la ciudad como espacio que fomente la parentalidad positiva	2018	2019	2020	2021	2022

Nº	Departamento o servicio responsable SERVICIO DE EDUCACIÓN	Temporalización				
		2018	2019	2020	2021	2022
1.1.05	Acceso gratuito de niñas y niños de 2 a 3 años, en periodo escolar, a las Escuelas Infantiles Municipales, por similitud con el sistema escolar.	2018	2019	2020	2021	2022
1.2.05	Generación de una línea de subvenciones para el apoyo de espacios de conciliación en los centros educativos			2020		2022
1.2.07	Impulso de programas de corresponsabilidad y paternidad responsable en las Escuelas Infantiles Municipales y el Consorcio Haurreskolak, para el fomento de la implicación de los hombres en la crianza y educación	2018	2019	2020	2021	2022
1.5.01	Diseño e impulso de líneas de trabajo con centros educativos con altos niveles de vulnerabilidad		2019	2020	2021	2022
1.5.02	Reflexión sobre la oferta municipal que se ofrece a través de Ciudades Educadoras para orientarla según las necesidades detectadas en los centros	2018	2019			
1.5.04	Campaña de información y sensibilización sobre la escolarización de niños y niñas de 0 a 3 años	2018	2019	2020	2021	2022
2.2.01	Diseño y puesta en marcha de recursos para fomentar la organización, el empoderamiento y actuación de las familias dentro de la comunidad educativa	2018	2019	2020	2021	2022
5.1.03	Análisis de la intervención municipal desde la perspectiva de la segregación escolar	2018	2019	2020		
5.2.06	Análisis de la oferta educativa municipal desde la perspectiva de la compensación	2018	2019			

Nº	Colaboración del departamento o servicio en desarrollo de acciones SERVICIO DE EDUCACIÓN					
		2018	2019	2020	2021	2022
1.1.03	Creación de una comisión técnica interdepartamental de análisis y coordinación de criterios en cuanto a tasas, precios y bonificaciones de actividades municipales organizadas desde diferentes servicios de cara a fomentar la equidad en el acceso de la infancia, adolescencia y sus familias			2020		
1.1.04	Revisión de criterios para facilitar que niños, niñas y adolescentes en situación de dificultad social y vulnerabilidad puedan tener acceso a las actividades de diferentes servicios municipales (ocio vacacional, escuelas infantiles, etc.)		2019			
1.2.01	Generación de una mesa interdepartamental para reflexionar sobre la mejora de los servicios que se prestan a las familias con hijos e hijas desde la perspectiva de la conciliación.		2019			
1.3.01	Extensión de las acciones de formación a profesionales en los aspectos clave de la Parentalidad Positiva	2018	2019	2020	2021	2022
1.3.02	Desarrollo de acciones de investigación, evaluación e innovación de las acciones que desarrolla el Ayuntamiento en esta materia en base a los criterios del Currículum Óptimo de Parentalidad Positiva	2018	2019	2020	2021	2022
1.3.03	Desarrollo de las acciones de impulso de la ciudad como espacio que fomente la parentalidad positiva	2018	2019	2020	2021	2022
1.3.04	Potenciación de acciones de formación y promoción de parentalidad positiva dirigidas a padres, madres y personas cuidadoras, desde la perspectiva de la prevención primaria, secundaria y terciaria	2018	2019	2020	2021	2022
4.1.02	Revisión y actualización de los procedimientos intradepartamentales y protocolos municipales (igualdad, policía local, educación...) relacionados con la derivación, intervención y seguimiento de casos de niños, niñas y adolescentes en situación de desprotección y vulnerabilidad	2018	2019	2020		

Nº	Departamento o servicio responsable SERVICIO PARA LA CONVIVENCIA Y LA DIVERSIDAD	Temporalización				
		2018	2019	2020	2021	2022
2.1.0.1	Incorporación de la perspectiva de la infancia y la adolescencia en los programas de sensibilización para la Convivencia en Diversidad	2018	2019	2020	2021	2022
5.2.07	Asesoramiento y supervisión para la aplicación de criterios de diversidad, inclusión y accesibilidad en los diferentes programas y servicios dirigidos a niñas, niños y adolescentes y sus familias (plan de parentalidad positiva y en el fomento de la promoción de la imagen positiva de la infancia y la adolescencia)	2018	2019	2020	2021	2022
Nº	Colaboración del departamento o servicio en desarrollo de acciones SERVICIO PARA LA CONVIVENCIA Y LA DIVERSIDAD					
1.2.01	Generación de una mesa interdepartamental para reflexionar sobre la mejora de los servicios que se prestan a las familias con hijos e hijas desde la perspectiva de la conciliación.		2019			
5.2.02	Impulso al funcionamiento efectivo y continuado del Órgano Técnico de Coordinación Municipal en materia de Infancia y Adolescencia	2018	2019	2020	2021	2022
5.4.02	Elaboración de propuestas y actividades de formación para la plantilla municipal en materia de infancia, adolescencia y familia	2018	2019	2020	2021	2022

Nº	Departamento o servicio responsable SERVICIO DE JUVENTUD	Temporalización				
		2018	2019	2020	2021	2022
1.4.03	Ampliación de la difusión del servicio de Asesoría Psicológica y Asexoría o asesoría sobre sexualidad en los centros educativos	2018	2019	2020	2021	2022
3.1.05	Generación de un grupo de trabajo interdepartamental sobre las necesidades planteadas en torno a espacios de equipamientos para adolescentes	2018	2019			
Nº	Colaboración del departamento o servicio en desarrollo de acciones SERVICIO DE JUVENTUD					
1.1.03	Creación de una comisión técnica interdepartamental de análisis y coordinación de criterios en cuanto a tasas, precios y bonificaciones de actividades municipales organizadas desde diferentes servicios de cara a fomentar la equidad en el acceso de la infancia, adolescencia y sus familias			2020		
1.1.04	Revisión de criterios para facilitar que niños, niñas y adolescentes en situación de dificultad social y vulnerabilidad puedan tener acceso a las actividades de diferentes servicios municipales (ocio vacacional, escuelas infantiles, etc.)		2019			
1.2.01	Generación de una mesa interdepartamental para reflexionar sobre la mejora de los servicios que se prestan a las familias con hijos e hijas desde la perspectiva de la conciliación.		2019			

Nº	Departamento o servicio responsable SERVICIO DE IGUALDAD	Temporalización				
		2018	2019	2020	2021	2022
1.5.03	Puesta en marcha las acciones que tengan relación con infancia y adolescencia de la agenda que recoge las actuaciones prioritarias en materia de diversidad sexual y de género, a partir de los resultados del diagnóstico sobre las realidades de la población LGTBI.	2018	2019	2020	2021	2022
2.1.05	Diseño y puesta en marcha la Escuela Txiki de Igualdad y Empoderamiento, como línea estratégica en el marco de la Escuela para la Igualdad y el Empoderamiento	2018	2019			
5.2.04	Asesoramiento especializado en materia de igualdad al programa municipal de Parentalidad Positiva y violencia filio-parental	2018	2019	2020	2021	2022
5.2.05	Definición y puesta en marcha de la estrategia interdepartamental para la prevención integral de la violencia machista: definición de un marco teórico y conceptual común; identificación de las prioridades en materia de intervención y prevención; definición y puesta en marcha de una estrategia interdepartamental para la prevención integral	2018	2019	2020	2021	2022

Nº	Colaboración del departamento o servicio en desarrollo de acciones SERVICIO DE IGUALDAD					
		2018	2019	2020	2021	2022
1.2.01	Generación de una mesa interdepartamental para reflexionar sobre la mejora de los servicios que se prestan a las familias con hijos e hijas desde la perspectiva de la conciliación.		2019			
4.1.02	Revisión y actualización de los procedimientos intradepartamentales y protocolos municipales (igualdad, policía local, educación...) relacionados con la derivación, intervención y seguimiento de casos de niños, niñas y adolescentes en situación de desprotección y vulnerabilidad	2018	2019	2020		
5.4.02	Elaboración de propuestas y actividades de formación para la plantilla municipal en materia de infancia, adolescencia y familia	2018	2019	2020	2021	2022

Nº	Departamento o servicio responsable SERVICIO DE ESPACIO PÚBLICO Y MEDIO NATURAL	Temporalización				
		2018	2019	2020	2021	2022
3.1.01	Realización de los proyectos del espacio público seleccionados que surgen de procesos participativos como Vitoria – Gasteiz Hobetuz (Area de Parkour, Multideportes en Lakuabizkarra...)	2018	2019	2020	2021	2022
3.1.02	Inclusión de la perspectiva de la infancia y adolescencia y sus diferentes etapas de desarrollo vital en el diseño del espacio público y la ciudad	2018	2019	2020	2021	2022
3.1.03	Adaptación progresiva de los espacios infantiles y juveniles a necesidades de niños, niñas y adolescentes con diversidad funcional	2018	2019	2020	2021	2022
3.2.02	Realización de los proyectos carril bici teniendo en cuenta las necesidades y características de la infancia y adolescencia	2018	2019	2020	2021	2022

Nº	Departamento o servicio responsable SERVICIO DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL	Temporalización				
		2018	2019	2020	2021	2022
3.3.01	Inclusión de la perspectiva de la infancia y la adolescencia en los programas de sensibilización para la reducción de impactos ambientales en el medio urbano	2018	2019	2020	2021	2022
3.3.02	Participación de adolescentes en la elaboración y desarrollo del Plan Acción de Sensibilización y Concienciación para un ocio nocturno responsable en el Casco Medieval de Vitoria-Gasteiz	2018	2019			

Nº	Departamento o servicio responsable SERVICIO DE PROTOCOLO Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	Temporalización				
		2018	2019	2020	2021	2022
1.2.06	Entrega a todas las parejas que se casen en el ayuntamiento la "Declaración de sentimientos y compromiso por una paternidad positiva, corresponsable, consciente y activa"		2019	2020	2021	2022

Nº	Departamento o servicio responsable SERVICIO DE ZONA RURAL	Temporalización				
		2018	2019	2020	2021	2022
3.1.04	Impulso a la revisión de ordenanzas relativas a las zonas verdes, espacio libre y equipamientos en los pueblos, para poder potenciar espacios multifuncionales de convivencia intergeneracional adecuada a sus características de identidad rural	2018	2019			
3.1.06	Creación de nuevos espacios infantiles-juveniles o pistas deportivas en Zona Rural	2018				

Nº	Departamento o servicio responsable POLICÍA MUNICIPAL	Temporalización				
		4.1.08	Potenciación y ampliación personal del Grupo de Violencia Familiar de la Policía Municipal destinado a trabajar en violencia de género y violencia intrafamiliar	2018	2019	2020
4.1.09	Mejora de la intervención de la policía local en la protección integral a niñas, niños y adolescentes víctimas de delitos: atención adecuada, espacio de atención, derivación, relación con preceptores, protección y acompañamiento en situaciones de amenaza	2018	2019	2020		
Nº	Colaboración del departamento o servicio en desarrollo de acciones POLICÍA MUNICIPAL					
4.1.02	Revisión y actualización de los procedimientos intradepartamentales y protocolos municipales (igualdad, policía local, educación...) relacionados con la derivación, intervención y seguimiento de casos de niños, niñas y adolescentes en situación de desprotección y vulnerabilidad	2018	2019	2020		

Nº	Departamento o servicio responsable TUVISA	Temporalización				
		2.2.08	Revisión de contenidos, lenguaje e imagen de la señalética y carteles referidas a infancia y sus familias en los servicios de transporte público urbano	2018	2019	
3.2.03	Ampliación a 3 espacios reservados (carritos bebé / sillas de ruedas) en las nuevas adquisiciones de autobuses urbanos	2018	2019	2020	2021	2022